

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Greenalia, S.A.

Noviembre de 2021

El presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante, el “**Documento de Ampliación**” o “**DAR**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio (en adelante, la “**Circular 2/2020 del BME Growth**”), sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth (en adelante, el “**Mercado**” o “**BME Growth**”) de BME MTF Equity y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital de Greenalia, S.A. (en adelante, “**Greenalia**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**” y, junto con su grupo de sociedades, el “**Grupo**”).

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Solventis, A.V., S.A. con domicilio social en Paseo de la Castellana 60, 4ª Planta – 28046 Madrid y provista de N.I.F. número A-63593552, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.673, Folio 106, Hoja M 657.519, Asesor Registrado en el BME Growth, actuando en tal condición respecto a Greenalia, S.A. - entidad que ha solicitado la incorporación de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital - y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 4/2020 del BME Growth**”).

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del presente Documento de Ampliación de acuerdo con la Circular 2/2020 del BME Growth.

Segundo. Que ha revisado la información que el Emisor ha reunido y publicado.

Tercero. Que el Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes, ni induce a confusión a los inversores.

Contenidos

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN .5	
1.1. Documento Informativo de Incorporación.....	5
1.2. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.	5
1.3. Identificación completa de la entidad emisora.	5
2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	7
2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.	7
2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible.	8
2.3 Información financiera.	8
2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.....	9
2.5 Información sobre previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento.	11
2.6 Declaración sobre el capital circulante.	12
2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.....	13
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	29
3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.....	29
3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.	30
3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de participar en la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.	33
3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación.	33

3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	33
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	35
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	36
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor.	36
5.2	Declaraciones e informes de terceros emitidos en calidad de expertos, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor.	36
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.	36

ANEXO I: Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2021, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor.

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1. Documento Informativo de Incorporación.

Con ocasión de la incorporación a negociación de sus acciones en el BME Growth, efectuada el 1 de diciembre de 2017, Greenalia preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante el “DIIM”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, actual Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “Circular 1/2020 del BME Growth”).

El mencionado DIIM puede consultarse en la página web de la Sociedad <https://www.greenalia.es/docs/relevantes/DocInformativodelIncorporacio.pdf> así como en la página web del BME Growth https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/Otros/2017/11/05293_Folleto_20171127.pdf donde además se puede encontrar la información financiera y la información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.

D. Manuel García Pardo, D. José María Castellano Ríos, Norcorporate, S.L. (representada por D. Antonio Couceiro Méndez), D. Pablo Castellano Vázquez, Dña. Beatriz Mato Otero y D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez, es decir, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de Greenalia, en virtud de los acuerdos adoptados por dicho Consejo en su reunión del 24 de noviembre de 2021, en ejercicio de la delegación expresa conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2021, asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación Reducido cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Los miembros del Consejo de Administración de Greenalia, como responsables del presente Documento de Ampliación, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión o defecto relevante.

1.3. Identificación completa de la entidad emisora.

Greenalia, S.A. es una sociedad holding constituida por tiempo indefinido y con domicilio social en A Coruña, Plaza de María Pita nº10, 1º, con N.I.F.- A-70394903. Fue creada, como sociedad de responsabilidad limitada, el día 13 de diciembre de 2013, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Cedeira D. Raúl Muñoz Maestre, con el número 4.523 de su protocolo bajo la denominación social Grupo García Forestal, S.L.

La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 3.504, Folio 12, Inscripción 1º con hoja C-50963.

La Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de abril de 2017, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura autorizada ante el Notario de A Coruña, Don Raúl Gerardo Muñoz Maestre, en fecha 3 de julio de 2017 con el número 2.714 de su protocolo, acordó la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de julio de 2017, al Tomo 3.504, Folio 16, Inscripción 10 con hoja C-50963.

El objeto social y los sectores en los que el Grupo empresarial desarrolla su actividad son el de producción de energía eléctrica y térmica a partir de fuentes renovables, sector industrial (producción de pellets y astilla), sector logístico y sector forestal.

El objeto de Greenalia, S.A. está expresado en el artículo 2º de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“Artículo 2.- Objeto

1.- La Sociedad tiene por objeto:

I. Todas las actividades relacionadas con la economía sostenible (economía verde) y más concretamente la producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables así como todas las actividades complementarias relacionadas con ese fin.

II. La promoción, gestión, explotación, mantenimiento y comercialización de instalaciones de aprovechamiento y producción energética.

III. La adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social de cualquier tipo de sociedad, incluso de aquellas de idéntico o análogo objeto social, mediante la suscripción o asunción en la constitución o aumento de capital de sociedades o por cualquier otro título, así como la dirección y gestión del conjunto de las actividades económicas de dichas sociedades.

IV. La financiación de las empresas participadas.

V. La prestación de todos los servicios de apoyo a la gestión que las sociedades participadas requieran para la adecuada dirección y administración de su propio negocio, ya sea por medio del personal de la Sociedad o de terceras personas. Se incluye en este conjunto de servicios de apoyo los servicios asociados a la estructura organizativa tales como el mantenimiento de la flota de vehículos así como de otros elementos patrimoniales de las empresas del grupo.

2.- Dichas actividades podrán ser realizada por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades con objeto análogo o idéntico.

3.- Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

4.- Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.

Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad aprobó, entre otras cuestiones, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad para realizar ampliaciones de capital en el límite establecido en el artículo 297.1. b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”), hasta la mitad del capital social en la fecha de autorización, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de dicha junta, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente hasta el límite del 20% del capital social existente en el momento de adopción por la junta del precitado acuerdo de delegación en el Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida antes descrita, acordó en su sesión celebrada el 24 de noviembre de 2021, llevar a cabo un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital Sin Derechos**”) mediante la emisión de un máximo de 4.246.694 nuevas acciones de dos céntimos de euro (0,02 €) de valor nominal cada una y con una prima de emisión que se determinaría en función del valor razonable de la acción conforme a la prospección de la demanda en el marco de la colocación privada acelerada llevada a cabo al efecto, que se distribuirán entre terceros inversores o accionistas significativos, que tienen la consideración de inversores cualificados, tanto nacionales como internacionales, mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada.

La ejecución del Aumento de Capital Sin Derechos (tal y como este término queda definido más adelante) que se describe con detalle en el apartado 3 del presente Documento de Ampliación representa, aproximadamente, un 4,4% del capital social de la Sociedad con carácter previo al Aumento de Capital Sin Derechos, lo que equivale a un importe total efectivo de 15M€.

El uso y fin de los fondos obtenidos con la ejecución del Aumento de Capital Sin Derechos (tal y como este término queda definido más adelante) serán los siguientes:

- Continuar con la puesta en marcha de los proyectos según definido en el Plan.
- Dotar a la división de negocio de USA de los fondos propios necesarios para la puesta en marcha del proyecto Misae II (670MW solares PV + 170 MW baterías).

- Desarrollo del pipeline de los Proyectos Verdes Elegibles (Elegible Green Projects) de conformidad con los *Green Bond Principles* (los “GBP”) publicados por la International Capital Markets Association (ICMA).
- Dotar de mayor *free-float* a la compañía, a la fecha de publicación del Documento de Ampliación con un ~81% en manos del accionista Smarttia Spain, S.A.

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por Empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “Circular 3/2020 del BME Growth”), toda la información privilegiada y otra información relevante desde la incorporación a negociación de las acciones de Greenalia en BME Growth está disponible en la sección de “Inversores” de la página web de la Sociedad (<https://www.greenalia.es/accionistas-e-inversores/comunicados-a-la-cnmv/>), así como en la página web de BME Growth: (https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/GREENALIA_ESO105293007.aspx), donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020 del BME Growth, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación de los valores de Greenalia.

2.3 Información financiera.

De conformidad con la Circular 3/2020 del BME Growth, la Sociedad publicó el 6 de octubre de 2021, mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante, la información financiera correspondiente a la revisión limitada semestral consolidada referida al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 (junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor Ernst & Young, S.L., en adelante, “EY”), así como la información sobre la estructura organizativa y sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado.

El referido informe de revisión limitada no expresa opinión con salvedades, desfavorables o denegadas, no obstante, se incluye un párrafo de énfasis informando lo siguiente: *“Llamamos la atención acerca de lo indicado en la nota 2.4 de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, en la que describen los motivos del fondo de maniobra negativo del Grupo al 30 de junio de 2021 y la incertidumbre relacionada con las causas de resolución anticipada de los contratos de financiación de la planta de biomasa del Grupo ubicada en Curtis junto con los factores mitigantes de dicha incertidumbre. Está cuestión no modifica nuestra conclusión.”*. Dicha información financiera fue formulada el 30 de septiembre de 2021 por el Consejo de Administración de la Sociedad y ha sido elaborada bajo los principios y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobada mediante Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, y modificada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como la demás legislación mercantil vigente.

Se adjuntan como Anexo I al presente Documento de Ampliación la información financiera consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, junto con su correspondiente informe de revisión limitada, con opinión favorable, emitido por EY.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

La última información financiera publicada por la Sociedad corresponde a los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, publicada en la web de BME Growth y de la propia compañía, que se adjunta como Anexo I al presente DAR.

No obstante, a continuación se muestra la cuenta de resultados consolidada provisional del Grupo Greenalia a 30 de septiembre de 2021, comparada con el mismo periodo del ejercicio anterior. Dicha información no ha sido auditada ni sujeta a revisión limitada por parte del auditor de la Sociedad ni formulada por el Consejo de Administración.

	30/09/2021	30/09/2020	% Dif
Total ingresos	50.507.378	36.239.667	39%
Aprovisionamientos	- 23.786.124	- 25.796.267	
Gastos de personal	- 2.442.150	- 1.981.017	
Otros gastos de explotación	- 2.102.987	- 2.675.421	
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	22.176.117	5.786.962	283%
Amortización	- 6.457.334	- 2.573.246	151%
Otros resultados	- 87.304	- 29.825	
Gastos financieros	- 9.064.300	- 3.469.032	161%
Resultado del ejercicio (BAI)	6.567.179	285.141	

Nota: Información no auditada ni sujeta a revisión limitada

La cifra de negocios de la Compañía a cierre de septiembre de 2021, aumenta un 39% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior por la entrada en explotación de nuevos activos. En concreto, los resultados de 2021 recogen los ingresos de la puesta en marcha de los nuevos proyectos (Parque eólico Ouro), así como de la mejora en el rendimiento de los existentes (Parque eólico Miñón, Planta Biomasa Curtis Teixeira, ...).

Por su parte, el EBITDA se ha incrementado un 283%, hasta un total que supera los 22M€ con respecto al cierre del mismo periodo del ejercicio anterior.

La diferencia entre el incremento del EBITDA y el incremento de los ingresos, es decir, la mejora obtenida en el margen EBITDA/ventas, pone de manifiesto la consolidación del modelo de negocio del grupo, donde la generación renovable y los ingresos por venta de energía ya representan la parte principal y fundamental del resultado de explotación.

La amortización del inmovilizado se incrementa a cierre de septiembre de 2021 en un 151%, por el inicio de amortización de los nuevos proyectos puestos en marcha.

La partida de gastos financieros se incrementa en 2021 por la incorporación de la deuda de los *Project Finance* de los proyectos (Planta Biomasa Curtis-Teixeiro y Parques eólicos de Eolo MOC), a un tipo de interés de entre el 2-3% y vencimiento medio a 16 años.

El Grupo Greenalia cerró el mes de septiembre de 2021 con un resultado neto positivo de 6,6M€, frente a una pérdida de 0,3M€ a cierre de septiembre de 2020.

Por otra parte, al objeto de analizar la evolución de la posición financiera del Grupo, se presenta a continuación, de manera resumida, la deuda financiera neta a 30 de septiembre de 2021 y su comparativa con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

	30/09/2021	30/09/2020
Deudas con entidades de crédito	103.721.116	99.476.511
Otras deudas con terceros	200.489.013	136.451.602
Acreedores por arrendamiento financiero	8.280.030	8.284.200
Derivados	6.767.004	9.698.121
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.076.736	9.760.399
Deuda financiero neta	278.180.427	244.150.036

Respecto a las *Otras deudas con terceros*, principalmente el incremento viene derivado por la entrada en el balance de los *Project Finance* de los nuevos proyectos firmados a lo largo del ejercicio.

Adicionalmente, la posición de efectivo del Grupo se ha incrementado debido a la emisión del bono en el MARF por un importe de 55 millones de euros y ha permitido reducir el uso de líneas de anticipo de clientes, al no ser necesario mantener un mayor volumen de liquidez.

Además de la información financiera para los nueve primeros meses del ejercicio 2021, en fecha 23 de noviembre de 2021 se ha publicado mediante Otra Información Relevante las principales magnitudes de ingresos, ebitda y resultados para el periodo terminado en 31 de octubre de 2021 y su comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior, siendo dicha información no auditada ni sujeta a revisión limitada por parte del auditor de la Sociedad ni formulada por el Consejo de Administración.

YTD Consolidado Greenalia S.A.	OCT-21	OCT-20	VAR
INGRESOS	58,6M€	34,1M€	+72%
EBITDA	26,0M€	7,0M€	+268%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	8,0M€	0,1M€	+10,789%

2.5 Información sobre provisiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento.

El pasado 17 de marzo de 2021, Greenalia, S.A. publicó su nuevo plan para el periodo 2020-2021 denominando COVID RESILIENCE. Como se avanzó en la información financiera semestral publicada el pasado 6 de octubre de 2021, en líneas generales, se ha superado el objetivo establecido en el presupuesto para el primer semestre de 2021, con una mejora muy significativa respecto al ejercicio anterior. Actualizando esta información a 30 de septiembre de 2021, el grado de cumplimiento de la proyección del EBITDA se ha cumplido (141%) y en el caso de la facturación ha sido del 108%. En cuanto al objetivo de ratio EBITDA/Ventas (Margen EBITDA), la cifra presupuestada era de 33,7%, mientras que la real ha sido de 43,9%, por encima de lo estimado; y mejorando en todo caso el 14,3% del mismo periodo del ejercicio anterior.

Los objetivos establecidos en el Plan COVID RESILIENCE eran los siguientes:

Consolidado	2017	2018	2019	2020 e	2021 e
Facturación	35.003.836	35.434.440	40.291.149	42.639.396	61.996.806
EBITDA	1.896.006	2.312.700	3.280.293	10.565.310	20.907.623

El negocio energético eólico continúa su actividad de producción (para el caso del parque eólico de Miñón y Ourol) y de pruebas (para el caso de los parques eólicos de Alto da Croa, Alto da Croa II y Monte Tourado). Destacar la explotación a mercado (*merchant*) de estos proyectos, lo que está permitiendo obtener precios de mercado superiores a lo incluido en el plan estratégico.


Sin duda, un hito fundamental a la fecha del presente Documento de Ampliación ha sido la puesta en marcha del segundo proyecto eólico, el parque eólico de Ourol, de 22,5MW; el cual comenzó a aportar a la cuenta de resultados consolidada del Grupo desde el mes de mayo de 2021. Hay que destacar la puesta en funcionamiento de otros tres parques eólicos (Alto da Croa, Alto da Croa II y Monte Tourado), que se encuentran exportando energía, pero aún en fase pruebas, esperando poder activar su operación a lo largo del segundo semestre del ejercicio actual. La energía exportada durante el primer semestre de 2021, procedente de la exploración de nuestros proyectos eólicos asciende a 41.421MWh.

La planta de biomasa (Curtis-Teixeiro) ha continuado exportando energía, y si bien, con fecha 24 de mayo de 2021, Greenalia Biomass Power Curtis-Teixeiro S.L.U. rescindió el contrato con la UTE Biomasa Curtis por incumplimiento de plazos y compromisos de operación y puesta en marcha, procediendo a la ejecución de la totalidad de los avales que disponía. A fecha del presente Documento de Ampliación se ha restablecido la continuidad de los trabajos con un nuevo proveedor, y después de tomar las medidas oportunas, se encuentra en niveles de producción en línea con el plan de negocio de la misma.

Desde un punto de vista cuantitativo, se deja atrás un periodo COVID en el que, a pesar de la situación pandémica mundial, el Grupo ha incrementado sus ingresos en un 39% a 30 de septiembre de 2021, comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior, y su EBITDA en un 283% para el mismo periodo comparativo.

Como consecuencia, la ratio EBITDA/Ventas (Margen EBITDA), cuya cifra presupuestada era de 33,7%, ha sido superada hasta alcanzar un 43,9%, por encima de lo estimado; y mejorando en todo caso el 14,25% del ejercicio 2020.

Por lo tanto, para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2021 se ha alcanzado el objetivo de ingresos y EBITDA respecto al plan, con un grado de cumplimiento del EBITDA de un 141%, y de un 108% en el caso los ingresos.



	3T2021	Covid Resilience	Grado de cumplimiento
Ingresos	50.507.378	46.497.604	108%
EBITDA	22.176.117	15.680.717	141%
Margen	43,90%	33,72%	

2.6 Declaración sobre el capital circulante.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2020 del BME Growth, al haber transcurrido más de seis meses desde la última declaración sobre el capital circulante, el Consejo de Administración de la Sociedad declara que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, la Sociedad dispone de capital circulante (*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los doce meses siguientes a la fecha de publicación del Documento de Ampliación.

Al cierre de 30 de junio de 2021 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.467 miles de euros. Dicho fondo de maniobra se encuentra causado por la resolución del contrato EPC de la planta de Biomasa de Curtis-Teixeiro que ha provocado que se incurra en uno de los supuestos de resolución de acuerdo a los contratos de financiación de dicho activo, lo que según los principios contables exige clasificar dicha deuda como potencialmente exigible en el corto plazo. En caso de no haberse producido este hecho el fondo de maniobra sería positivo en 29.416 miles de euros.

No obstante, los Administradores la sociedad dominante consideran que esta incertidumbre sobre la potencial ejecución de dicha deuda no es probable debido a los siguientes factores mitigantes:

- Este tipo de situaciones se encuentran dentro de la operativa actual de este tipo de activos e instalaciones.
- La planta, tras la entrada de un nuevo operador y después de tomar las medidas oportunas, se encuentra en niveles de producción en línea con el plan de negocio de la misma que permitió la obtención de la financiación original.
- Las entidades financiadoras han manifestado que a la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento tendente a la resolución de los contratos de financiación.
- Dichas entidades también han manifestado que a fecha actual, no se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a iniciar ningún procedimiento tendente a (i) la resolución del Contrato de Términos

Comunes, (ii) el vencimiento o solicitud de amortización anticipada de la Financiación; o (iii) ejecución de las garantías otorgadas bajo cualesquiera de los Contratos Garantizados.

- Las últimas estimaciones disponibles indican que el valor subyacente de la planta es superior al de la deuda por lo que en caso de una potencial ejecución la misma no afectaría al resto de los negocios del grupo ni a la continuidad del mismo en su conjunto.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.

Antes de adoptar la decisión de invertir en acciones de Greenalia, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.23 “Factores de riesgo” del DIIM de la Compañía publicado en noviembre de 2017, los cuales podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de Greenalia.

A continuación se enumeran los riesgos asociados a la actividad de Greenalia que se consideran principales o materiales. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede expresar una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento de Ampliación no sean los únicos a los que el Emisor se enfrenta y que pudieran existir riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento de Ampliación o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o de las sociedades de su grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que Greenalia podría estar expuesto. Otros riesgos futuros, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, podrían tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

2.7.1. Factores de riesgo específicos del Emisor y de su sector de actividad

2.7.1.1 Riesgos del sector de actividad y del negocio del Emisor

Riesgo por el impacto del COVID-19

A pesar de que la pandemia de la COVID-19 ha lastrado la actividad en muchos sectores, hasta la fecha del presente Documento de Ampliación, dado el tipo de actividad del Grupo y de sus sociedades dependientes, no se han producido impactos derivados de esta situación en el negocio o situación financiera del Grupo.

Ante la situación vivida durante el año 2020 por la pandemia, el Emisor llevó a cabo una modificación de su Plan de Negocio para adaptarlo a la extraordinaria situación, dando lugar al “COVID RESILIENCE PLAN”, enfocado en la segunda mitad de 2020, una vez declarado el estado de crisis sanitaria global, y el ejercicio

2021, marcado por una considerable incertidumbre ante posibles repuntes de los casos globales por COVID-19 y la imposición de nuevas medidas de restricción y confinamiento. En este sentido, cabe destacar el éxito del Plan implementado por el Emisor puesto que, a pesar de la situación pandémica mundial, el Emisor logró incrementar sus ingresos en un 86% y su EBITDA en un 488% en el período comprendido entre el primer semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, en contra de la negativa tendencia experimentada por la mayoría de las empresas a nivel global.

Por este motivo, la dirección del Emisor considera que el impacto de la crisis del COVID-19 en sus ingresos en un escenario de nuevas oleadas e imposición de medidas de confinamiento similares a las anteriores no debería poner en riesgo los niveles de liquidez del Emisor ni el cumplimiento de covenants financieros. Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar por completo que un nuevo repunte en los casos de contagio de COVID-19 y las medidas que adopten los organismos nacionales e internacionales para paralizar dichos contagios pudiesen impactar negativamente, no sólo de forma general en la economía de los países donde el Emisor opera, sino en particular en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor, y consecuentemente en su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras en sus respectivos vencimientos.

Por lo que se refiere a la organización de recursos humanos, el Emisor no sólo ha tenido que adaptar su negocio y sus expectativas económicas a las circunstancias derivadas del COVID-19, sino que también ha adaptado la organización de sus recursos humanos a la situación actual. Entre las medidas adoptadas, destacan las siguientes:

- ✓ Adopción preventiva del protocolo de teletrabajo Greenalia (equipos remotos).
- ✓ Adopción de protocolos de seguridad e higiene Operativos.
- ✓ Inversión en equipos de protección individuales para toda la empresa.
- ✓ Programa de formación online – Prevención & COVID-19.
- ✓ Sesión online de acompañamiento (Green Café) Estratégico & Emocional.
- ✓ Iniciativa “Almuerzos Greenalia” de apoyo a nuestros transportistas.

Riesgo Regulatorio

El sector eléctrico está ampliamente regulado. Las actividades del Emisor están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica como sectorial como de carácter general de las distintas jurisdicciones en las que está presente (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras).

En concreto, el Emisor y sus instalaciones de producción de energía eléctrica están sujetos a estrictas normas sobre la construcción y explotación de las instalaciones (incluidas las normas relativas a la adquisición y utilización de terrenos, obtención de autorizaciones administrativas, protección del medio ambiente y producción de energía).

Si las instalaciones no cumplieren con dichas normas, el Emisor podría enfrentarse a la revocación de las autorizaciones administrativas que tiene concedidas y/o a la imposición de sanciones, incluidas multas o sanciones penales.

Asimismo, aunque muchos proyectos ya son rentables sin necesidad de subsidios públicos ni tarifas reguladas, el desarrollo de las fuentes de energía renovable en ciertos países y regiones sigue dependiendo de las políticas nacionales e internacionales de apoyo a esta industria. Como en todos los sectores regulados, los cambios normativos podrían tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

El Emisor no puede garantizar que no vayan a producirse modificaciones en la actual regulación en cada uno de estos países y/o mercados, tanto en lo que respecta a los ingresos como a los costes que, en caso de ser relevantes, podrían tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Pese a la creciente internalización de la actividad del Emisor, España sigue siendo el principal país donde lleva a cabo su actividad, motivo por el cual se encuentra especialmente expuesto a modificaciones regulatorias en este entorno, el cual se caracteriza por la siguiente normativa:

- Los ingresos en planta están determinados por el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, que se encarga de detallar las previsiones de los precios medios de mercado para la generación eléctrica a partir de fuentes renovables en función del tipo de instalación y de los parámetros retributivos de referencia.
- La actividad de generación de energía del Emisor en España como IPP (*Independent Power Producer*) está sometida además a diversos costes externos definidos por la regulación, como son el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica introducido por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y cuya base imponible, tipo de gravamen (actualmente del 7%) o devengo podría cambiar en el futuro.
- El 28 de febrero de 2020 se publicó la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero de 2020, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre de 2025.
- En el marco de la “Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050”, en virtud de la Resolución de 25 de marzo de 2021, conjunta de la Dirección General de Política Energética y Minas y de la Oficina Española de Cambio Climático, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, por el que se adoptó la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, remitido a la Comisión Europea.
- El 30 de diciembre de 2020 se publicó el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, el cual tiene por objeto establecer los principios y criterios en relación con la solicitud, tramitación y otorgamiento de los permisos de acceso y de conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica que aplicarán a productores, consumidores, titulares de instalaciones de almacenamiento y titulares y gestores de las redes de transporte y distribución.

- En febrero de 2021, se aprobó la Estrategia de Almacenamiento Energético con la meta de alcanzar los 20 GW en 2030 y los 30 GW en el horizonte de 2050, permitiendo así respaldar el despliegue de energías renovables para que sean claves en garantizar la seguridad de suministro y en facilitar unos precios más bajos de la energía.
- Adicionalmente, cabe señalar la reciente aprobación ante el Congreso del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad (RDL 17/2021). Esta norma contiene una batería de medidas en diferentes ámbitos dirigidas a contener la escalada del precio de la electricidad en el mercado mayorista ibérico y a paliar sus efectos en los colectivos más vulnerables. En concreto, la norma detalla un mecanismo de minoración de los ingresos percibidos por las empresas productoras de electricidad, provocando una significativa disminución de los resultados y márgenes de las mismas y desequilibrando numerosos *project finance* y contratos de compraventa de electricidad a plazo (*Power Purchase Agreements*, abreviadamente “*PPA*”).

En definitiva, cambios en la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, y en la normativa fiscal de los países en los que el Emisor opera podrían tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo derivado de la elevada competencia en el mercado eléctrico

El mercado de las energías renovables en los países en los que opera el Emisor está compuesto por múltiples actores o *players* de diferentes tamaños, capacidades y nacionalidades.

Los grandes *players* internacionales pueden contar con mayor capacidad técnica y financiera para poder optar a captar los distintos proyectos energéticos de cada país en sus distintas fases. Por otra parte, posibles descensos en los futuros de los precios de otras fuentes de energía (e.g. carbón, petróleo o gas) podrían provocar una disminución de la competitividad de la energía renovable respecto a dichas otras fuentes, lo cual podría provocar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Por otro lado, los mercados en los que el Emisor opera cambian rápidamente debido a las innovaciones tecnológicas, los cambios en los precios, los estándares del sector, etc. La adopción de una tecnología más avanzada que aquella con la que cuenta el Emisor, podría reducir los costes de producción de energía de sus competidores y afectar negativamente a su capacidad para operar. Además, los competidores también podrían estar dispuestos a aceptar menores márgenes o podrían estar en condiciones de presentar una oferta tecnológicamente mejor al mismo precio, o una oferta similar a un precio más bajo.

Asimismo, podría existir un riesgo de sobredemanda de paneles solares y otros componentes en un momento en que el Emisor tuviera la intención de realizar un pedido relevante para la adquisición de dichos componentes, que produjera un incremento del precio de los mismos, reduciendo, en consecuencia, las rentabilidades del proyecto en el que el Emisor se encontrara inmerso.

Adicionalmente, el Emisor se encuentra expuesto a un riesgo de disminución de los precios de retribución de la energía solar debido a la entrada masiva de grandes plantas solares a los sistemas eléctricos de los

países donde está presente. En este sentido, algunos estudios consideran que el precio spot en las horas solares podría descender considerablemente, pudiendo producir un efecto de “canibalización” que afectaría a las plantas operativas y dificultaría la firma de contratos de PPA. De acuerdo con la mencionada teoría de “canibalización”, en caso de producirse tal descenso del precio spot de horas solares, la creación de nuevas plantas fotovoltaicas podría conllevar un impacto negativo en el rendimiento financiero de las plantas solares ya en marcha.

En caso de producirse alguna de las situaciones mencionadas con anterioridad, esto podría provocar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo de interrupción por el desarrollo de nuevas tecnologías

Los sectores de energía renovable (con especial relevancia del eólico y el solar), así como el almacenamiento eléctrico, se caracterizan por un rápido progreso y un aumento en la gama de tecnologías, productos y servicios disponibles. Los avances tecnológicos en almacenamiento solar, eólico y eléctrico contribuyen a reducir costes, así como a mejorar técnicas para ofrecer una mejor integración de la red y mejores rendimientos, al tiempo de hacer menos competitivas las tecnologías más antiguas.

Además, las empresas pueden invertir en nuevas tecnologías de generación o almacenamiento de electricidad que serían más competitivas en términos de reducción de costos o más rentables que los equipos solares, eólicos y de almacenamiento utilizados por el Emisor. Si éste no logra identificar y desarrollar proyectos basados en estas nuevas tecnologías o adaptar sus instalaciones existentes a estas innovaciones, podría experimentar dificultades en términos de su competitividad en el mercado. Esta situación podría provocar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Adicionalmente, el Emisor también puede experimentar dificultades con respecto a la negociación de financiamiento de proyectos utilizando tecnologías nuevas relativamente inusuales y aún no probadas, lo que puede colocarle en situación de desventaja en comparación con otros competidores con recursos suficientes para financiar proyectos que utilicen las mencionadas nuevas tecnologías, en particular cuando estas tecnologías requieran de una inversión inicial significativa y/u otorguen una ventaja material en términos de costes.

En este sentido, los competidores del Emisor podrían llegar a desarrollar tecnologías que les permitiesen presentar ofertas más bajas o con condiciones más atractivas en el contexto de las licitaciones. Ante esta situación, el Emisor podría no estar alineado con estas atractivas ofertas o ser incapaz de presentarse sin causar un impacto en su rentabilidad. De producirse, esta situación podría tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgos en los cambios de los parámetros retributivos del sector de energías renovables

El marco regulatorio correspondiente al ámbito de las energías renovables en España determina los ingresos de la planta de producción en función de ciertos parámetros retributivos, entre los que destacan los ingresos propios por la venta de la energía a precio de mercado, los costes de explotación y la rentabilidad requerida sobre el valor de la inversión inicial. En función de la naturaleza de los mismos, la

normativa establece que dichos parámetros permanecerán fijos por periodos de tres y seis años, finalizados los cuales se procederá a su revisión, de acuerdo con el mecanismo previsto en cada caso.

En función de la normativa vigente, se establecen periodos regulatorios de tres años, finalizados cada uno de los cuales se podrán revisar los parámetros retributivos correspondientes al componente de la retribución a la operación, de acuerdo con las previsiones del precio de mercado para el periodo siguiente, e incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el período anterior.

Adicionalmente, se establecen periodos regulatorios de seis años que, una vez finalizados cada uno estos, se podrán modificar los parámetros retributivos correspondientes al componente de la retribución a la inversión inicial, la cual se determina a partir del tipo de interés del bono español a diez años más un diferencial de 300 puntos básicos.

En este sentido, cabe destacar que en base a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, el Ministerio de Industria podrá modificar todos los parámetros de retribución del sector de energía renovable (salvo el valor de la inversión inicial y la vida útil) de acuerdo con “la situación cíclica de la economía, la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades”. Existe por tanto un riesgo de variación en los parámetros de la remuneración de las plantas en base a las variaciones del tipo de interés del bono español a diez años, así como de los propios parámetros regulatorios que podrán ser ajustados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En esta línea, tal como se indicaba previamente en el apartado relativo al riesgo regulatorio, el pasado 14 de septiembre de 2021 se produjo aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto-ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad (RDL 17/2021). La norma aprobada por el ejecutivo contiene una serie de medidas a corto plazo destinadas a tener un efecto inmediato sobre el creciente precio del *pool* eléctrico, así como otras disposiciones con el objetivo de introducir reglas de ordenación del mercado eléctrico a medio plazo.

En relación con las primeras, con mayor relevancia e influencia a corto plazo sobre las empresas productoras y comercializadoras de electricidad, cabe destacar la rebaja de impuestos que conforman el total de la factura a abonar por los consumidores de electricidad, así como un mecanismo de minoración del exceso de retribución percibido por las empresas del sector, detallado en el artículo 7 del mencionado texto en base a una fórmula que determina la minoración correspondiente a cada instalación generadora de energía eléctrica en base parámetros como la cantidad total de energía producida durante el mes, el precio del gas natural durante dicho periodo o el rendimiento medio de una central de ciclo combinado.

Cabe destacar que la medida también es aplicable a las empresas dedicadas a la producción de energía renovable, puesto de acuerdo con el artículo 5 de la norma la medida “será de aplicación a los titulares de cada una de las instalaciones de producción de energía eléctrica no emisoras de gases de efecto invernadero en el territorio peninsular español, cualquiera que sea su tecnología”, con independencia de la modalidad de contratación utilizada y la existencia o no de contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA).

La medida ha suscitado opiniones variadas y descontento en el sector empresarial, el cual alega que se trata de una medida inconstitucional que debe ser revocada o modificada, al intervenir en la generación

regular de ingresos de empresas inmersas en un sistema de libre mercado. Por este motivo, aún existe una significativa incertidumbre en relación con el devenir de la nueva normativa y su posible derogación o modificación, la cual influye de forma determinante en las estimaciones de ingresos de las empresas del sector.

Variaciones adversas de los parámetros retributivos aplicables a las empresas productoras y comercializadoras de energía renovable tales como la producida por la aprobación del RDL 17/2021 podrían tener un efecto negativo en la actividad, los resultados y la situación financiera del Emisor.

Riesgo por variaciones en el precio del pool eléctrico

Un incremento en los precios del mercado eléctrico por encima de los precios estimados en el cálculo de la retribución regulada (54,42 €/MWh para 2020-2021 según Orden TED 171/2020) supone un aumento en los ingresos de las instalaciones de energías renovables. No obstante, una parte de la subida (al menos aquella que supere el 12%) se compensará a futuro mediante una reducción del Valor Neto de Activo ("Net Asset Value" o "NAV" en inglés).

Con carácter general, un incremento intenso en los precios del mercado eléctrico ejercerá presión en el sistema siempre y cuando dicho aumento venga ocasionado por un *shock* externo (y no por un aumento en la demanda eléctrica), al obligar a encarecer el coste para los consumidores. Existe el riesgo de que falte voluntad política para trasladar la subida del precio de mercado íntegramente a los consumidores. En este escenario entraría en juego, en primer lugar, el coeficiente de cobertura, que reparte la financiación del déficit entre todos los agentes con una reducción de hasta el 2% de sus ingresos; y, en segundo lugar, una revisión a la baja de los costes del sistema, incluida probablemente una bajada en la retribución de las energías renovables. Como se mencionaba anteriormente, un incremento del precio del pool eléctrico provocado por un aumento en la demanda no conllevaría necesariamente presión alcista sobre la tarifa, puesto que el alza de la demanda aliviaría el riesgo de desvío entre ingresos y costes.

El escenario más favorable para las instalaciones de energías renovables es una subida moderada de los precios del *pool*, que los sitúe en la banda en los que la subida del precio de mercado no está afectada por el mecanismo de ajuste, y además no supone una presión excesiva sobre la tarifa eléctrica.

Por el contrario, una caída en los precios del *pool* provocaría una reducción directa en los ingresos de las instalaciones, con las consiguientes tensiones de liquidez, si bien a largo plazo se podría compensar parcialmente mediante el reconocimiento de un mayor valor neto actual de la inversión. En este contexto, las tecnologías menos competitivas se encontrarían en mejor situación, puesto que dependen en menor medida del precio de mercado.

En relación con la situación a fecha del presente Documento de Ampliación, la reactivación de la producción industrial, el consumo y el turismo tras la paralización por COVID-19, así como el alza de los precios del gas y los derechos de dióxido de carbono en Europa, han provocado que el precio de la electricidad haya protagonizado incrementos continuos en los últimos meses, registrando nuevos máximos históricos por encima de los 200 euros el megavatio/hora.

Como se indicaba en el apartado relativo al marco regulatorio, el constante alza de los precios de la electricidad y la gestión a nivel gubernamental y legislativo de la misma a través de la creación de leyes o

decretos con el objeto de proteger a los consumidores (el anteriormente mencionado Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad), podrían conllevar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo de incremento en el coste de las materias primas utilizadas

Adicional a la variación del precio del *pool* de electricidad, un incremento en los precios de los materiales de construcción utilizados por el Emisor o una reducción del suministro de materia prima necesaria para la actividad de una planta de energía renovable y su correspondiente alza en el precio, podrían dificultar alcanzar las rentabilidades esperadas de los proyectos, disminuyendo los márgenes estimados por el Emisor y afectando negativamente a su actividad, sus resultados o su situación financiera.

Riesgo de desequilibrio del sistema eléctrico español

Un aumento de los costes en el sistema eléctrico nacional supondría, en primer lugar, una mayor presión sobre la situación deficitaria de ingresos del sistema. Los ingresos del sistema se componen de la tarifa eléctrica (lo que los consumidores pagan en su recibo de la luz) y de ingresos externos (medidas fiscales en apoyo de los ingresos del sistema). Por su parte, los costes del sistema eléctrico son los costes de la energía y los costes regulados.

La actual normativa establece mecanismos para equilibrar los desvíos que podrían afectar a la retribución de las energías renovables. Cuando los ingresos regulados no sean suficientes para pagar todos los costes del sistema, se establece un coeficiente de cobertura que minorra los cobros de las actividades reguladas (incluida la retribución de las energías renovables). Dicho con otras palabras, es una forma de financiar el déficit que tenga el sistema eléctrico y de repartir el dinero entre todos los actores del sistema. El desvío podrá ser de carácter interanual o persistir al cierre del ejercicio. De persistir estas diferencias al cierre del ejercicio, se originan derechos de cobro futuros que se deberán devolver en los siguientes cinco años.

Como mitigante, el déficit de tarifa financiado por los sujetos del sistema tiene un límite. No podrá suponer más del 2% de la retribución anual y su deuda no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. En caso de que se sobrepasaran esos límites, se deberán revisar los peajes o cargos que correspondan al menos en un total equivalente a la cuantía en que se sobrepasen los citados límites.

Todo esto viene a significar que cualquier incremento en el déficit del sistema eléctrico podrá repercutir directamente en la retribución que perciban las energías renovables mediante la aplicación del coeficiente de cobertura y los mencionados límites y, por tanto, podría conllevar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo por reducción de la demanda eléctrica

Tal como sucedió durante la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19, una reducción en la demanda eléctrica podría provocar una disminución de los ingresos del sistema (peajes y cargos), mientras que los costes se mantendrían en gran parte constantes, generando un déficit en los resultados del Emisor. Dicho desajuste se podría financiar en el corto plazo por los sujetos del sistema, respetando los

límites establecidos mencionados previamente (2% y 5%), superados los cuales, se debería proceder a modificar las tarifas de acceso. Debido a la posible reticencia de hacerlo, cabría otra vez la posibilidad de una disminución de la retribución de las energías renovables, vía reducción en la rentabilidad razonable estimada.

Adicionalmente, una disminución en la demanda podría venir acompañada de un descenso en el precio de mercado, reduciendo los ingresos de las instalaciones por doble vía, aunque de forma moderada. De esta forma, cualquiera de las situaciones descritas anteriormente podría conllevar un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo meteorológico, de desastres naturales y de actos vandálicos o terroristas

El Emisor podría verse afectado negativamente por averías, catástrofes, desastres naturales, por el cambio climático o por imprevistos geológicos en los proyectos, o por actos vandálicos o terroristas sobre las instalaciones.

Durante la fase de desarrollo de los proyectos de energía renovable, el Emisor lleva a cabo evaluaciones de impacto ambiental de forma sistemática, en las cuales se describen todas las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto durante la vida del proyecto, y se realiza un estudio completo de alternativas de la planta y sus líneas de evacuación. Dicho análisis incluye la realización de un inventario ambiental que recoge las características del aire, el suelo, la hidrología, la vegetación, la fauna, las figuras de protección, el paisaje, el patrimonio y el medio socioeconómico. El principal objetivo es identificar, cuantificar y valorar todos los impactos posibles sobre el medio natural y el medio socioeconómico y las acciones causantes del impacto durante toda la vida del proyecto, así como definir las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para dichos impactos.

Pese al intensivo análisis realizado, las condiciones meteorológicas adversas, así como los desastres naturales, accidentes u otros imprevistos medioambientales, y actos criminales de vandalismo o terrorismo sobre las instalaciones de los proyectos o de las infraestructuras comunes pueden producir retrasos en las reparaciones o actuaciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones de generación de energía de los distintos proyectos, afectando de manera relevante al funcionamiento de los mismos y, en su caso, a la fijación de precios en procesos de venta de proyectos, por lo que cualquiera de estas circunstancias adversas podrían llegar a tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

2.7.1.2 Riesgos específicos del Emisor

Riesgo de explotación de Plantas de Biomasa

Pese a que el Emisor cuenta con diversos medios renovables de producción de energía, la principal fuente de producción de electricidad empleada por el Emisor es la biomasa, un tipo de energía renovable procedente del aprovechamiento de la materia orgánica e inorgánica formada en algún proceso biológico o mecánico.

La producción de energía mediante biomasa se lleva a cabo a través de plantas en las que se utilizan fundamentalmente restos de cortas forestales previamente certificadas. La explotación de las

mencionadas plantas conlleva un proceso de moderada complejidad técnica y administrativa que requiere una cierta atención, recursos y conocimiento. A pesar de una sólida operación, mantenimiento y gestión de la planta, se podrían producir averías o problemas con las instalaciones técnicas de difícil solución que dejaran los equipos fuera de operación de forma total o parcial de manera temporal o incluso definitiva.

De esta forma, además de la reducción de ingresos por la pérdida de generación, la reparación o reemplazo de estos equipos podría generar desembolsos con un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo de rendimiento deficiente de la capacidad de generación de las plantas de producción eléctrica

Defectos en la ingeniería y la construcción y una actividad operativa adicionalmente deficiente podrían conducir a un uso inferior al óptimo de las plantas (bajo rendimiento frente a los supuestos técnicos originales). Asimismo, mayores costes de operación por unidad producida, menor vida útil de las instalaciones o falta de cumplimiento de los niveles de desempeño garantizados podrían conducir a una reducción de la capacidad de generación de las mismas.

En ciertas ocasiones, al desarrollar un proyecto, el Emisor acuerda con un contratista (la entidad que tiene la responsabilidad principal de la gestión de las actividades generales de construcción con experiencia sustancial en EPC de plantas de energía) para llevar a cabo todos los trabajos de ingeniería y construcción y ajustar el desempeño de la planta, con el objetivo de asegurar la ausencia de defectos sustanciales que afecten al proyecto.

A pesar del acuerdo con el contratista especializado, podrían surgir averías o problemas técnicos en las instalaciones dejando el equipo, parcial, total o incluso permanentemente fuera de funcionamiento. La caída en la producción de energía y los costes imprevistos relacionados con reparaciones y/o reemplazos de equipos podrían conllevar a una reducción de ingresos, causando un efecto negativo sobre la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Adicionalmente, es posible que los equipos y componentes esenciales no siempre estén disponibles cuando se necesiten, lo que genera tiempos de inactividad y retrasos no despreciables en la operación de la planta. Esta situación generaría pérdidas que no suelen estar incluidas en los contratos de Operación y Mantenimiento (“O&M”). También hay ciertos equipos y piezas hechos a medida que requieren límites de tiempo sustanciales en los costes de fabricación y entrega, y si estos elementos no funcionasen según lo planeado o se encontrasen dañados, su reemplazo podría requerir gastos significativos para el Emisor, conduciendo a una interrupción más prolongada del proceso productivo de la planta en cuestión.

Riesgo de retraso de los proyectos o exceso de gasto sobre el presupuesto inicialmente previsto

Los proyectos acometidos por el Emisor conllevan ciertos riesgos, como interrupciones, retrasos, escasez de recursos o incrementos en los costes de los materiales, la maquinaria o la mano de obra. Dichos riesgos podrían conllevar retrasos en los plazos previstos de entrega de los proyectos que podrían suponer un retraso en los ingresos recurrentes del Emisor. Adicionalmente, en determinados supuestos, dichos retrasos podrían implicar penalidades relevantes para el Emisor, tales como la pérdida de las garantías otorgadas o penalizaciones económicas. Asimismo, la falta de cumplimiento de los presupuestos y plazos previstos de entrega de los proyectos por parte del Emisor o de sus contratistas o subcontratistas, podría conllevar un incremento en los costes y el pago de indemnizaciones a terceros.

Con carácter general, los contratos que el Emisor suscribe con sus contratistas suelen incluir cláusulas de responsabilidad por parte de éstos o de los subcontratistas en caso de incumplimiento de los presupuestos o retrasos en los plazos acordados de entrega del proyecto. No obstante, dichas cláusulas podrían no cubrir todas las pérdidas o indemnizaciones a terceros en las que el Emisor pudiera incurrir.

Por tanto, cualquier incumplimiento de los presupuestos acordados o de los plazos de entrega de los proyectos podría tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo de incumplimiento del Plan de Negocio

A pesar de que el negocio del Emisor tiene un componente en ingresos recurrentes derivados de la actividad propia de recogida y transformación de residuos forestales, las actividades enfocadas a la producción de energía renovable cuentan con un mayor peso en los ingresos y el Plan de Negocio del Emisor.

Existe el riesgo de no cumplir dicho Plan de Negocio debido a un retraso en las etapas de desarrollo de los distintos proyectos, bien debido a problemas con los permisos, retrasos en la construcción o problemas técnicos en la operativa de los parques y plantas de generación de energía.

Como se indicaba anteriormente, debido a diversos retrasos en la concesión de permisos o bien por un decalaje temporal en la puesta en funcionamiento de algunos parques, principalmente, por causas derivadas del periodo sujeto al confinamiento general provocado por la pandemia mundial de COVID-19, el Emisor procedió durante el ejercicio 2020 a revisar y ajustar el plan estratégico anterior, dando lugar al “COVID RESILIENCE PLAN”, el cual ha logrado cumplir e incluso superar, de acuerdo con los datos publicados a cierre de septiembre de 2021.

No obstante, futuros eventos no previstos, retrasos o problemas de cualquier otra índole podrían provocar un incumplimiento del Plan de Negocio del Emisor, produciendo posibles tensiones de liquidez e incluso el impago de sus obligaciones financieras.

Riesgo de proyectos en fase de desarrollo inicial (*early stage*)

Según se detalla en los resultados relativos al primer semestre del ejercicio 2021, un elevado porcentaje de los proyectos en curso, con una capacidad total agregada de 509,2 MW, se encuentran en fase de desarrollo inicial (*early stage*).

Tanto la clasificación de los proyectos en distintas fases en función de la probabilidad de su ejecución como el estado de avance de los proyectos, se determinan en base a la experiencia previa del Emisor en proyectos realizados, utilizando sus propios criterios y procedimientos internos, sin que esta clasificación sea revisada o verificada mediante procedimientos externos de *due diligence*.

Esto se traduce en que los proyectos que se encuentran en la fase de desarrollo inicial (*early stage*):

- (i) es posible que el suelo no esté asegurado;

- (ii) es posible que no se hayan solicitado las autorizaciones para el acceso a la red eléctrica, si bien dicho acceso se considera viable operativamente; y
- (iii) no se ha solicitado el permiso medioambiental.

Por tanto, dado que los ingresos y resultados del Emisor dependen actualmente en gran medida de su capacidad para desarrollar adecuadamente los proyectos con el objeto de que los mismos lleguen a la fase *Ready to Build* o *Commercial Operation Date* (“**COD**”).

Si el Emisor no fuese capaz de desarrollarlos hasta alcanzar dichas fases, sus ingresos se verían afectados negativamente, produciendo un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgos de incumplimiento de obligaciones de pago y ejecución de garantías otorgadas bajo esquemas de *project finance*

Como es práctica habitual en financiaciones estructuradas bajo esquemas de *project finance*, las entidades financiadoras de dichos esquemas cuentan con garantías reales (e.g. prendas) sobre las acciones de las sociedades dependientes constituidas como *Special Purpose Vehicles* (“**SPVs**”) y/o sobre los principales activos de cada proyecto, así como ciertas obligaciones de la sociedad sujeta al esquema de *project finance* relacionadas con aportaciones de fondos adicionales contingentes como “sponsor” de los proyectos hasta el cumplimiento de ciertos hitos, principalmente el COD.

Sin perjuicio de la posibilidad que tiene cada SPV y, en última instancia, el Emisor como sponsor mediante aportaciones de capital (*equity cure*) de subsanar incumplimientos de obligaciones de pago (por vencimiento ordinario de cuotas de principal e intereses, o por amortización anticipada por incumplimiento de otras obligaciones financieras, de hacer o no hacer), la ejecución de garantías personales o reales por parte de las entidades financiadoras sobre las acciones de la SPV en cuestión y/o activos relevantes de cada proyecto podrían tener un efecto negativo en la actividad, los resultados o la situación financiera del Emisor.

Riesgo derivado del endeudamiento del Emisor

A la fecha de este Documento de Ampliación, Greenalia presenta una deuda financiera neta de 276 millones de euros, considerando que un 70% de la deuda es sin recurso con la única garantía de los proyectos que financia. A pesar de presentar un nivel de apalancamiento relativamente elevado debido a las características de la compañía, el Emisor no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los instrumentos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Emisor o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Emisor para el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o su refinanciación en el caso de que fuera necesario, está condicionado por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Emisor.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes instrumentos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Emisor.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Emisor para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Emisor.

Riesgo por influencia significativa de los accionistas mayoritarios del Emisor

El accionista principal del Emisor es Smarttia Spain, S.L.U. (antigua Noroeste de Inversión y Desarrollo, S.L.U. y Noroeste de Inversión y Desarrollo II, S.L.U.), la cual ostenta el 81,18% de sus acciones a fecha del presente Documento de Ampliación.

El interés del accionista principal no siempre puede estar alineado con el resto de los accionistas en términos de adquisiciones, desinversiones, financiaciones u otras transacciones. Además, si el Emisor encontrase dificultades financieras, o si no pudiese pagar sus deudas a medida que vencen, los intereses de su principal accionista podrían entrar en conflicto con los del resto de accionistas. En esa situación, por ejemplo, estos últimos podrían querer que el Emisor recaudase capital adicional para reducir su apalancamiento y pagar sus deudas, mientras que su accionista podría no querer aumentar su inversión en el Emisor o que su propiedad se diluyese y en su lugar optase por tomar otras acciones, como la venta de los activos del Emisor.

Mientras el accionista principal continúe controlando directa e indirectamente al Emisor, puede continuar influyendo en sus decisiones comerciales.

Riesgo de dependencia del equipo directivo y personal clave

El Emisor dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en la propia compañía y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro del Emisor, por lo que cualquier marcha no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el mismo y podría conllevar un efecto negativo en su actividad, resultados o situación financiera.

Riesgo derivado de la utilización de tecnologías de la información ("TI")

La actividad del Emisor se encuentra sujeta a la operación efectiva e ininterrumpida de su infraestructura de TI, que incluye sistemas de telecomunicaciones y TI complejos y sofisticados, auditoría, contabilidad y generación de informes, procesamiento de datos, adquisición de datos y sistemas de monitoreo. El Emisor puede sufrir averías informáticas e interrupciones de estos sistemas y redes, que se utilizan en todas sus actividades. El uso de Internet y la tecnología ha provocado que las capacidades de TI deban actualizarse constantemente, lo cual puede requerir una inversión adicional no planificada en nuevas tecnologías o sistemas para seguir siendo competitivo.

Las interrupciones en los sistemas de TI podrían afectar gravemente a las operaciones administrativas y de ventas del Emisor, provocando una posible pérdida de datos confidenciales y comprometiendo la capacidad operativa, lo que podría conllevar pérdidas de ingresos e incumplimiento de obligaciones contractuales, reglamentarias o de otro tipo. Además, este tipo de situaciones podría provocar la pérdida del servicio para los clientes e incurrir en sanciones y gastos sustanciales para reparar las brechas de seguridad y los daños causados al sistema.

Asimismo, el Emisor también puede enfrentar cambios en las licencias y otras autorizaciones bajo las cuales opera (incluyendo su posible retiro) debido a interrupciones de TI. Estas interrupciones podrían ser causadas por problemas de actualización del sistema, desastres naturales, ataques cibernéticos, accidentes, cortes de energía, fallos de telecomunicaciones, ataques terroristas, guerra, virus informáticos, intrusiones físicas o electrónicas o eventos o interrupciones similares.

Por último, cualquier fallo en mantenerse al día con los desarrollos en tecnologías o sistemas podría colocar al Emisor en desventaja competitiva. Es posible que las tecnologías elegidas por éste no tengan éxito comercial o que su estrategia de no esté lo suficientemente alineada con las necesidades comerciales. Esto podría afectar aún más la reputación del Emisor en términos de innovación, además de tener un efecto negativo sobre su actividad, sus resultados o su situación financiera.

Riesgo de litigios y reclamaciones

Como consecuencia del desarrollo de su actividad, el Emisor puede verse incurso en litigios y reclamaciones cuyo resultado puede ser incierto y no determinable a priori con exactitud. Estos litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores, y empleados, así como con la Administración Pública.

Si bien el Emisor no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación relevante en su contra, el inicio de algún procedimiento o un resultado desfavorable de los mismos podrían tener un efecto negativo en su actividad, resultados o situación financiera.

2.7.2. Riesgos financieros

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de las sociedades del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Las Sociedades del Grupo periódicamente analizan el nivel de riesgo al que están expuestas, realizando revisiones de todos los créditos pendientes de cobro de sus clientes, deudores y todos los demás de naturaleza no comercial. En base a los mismos, estima que no presenta este tipo de riesgo, al no existir ni haber detectado ningún caso de morosidad.

A cierre del primer semestre de 2021, con su comparativa a cierre del ejercicio 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.311.237	919.717
Inversiones financieras a largo plazo	62.638	31.904
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.479.966	9.353.321
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	218.527	500.728
Inversiones financieras a corto plazo	4.500.483	210.167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.426.637	41.653.375
	59.999.488	52.669.212

Con carácter general las sociedades del Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, las sociedades del Emisor no tienen una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Señalar que el Emisor no tiene saldos a cobrar con antigüedad superior a un año de carácter significativo que no se encuentren provisionados.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a tipos de interés variable.

El Emisor gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. Asimismo, tiene contratados derivados asociados a las deudas Senior para cubrir en la medida de lo posible la variación en los tipos de referencia a los que éstas se encuentran sujetas.

Cabe destacar, no obstante, que gran parte de la financiación recibida por el Grupo, entre la cual se encuentran los bonos admitidos a cotización y otras deudas con terceros, se encuentra referenciada a tipos de interés fijos. La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor más un margen diferencial, si bien se reduce a las deudas con entidades de crédito fundamentalmente.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge como consecuencia de las operaciones que el Emisor lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios cuando se encuentran denominadas en una divisa que no es la divisa funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo, pudiendo causar una posible pérdida por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

De acuerdo con los estados financieros intermedios presentados a cierre de junio de 2021, pese a contar con una creciente presencia internacional, el Emisor no se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio, si bien es posible que la paulatina expansión transnacional de su actividad pueda incrementar dicha exposición en próximos periodos.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones en el mercado.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

El capital social de la Sociedad con anterioridad a la ampliación de capital referida en el presente Documento de Ampliación ascendía a 424.669,44 euros, dividido en 21.233.472 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el capital social de la Sociedad resultante de la ejecución del Aumento de Capital Sin Derechos asciende a 443.419,4 euros, dividido en 22.170.972 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Importe de la emisión de la ampliación dineraria y acciones que se emitirán

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de noviembre de 2021, aprobó, entre otras cuestiones, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad para realizar ampliaciones de capital en el límite establecido en el artículo 297.1. b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), hasta la mitad del capital social en la fecha de autorización, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de dicha junta, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, así como realizar los actos necesarios para su ejecución, y adaptar la redacción final del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación conferida antes descrita, acordó en su sesión celebrada el 24 de noviembre de 2021, llevar a cabo un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital Sin Derechos**”) mediante la emisión de un máximo de 4.246.694 nuevas acciones de dos céntimos de euro (0,02 €) de valor nominal cada una y con una prima de emisión que se determinaría en función del valor razonable de la acción conforme a la prospección de la demanda en el marco de la colocación privada acelerada llevada a cabo según se describe en el apartado 3.2 siguiente.

A estos efectos, el Consejo de Administración delegó en determinados Consejeros y en el Consejero Delegado la facultad de, entre otras cuestiones, fijar y determinar los términos finales del Aumento de Capital Sin Derechos. A continuación se detallan los términos y condiciones de la ampliación de capital acordada:

Importe de la emisión y acciones que se emitirán

Al amparo de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, se ha acordado la emisión de 937.500 nuevas acciones de dos céntimos de euro (0,02 €) de valor nominal cada una y con una prima de

emisión de quince euros con noventa y ocho céntimos de euro (15,98€) (en adelante, las “**Nuevas Acciones**”), con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las Nuevas Acciones son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a la Nuevas Acciones emitidas han sido íntegramente desembolsados mediante aportaciones dinerarias.

El importe total efectivo de la emisión asciende a un importe de 15.000.000 euros.

Las Nuevas Acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y conferirán a sus titulares, desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante “**Iberclear**”) y sus entidades participantes autorizadas (en adelante “**Entidades Participantes**”) los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actualmente en circulación.

Capital resultante de la ampliación

El capital social de la Sociedad resultante de la ejecución del Aumento de Capital Sin Derechos asciende a 443.419,4 euros, dividido en 22.170.972 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie.

Formalización de la ampliación de capital en escritura pública

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad ejecutando el Aumento de Capital Sin Derechos ha sido elevado a público ante el notario de [A Coruña] [Don Raúl Muñoz Maestre] con número 10.543 de su orden de protocolo, estando pendiente su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

En vista de lo anterior, a la fecha del presente Documento de Ampliación, el capital social de la Sociedad asciende a 443.419,4 euros, dividido en 22.170.972 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta, a excepción de las Nuevas Acciones emitidas en el marco del Aumento de Capital Sin Derechos objeto del presente Documento de Ampliación que, a día de hoy, se encuentran en proceso de inscripción ante Iberclear y sus Entidades Participantes.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

Conforme al interés de la Sociedad, y en ejercicio de la delegación de facultades en el Consejo de Administración aprobada por la Junta General Extraordinaria en fecha 22 de noviembre de 2021, el Consejo

de Administración de la Sociedad acordó, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021, la supresión total del derecho de preferencia de los accionistas de Greenalia para la ejecución del Aumento de Capital Sin Derechos. A estos efectos, el Consejo de Administración, en la misma sesión en la que aprobó el Aumento de Capital Sin Derechos, emitió asimismo el preceptivo Informe de Administradores en relación con la propuesta de ampliación de capital por aportación dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente que será puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la próxima reunión de Junta General conforme a lo previsto en el artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con la exclusión del derecho de preferencia, y de conformidad con lo establecido a tal efecto por los artículos 308 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, el tipo de emisión de las Nuevas Acciones se ha fijado en 16,0 euros entre valor nominal y prima de emisión. Este tipo de emisión se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Sociedad, entendido éste como valor de mercado, que ha sido establecido por referencia al valor de cotización de la acción de Greenalia al cierre de mercado del día 24 de noviembre de 2021.

En virtud de lo anterior, en la medida en que el tipo de emisión se corresponde con el valor de mercado de las acciones de la Sociedad y, además, el tipo de emisión fijado por el Consejo de Administración representa un descuento equivalente al 2,40% respecto del valor de cotización de la acción y, por tanto, no es superior en más de un diez por ciento al precio de cotización de las acciones de la Sociedad, no resulta necesario obtener el correspondiente informe de experto independiente establecido por el apartado 3 del artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por todo lo expuesto en este Documento de Ampliación, el Consejo de Administración considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente propuesto resulta idónea y necesaria en las circunstancias actuales y, por tanto, se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista del interés social, porque (i) permite obtener los fondos necesarios y suficientes, junto con las otras fuentes de financiación anteriormente referenciadas, para llevar a cabo las operaciones corporativas que permitirán el crecimiento orgánico de Greenalia y la creación de valor para sus accionistas, (ii) es necesaria para conseguir el fin buscado y (iii) existe una relación de proporcionalidad entre el objetivo buscado y el medio elegido.

Destinatarios de las Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos

Las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos se han destinado a terceros inversores o accionistas significativos, que tienen la consideración de inversores cualificados, tanto nacionales como internacionales, mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada. En todo caso los suscriptores han adquirido cada uno acciones por un importe total mínimo de 100.000 euros.

De conformidad con el artículo 308.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad garantiza los derechos de los accionistas mediante la puesta a disposición de la información requerida en el domicilio social así como el envío de la misma si así lo exige el accionista en cuestión.

En este procedimiento de colocación privada han participado Banco Santander, S.A. como *Senior Global Coordinator* y Solventis, A.V., S.A. como *Global Coordinator* (las "**Entidades Colocadoras**"), quienes han suscrito contratos de colocación con la Sociedad, actuando Banco Santander, S.A. también como entidad agente en la colocación.

El Aumento de Capital Sin Derechos no requiere de la publicación de un folleto informativo en la medida en que, entre otros, los inversores que han adquirido las Nuevas Acciones no han podido hacerlo por un importe total inferior a 100.000 euros por inversor, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.4.d) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE. Ello es así porque este Aumento de Capital Sin Derechos, supone una rápida captación de recursos de inversores cualificados, cuya participación en el capital de la Sociedad reforzará la confianza en la misma y en su potencial de crecimiento, sin una dilución excesiva de los actuales accionistas, maximizando de esta manera el precio de las acciones y la valoración de la Sociedad en BME Growth.

El Aumento de Capital Sin Derechos no constituye una oferta, o propuesta de compra de acciones, valores o participaciones de la Compañía destinadas a personas residentes en Australia, Canadá, Japón o Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción en la que o donde dicha oferta o propuesta pudiera ser considerada ilegal. Específicamente, las Acciones Nuevas del Aumento de Capital Sin Derechos no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin registro previo conforme a la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones u otra exención o en una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Sujeto a ciertas excepciones, las Acciones Nuevas del Aumento de Capital Sin Derechos no podrán ser ofrecidas o vendidas en Australia, Canadá o Japón por cuenta o a beneficio de cualquier persona residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La oferta y venta de las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos no ha sido ni será registrado bajo la “Securities Act” o bajo las leyes de valores aplicables en Australia, Canadá o Japón. Tampoco habrá oferta pública de las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos en los Estados Unidos.

Derechos de las Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos

Las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y denominadas en euros. Las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos conferirán a sus titulares, desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actualmente en circulación.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos en BME Growth estimando que, salvo imprevistos, las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos serán incorporadas a BME Growth en el menor plazo posible una vez se produzca la inscripción de las mismas como anotaciones en cuenta en Iberclear, lo cual se comunicará oportunamente al mercado mediante Otra Información Relevante.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de participar en la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

El único accionista y miembro del Consejo de Administración de Greenalia, José María Castellano, a través de Alazady España, S.L., ha acudido a la ampliación de capital con la suscripción de 50.000 acciones por un importe total de nominal más prima de 800.000 euros.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación.

El régimen legal aplicable a las Nuevas Acciones es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital, el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto Ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las Nuevas Acciones procedentes de la ampliación de capital son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se encuentran pendientes de inscripción en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus Entidades Participantes.

Las Nuevas Acciones están denominadas en euros. Asimismo, las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las Nuevas Acciones del Aumento de Capital Sin Derechos conferirán a sus titulares, desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actualmente en circulación.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.

Las Nuevas Acciones podrán ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo a excepción de lo previsto en el artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad en relación con los supuestos de cambio de control, según se describe a continuación.

“Artículo 8º.- Transmisión de acciones y constitución de derechos reales.

1.- Las acciones y los derechos económicos que se deriven de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente, son libremente transmisibles, con la única excepción que se recoge en el siguiente párrafo. No obstante lo anterior, la persona que, siendo o no accionista de la Sociedad, quiera adquirir un número de acciones que, sumadas a aquellas de las que ya sea titular, determinen una participación en la Sociedad superior al 50% del capital social deberá realizar, a su vez, una oferta de compra en las mismas condiciones a la totalidad de los accionistas. El accionista que reciba de un accionista o de un tercero una oferta de compra de sus acciones, por cuyas condiciones de formulación, características del adquirente y restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una

participación accionarial superior al 50% del capital social, solo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.

2.- La transmisión de valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable conforme a la legislación aplicable.

3.- La inscripción de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos. La transmisión será oponible frente a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción. La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre valores representados por medio de anotaciones en cuenta deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la correspondiente inscripción.”

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor.

El Emisor designó en fecha 6 de julio de 2017 a Solventis, A.V., S.A. como Asesor Registrado, cumpliendo así con el requisito fijado en la Circular 1/2020 del BME Growth. En dicha Circular se establece la obligación de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB (actual BME Growth), y al mantenimiento de la misma mientras la Sociedad cotice en dicho mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Solventis, A.V., S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020 del BME Growth.

Solventis, A.V., S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB (actual BME Growth) como asesor registrado el 8 de junio de 2008, según se establecía en la Circular 4/2008, sustituida por la Circular 16/2016 del MAB y actual Circular 4/2020 del BME Growth.

Solventis, A.V., S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Pedro Lecuona, el 5 de agosto de 2004 con número 1840 de su protocolo, por tiempo indefinido, y actualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36.673, Folio 106, Hoja M 657.519, con N.I.F. nº A-63.593.552 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 60, 4ª Planta derecha, 28046.

Solventis, A.V., S.A. actúa en todo momento en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta, así como la normativa de aplicación al BME Growth, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que aplican para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto asesor registrado respecto de las empresas a las que asesore.

Greenalia y Solventis, A.V., S.A. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá de Asesor Registrado y Entidad Colocadora descrito en el presente Documento de Ampliación.

5.2 Declaraciones e informes de terceros emitidos en calidad de expertos, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor.

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Además de Solventis, A.V., S.A. como Asesor Registrado, las siguientes firmas han prestado servicios de asesoramiento en relación con el Aumento de Capital Sin Derechos:

- ✓ Ernst & Young, S.L. como auditor de la Compañía.
- ✓ Banco Santander, S.A. como *Senior Global Coordinator* y Solventis, A.V., S.A. como *Global Coordinator* actuando ambas como entidades colocadoras.
- ✓ Banco Santander, S.A. como Banco Agente.
- ✓ C. De la Peña Asesores, S.L. como asesores legales de Greenalia.
- ✓ Baker McKenzie Madrid, S.L.P. como asesores legales de las Entidades Colocadoras.

ANEXO I

Estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2021, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor

Informe de Revisión Limitada

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Financieros Intermedios Consolidados
correspondientes al periodo de 6 meses terminado
el 30 de junio de 2021

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de GREENALIA, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de GREENALIA, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de GREENALIA, S.A. y Sociedades dependientes al 30 de junio de 2021, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención acerca de lo indicado en la nota 2.4 de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, en la que describen los motivos del fondo de maniobra negativo del Grupo al 30 de junio de 2021 y la incertidumbre relacionada con las causas de resolución anticipada de los contratos de financiación de la planta de biomasa del Grupo ubicada en Curtis junto con los factores mitigantes de dicha incertidumbre. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de Greenalia S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

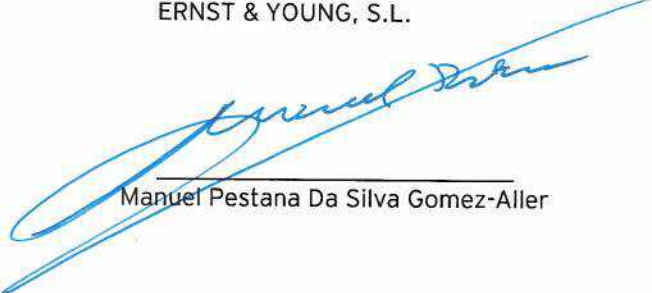
ERNST & YOUNG SL

2021 Núm. 04/21/01379

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Manuel Pestana Da Silva Gomez-Aller

4 de octubre de 2021

GREENALIA, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estados Financieros Intermedios Consolidados correspondientes
al periodo de 6 meses terminado el
30 de junio de 2021**

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

- Balance consolidado intermedio al 30 de junio de 2021
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021
- Estado de flujos de efectivo consolidado intermedio al 30 de junio de 2021
- Memoria consolidada intermedia a 30 de junio de 2021

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado intermedio al 30 de junio de 2021
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2021 (*)	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		269.625.367	245.189.176
Inmovilizado intangible	5	2.699.499	2.538.146
Fondo de comercio de consolidación		73.854	80.716
Otro inmovilizado intangible		2.625.645	2.457.430
Inmovilizado material	6	262.076.613	237.931.962
Terrenos y construcciones		7.411.063	3.419.048
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		192.566.713	167.416.452
Inmovilizado en curso y anticipos		62.098.837	67.096.462
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	1.311.237	919.717
Créditos a empresas del grupo		1.311.237	919.717
Inversiones financieras a largo plazo	7	1.215.035	884.301
Instrumentos de patrimonio		1.152.397	852.397
Créditos a terceros		19.385	13.152
Otros activos financieros		43.253	18.752
Activo por impuesto diferido	15	2.322.983	2.915.050
ACTIVO CORRIENTE		65.552.906	56.698.502
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5 y 6	1.901.328	1.955.091
Existencias	8	4.172.795	2.770.247
Comerciales		1.566.237	1.567.890
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.168.510	165.766
Productos terminados		327.240	242.693
Anticipos a proveedores		1.110.808	793.898
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.479.966	9.353.321
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	10.058.124	8.862.876
Personal	7	35.000	35.000
Activos por impuesto corriente	15	25.131	139.436
Créditos con las Administraciones Públicas	15	361.711	316.009
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	218.527	500.728
Créditos a empresas del grupo		218.527	500.728
Inversiones financieras a corto plazo	7	4.500.483	210.167
Instrumentos de patrimonio		2.500.000	–
Otros activos financieros		2.000.483	210.167
Periodificaciones a corto plazo		853.170	255.573
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	43.426.637	41.653.375
Tesorería		43.119.432	41.447.840
Otros activos líquidos equivalentes		307.205	205.535
TOTAL ACTIVO		335.178.273	301.887.678

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado intermedio al 30 de junio de 2021
 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.06.2021 (*)	31.12.2020
PATRIMONIO NETO		202.515	(7.065.174)
FONDOS PROPIOS		5.043.012	99.393
Capital	10.1	424.669	424.669
Capital escriturado		424.669	424.669
Prima de emisión	10.2	3.379.989	3.379.989
Reservas	10.3	(1.406.776)	(1.853.234)
Legal y estatutarias		80.254	80.254
Otras reservas		(1.487.030)	(1.933.488)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.4	(1.079.793)	(713.654)
Resultados de ejercicios anteriores	10.3	(1.470.104)	(563.232)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	10.5	5.195.027	(575.145)
Ajustes por cambio de valor	11	(5.075.252)	(7.433.376)
Operaciones de cobertura		(5.075.252)	(7.433.376)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	228.005	262.059
Socios externos	13	6.750	6.750
PASIVO NO CORRIENTE		181.955.718	273.906.189
Deudas a largo plazo	14	180.683.785	272.582.215
Obligaciones y otros valores negociables		54.235.026	56.316.446
Deudas con entidades de crédito		49.933.399	109.800.063
Acreedores por arrendamiento financiero		6.854.021	7.107.558
Derivados		536.075	9.163.598
Otros pasivos financieros		69.125.264	90.194.550
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14	767.095	1.187.273
Pasivos por impuesto diferido	15	504.838	136.701
PASIVO CORRIENTE		153.020.040	35.046.663
Deudas a corto plazo	14	145.753.635	27.408.844
Obligaciones y otros valores negociables		2.486.439	277.942
Deudas con entidades de crédito		103.316.280	18.990.284
Acreedores por arrendamiento financiero		1.874.933	1.666.202
Derivados		6.230.929	747.570
Otros pasivos financieros		31.845.054	5.726.846
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	1.000.343	474.043
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.174.991	7.163.776
Proveedores	14	3.706.825	3.460.511
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14	--	5.235
Acreedores varios	14	2.140.006	3.451.678
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	6.210	861
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	259.847	242.383
Anticipos de clientes	14	62.103	3.108
Periodificaciones a corto plazo		91.071	--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		335.178.273	301.887.678

(*) No auditado

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia del periodo de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2021
(Expresada en Euros)

	Notas	30.06.2021 (*)	30.06.2020 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	28.021.677	19.581.056
Ventas		26.313.452	16.425.867
Prestaciones de servicios		1.708.225	3.155.189
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		84.547	1.288.890
Trabajos realizados por la empresa para su activo		579.300	2.303.330
Aprovisionamientos		(12.634.362)	(14.343.604)
Consumo de mercaderías	16.2	(8.169.042)	(9.698.115)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.759.147)	(2.189.408)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.706.173)	(2.456.081)
Gastos de personal	16.3	(1.972.079)	(1.507.680)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.534.258)	(1.158.510)
Cargas sociales		(437.821)	(349.170)
Otros gastos de explotación		(6.056.167)	(4.711.334)
Servicios exteriores	16.4	(5.978.673)	(4.696.580)
Tributos		(43.477)	(5.869)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(34.017)	(8.885)
Otros resultados	6	8.257.854	(72.883)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	45.411	164.867
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(4.151.332)	(1.198.252)
Amortización del inmovilizado intangible		(136.168)	(90.938)
Amortización del inmovilizado material		(4.015.164)	(1.107.314)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(122)	142.357
Resultados por enajenaciones y otras		(122)	142.357
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.174.727	1.646.747
Ingresos financieros	16.5	4.255.491	5.899.481
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.255.491	5.899.481
De empresas del grupo y asociadas		--	--
De terceros		4.255.491	5.899.481
Gastos financieros	16.5	(10.049.327)	(6.903.834)
Por deudas con terceros		(10.049.327)	(6.903.834)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		--	(113)
Resultados por enajenaciones y otras		--	(113)
RESULTADO FINANCIERO		(5.793.836)	(1.004.466)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.380.891	642.281
Impuesto sobre beneficios	15.1	(1.185.864)	(64.548)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.195.027	577.733
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO		5.195.027	577.733
Resultado atribuido a la sociedad dominante	10.5	5.195.027	469.963
Resultado atribuido a socios externos	10.5	--	107.770

(*) No auditado

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021
(Expresado en Euros)**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado intermedio correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021

	Notas	30.06.2021 (*)	30.06.2020 (*)
Resultado consolidado del periodo	10.5	5.195.027	577.733
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	11	741.832	(3.877.400)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(45.411)	157.484
Efecto impositivo	11 y 12	(174.101)	922.819
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		522.320	(2.797.097)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo	11	2.402.333	587.582
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	--	(164.867)
Efecto impositivo	11 y 12	(600.583)	(105.678)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		1.801.750	317.037
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		7.519.097	(1.902.327)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		7.519.097	(2.010.097)
Resultado atribuido a socios externos	10.5	--	107.770

(*) No auditado

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio correspondiente al primer semestre de 2021, cerrado el 30 de junio de 2021

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Prima de emisión (Nota 10.2)	Reservas (Nota 10.3)	Acciones propias (Nota 10.4)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 10.3)	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Nota 10.5)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	Socios externos (Nota 13)	TOTAL
SALDO, FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	424.669	3.379.989	1.077.799	(531.639)	(69.650)	(53.605)	(4.806.228)	323.266	581.047	325.668
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	(575.145)	(2.627.148)	(61.227)	--	(3.263.520)
Operaciones con socios o propietarios										
Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3 y 10.4)	--	--	262.815	--	--	--	--	--	(46.290)	216.525
Cambio de perímetro y adquisición de participaciones de socios externos (Nota 14)	--	--	(3.100.011)	(182.015)	--	--	--	--	(528.007)	(3.810.033)
Otras variaciones de patrimonio neto										
Traspaso de resultado	--	--	439.977	--	(493.582)	53.605	--	--	--	--
Otros movimientos	--	--	(533.814)	--	--	--	--	--	--	(533.814)
SALDO, FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	424.669	3.379.989	(1.853.234)	(713.654)	(563.232)	(575.145)	(7.433.376)	262.059	6.750	(7.065.174)
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	5.195.027	2.358.124	(34.054)	--	7.519.097
Operaciones con socios o propietarios										
Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3 y 10.4)	--	--	228.093	(366.139)	--	--	--	--	--	(138.046)
Otras variaciones de patrimonio neto										
Traspaso de resultado	--	--	325.774	--	(900.919)	575.145	--	--	--	--
Otros movimientos	--	--	(107.409)	--	(5.953)	--	--	--	--	(113.362)
SALDO, FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2021 (*)	424.669	3.379.989	(1.406.776)	(1.079.793)	(1.470.104)	5.195.027	(5.075.252)	228.005	6.750	202.515

(*) No auditado

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado intermedio al 30 de junio de 2021
(Expresado en Euros)

	Notas	30.06.2021 (*)	30.06.2020 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del periodo antes de impuestos		6.380.891	642.281
Ajustes del resultado		9.933.896	1.904.379
Amortización del inmovilizado	5 y 6	4.151.332	1.198.252
Correcciones valorativas por deterioro		34.017	8.885
Imputación de subvenciones		(45.411)	(164.867)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		122	(142.357)
Ingresos financieros	16.5	(4.255.491)	(5.899.481)
Gastos financieros	16.5	10.049.327	6.903.834
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		--	113
Cambios en el capital corriente		(6.559.506)	(306.675)
Existencias		(1.402.548)	(1.089.145)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.274.967)	(1.553.949)
Otros activos corrientes		(2.334.150)	(315.129)
Acreedores y cuentas a pagar		(988.785)	2.651.548
Otros pasivos corrientes		(22.291)	--
Otros activos y pasivos no corrientes		(536.765)	--
Otros flujos de las actividades de explotación		(4.297.754)	(3.260.194)
Pagos de intereses		(4.594.697)	(3.260.549)
Cobros de intereses		--	355
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		114.305	--
Otros cobros (pagos)		182.638	--
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.457.527	(1.020.209)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(30.715.195)	(36.620.698)
Inmovilizado intangible	5	(297.521)	(262.524)
Inmovilizado material	6	(27.586.940)	(36.116.192)
Otros activos financieros		(2.830.734)	(241.982)
Cobros por desinversiones		--	(252.918)
Inmovilizado material		--	(252.918)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(30.715.195)	(36.873.616)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(320.684)	--
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		937.495	--
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		(1.258.179)	--
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		27.351.614	26.956.849
Emisión			
Emisión de deuda con entidades de crédito		28.378.708	26.579.603
Emisión de deuda con empresas del grupo y asociadas		282.201	1.250.000
Emisión de otras deudas		5.564.089	9.245.171
Devolución y amortización de			
Amortización deudas con entidades de crédito		(4.064.277)	(4.431.166)
Amortización deudas con empresas del grupo y asociadas		(894.222)	--
Amortización otras deudas		(1.914.885)	(5.686.759)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		27.030.930	26.956.849
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.773.262	(10.936.976)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	41.653.375	19.778.229
Efectivo o equivalentes al cierre del periodo	9	43.426.637	8.841.253

(*) No auditado

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada intermedia correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

1. SOCIEDAD DOMINANTE

Greenalia, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Sociedad dominante”) se constituyó el día 13 de diciembre de 2013 como sociedad limitada con la denominación Grupo García Forestal, S.L. y el 2 de septiembre de 2016 modificó su denominación social a Greenalia, S.L. y el 7 de julio de 2017 se transformó en Sociedad Anónima. Su objeto social consiste en la producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y todas las actividades complementarias, la promoción, gestión, explotación, mantenimiento, y comercialización de instalaciones de aprovechamiento y producción energética, así como, la adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de capital social de cualquier tipo de sociedad, la financiación a las empresas participadas, la prestación de servicios de apoyo a la gestión que las sociedades participadas requieran para la adecuada dirección y administración de su propio negocio, ya sea por medio del personal de la Sociedad o de terceras personas.

Constituye el objeto social del resto de las entidades del grupo, la producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y todas las actividades complementarias, la promoción, gestión, explotación, mantenimiento, y comercialización de instalaciones de aprovechamiento y producción energética, así como, la compraventa, importación, exportación, elaboración y manipulación en general de toda clase de madera y el transporte de esta.

El domicilio social de la Sociedad se encontraba en la Avda. Zumalacárregui, nº 35, piso bajo, Cedeira (A Coruña). El 2 de septiembre de 2016 la Sociedad modificó el domicilio social estableciéndose en Plaza de María Pita, nº 10 planta 1ª de A Coruña.

Durante el ejercicio 2014, los socios de Greenalia, S.L., acordaron una reorganización del grupo con el fin de adoptar una estructura organizativa, separando las distintas actividades por sociedad. Es por ello que con fecha 13 de agosto de 2014 se constituye el grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. Estas decisiones fueron acordadas en junta de accionistas y depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña y se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VI II del Título VI I del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo está controlado por Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo S.L.U.), con domicilio social en Plaza de María Pita, nº 10 planta 1ª de A Coruña, que posee a 30 de junio de 2021 el 84,61% de las acciones de la Sociedad (84,26% al 31 de diciembre de 2020) y presenta las cuentas anuales en el Registro Mercantil de A Coruña.

A efectos de la preparación de los estados financieros intermedios consolidados, se entiende que existe un grupo cuando la Sociedad dominante tiene una o más entidades dependientes, sobre las que la Sociedad dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados del grupo se detallan en la Nota 4 y el perímetro de consolidación se detalla en la Nota 3.

La formulación de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2021 se ha realizado a los efectos de cumplir con las obligaciones de información a suministrar por las entidades cuyas acciones se negocian en el BME Growth.

La moneda funcional del grupo es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Estos estados financieros intermedios consolidados se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido el R .D. 602/2016), en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Asimismo, se han considerado las modificaciones introducidas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mediante el cual se produce la modificación del Plan General de Contabilidad y al que le acompaña la publicación de una Resolución de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (RICAC) para adoptar dichas modificaciones en la normativa local de aplicación para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

La aplicación de dicha Norma no ha supuesto cambios relevantes en los estados financieros intermedios consolidados del Grupo, más allá de la modificación en las categorías de clasificación de los activos y pasivos financieros.

Los estados financieros intermedios consolidados han sido aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante.

Las cifras incluidas en los estados financieros intermedios consolidados están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados del grupo consolidados.

El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios consolidados representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del grupo consolidado.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado intermedio y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio, además de las cifras del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que corresponden con las cuentas anuales consolidadas auditadas de dicho ejercicio. En el caso del estado de flujos de efectivo consolidado intermedio, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia se incluye como información comparativa el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, que corresponden con los estados financieros intermedios consolidadas de dicho periodo. Los mismos criterios han sido aplicados en cuenta a los desgloses incluidos en la memoria consolidada intermedia, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del grupo

A pesar de la pandemia de la COVID-19 ha lastrado la actividad en muchos sectores, hasta la fecha, dado el tipo de actividad del grupo y de sus sociedades participadas, no han producido impactos derivadas de esta situación.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios consolidados no se han producido efectos significativos en la actividad del grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se prevén efectos relevantes en el resto del ejercicio que puedan afectar al valor recuperable de los activos y al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Empresa en funcionamiento

Al cierre de 30 de junio de 2021 el grupo presenta un patrimonio neto que es inferior al cincuenta por ciento de su capital social y un fondo de maniobra negativo por importe de 87.467 miles de euros, dicho fondo de maniobra se encuentra causado por la resolución del contrato EPC de la planta de Biomasa de Curtis-Teixeiro que ha provocado que se incurra en uno de los supuestos de resolución de acuerdo a los contratos de financiación de dicho activo, lo que según los principios contables exige clasificar dicha deuda como potencialmente exigible en el corto plazo. En caso de no haberse producido este hecho el fondo de maniobra sería positivo en 29.416 miles de euros.

No obstante, los Administradores la sociedad dominante consideran que esta incertidumbre sobre la potencial ejecución de dicha deuda no es probable debido a los siguientes factores mitigantes:

- Este tipo de situaciones se encuentran dentro de la operativa actual de este tipo de activos e instalaciones.
- La planta tras la entrada de un nuevo operador y después de tomar las medidas oportunas se encuentra en niveles de producción en línea con el plan de negocio de la misma que permitió la obtención de la financiación original.
- Las entidades financiadoras han manifestado que a la fecha no se han iniciado ningún procedimiento tendente a la resolución de los contratos de financiación
- Dichas entidades también han manifestado que a fecha actual, no se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a iniciar ningún procedimiento tendente a (i) la resolución del Contrato de Términos Comunes, (ii) el vencimiento o solicitud de amortización anticipada de la Financiación; o (iii) ejecución de las garantías otorgadas bajo cualesquiera de los Contratos Garantizados.
- Las últimas estimaciones disponibles indican que el valor subyacente de la planta es superior al de la deuda por lo que en caso de una potencial ejecución la misma no afectaría al resto de los negocios del grupo ni a la continuidad del mismo en su conjunto.

Adicionalmente respecto a que el patrimonio neto consolidado sea inferior al 50% del capital social debe tenerse en cuenta que:

- El mismo se debe al efecto negativo de la valoración de los instrumentos derivados por importe de 5 millones de euros.
- La sociedad dominante y el resto de las sociedades relevantes del grupo no se encuentran en ninguna de las causas indicadas en la ley de sociedades de capital para la reducción de capital obligatoria y disolución.

- Dentro de los planes del grupo se encuentra la realización de una ampliación de capital que reforzaría la estructura de capital.

En este sentido y teniendo en cuenta el plan de negocio del resto de los activos y negocios del grupo que presentan flujos de explotación positivos, los administradores han preparado los estados financieros intermedios consolidados atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros intermedios consolidados del grupo, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos consolidados y sobre los desgloses de los pasivos consolidados contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados cierto riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos consolidados en próximos ejercicios son los siguientes:

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Para los activos no corrientes los Administradores de la Sociedad dominante analizan si existen indicios de deterioro que puedan afectar a la recuperabilidad de los mismos. En concreto, para aquellos proyectos de generación y venta de energía eléctrica que se encuentran en fase de desarrollo:

- Se analiza el cumplimiento de los hitos fijados en el Real Decreto-Ley 23/2020.
- Para aquellos activos en explotación se analiza la existencia de factores externos que puedan afectar a la rentabilidad de los mismos, tales como cambios legislativos o modificaciones en el precio de la energía.
- Se analiza la capacidad de las mismas para obtener la financiación necesaria para desarrollar los proyectos.
- Adicionalmente se analizan las valoraciones de los proyectos del grupo obtenidos tanto de fuentes internas como externas.

En los casos en los que se detecten indicios de deterioro la valoración de los activos no corrientes requeriría la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los ejercicios proyectados.

La Dirección, actualmente, en su análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes, considera que a la fecha no existen indicios de deterioro sobre ninguna de sus inversiones.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

El grupo tiene registrados activos por impuesto diferido al 30 de junio de 2021 por importe de 2.322.983 euros (2.915.950 euros al 31 de diciembre de 2020) correspondientes fundamentalmente las diferencias temporarias deducibles y a parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar (Nota 15.2).

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable al grupo implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

2.6 Marco regulatorio

La actividad de algunas de las sociedades dependientes consiste en la generación de energía por lo que la viabilidad de las mismas se ve muy influenciada por el esquema regulatorio.

A continuación, se describe la regulación fundamental que afecta a las operaciones del Grupo:

El sector de las energías renovables es un sector regulado que ha experimentado cambios fundamentales en los últimos ejercicios, al que se le dotó de un nuevo marco normativo en 2013. Dentro de dicho marco, la nueva norma de referencia es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

El 26 de diciembre de 2013 se publicó la nueva Ley del Sector que ratifica lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2013; elimina el régimen especial y plantea un nuevo esquema de retribución para estas instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. La nueva retribución (denominada retribución específica y que se otorgará para las nuevas instalaciones de forma excepcional) es adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y está compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubre, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, y un término a la operación que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio del mercado.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de:

- los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado;
- los costes estándar de explotación; y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Este régimen retributivo se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos. Se establecen periodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se pueden cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el subperíodo. Cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente, cada seis años se puede cambiar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro.

El valor de la inversión estándar para las nuevas instalaciones se determina mediante un procedimiento de concurrencia competitiva. Esta nueva retribución aplica desde julio de 2013, fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013. El 6 de junio de 2014 se publicó el RDL 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Adicionalmente, el 16 de junio de 2014 se publicó la Orden IET 1045/2014, del Ministerio de Industria Energía y Turismo por la que se aprueban los parámetros retributivos de las contribuciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Conforme a esta nueva normativa, las instalaciones recibirán durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

3. ESTRUCTURA DEL GRUPO CONSOLIDADO

3.1 Sociedades del grupo

Las Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 30 de junio de 2021 son las que se detallan a continuación:

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Sociedades Dependientes					
GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	A Coruña	Adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social	18.545.158	GREENALIA S.A.	100,00%
GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	A Coruña	Adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social	12.787.966	GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	A Coruña	Adquisición y enajenación de acciones y participaciones	2.163	GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	A Coruña	Adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social	5.819.475	GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS SUPPLY, S.L.U.	A Coruña	Tala forestal, astillado, compraventa, elaboración y manipulación de maderas y biomasa forestal.	3.000	GREENALIA BIOMASS POWER S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS POWER CURTIS TEIXEIRO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	5.000.001	GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS POWER CURTIS TEIXEIRO II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS POWER LA ZALIA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	304.140	GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA BIOMASS POWER VILALBA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	82.513	GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER EL TRANCO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER GUADAME I, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER GUADAME II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER GUADAME III, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA SOLAR POWER GUADAME IV, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER GUADAME V, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER MOSEN, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.500	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER NEWCO 1, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER INDALO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ALCAZABA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ALBAICÍN, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER EL NARANJO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER LA TRINIDAD, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER EL TABLERO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER AZHARA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER LA GOLONDRINA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER TORDESILLAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER NEWCO 2, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER EL PATIO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER OLIVO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA SOLAR POWER LA SIERRA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	162.500	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER TORRELLANO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER CEREZO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ROMERO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER QUINTOS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.500	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER ACEVEDAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	17.018	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER ALTO DA CROA II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	81.390	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER ALTO DA CROA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	35.077	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER AS LOUSEIRAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER BORRASCA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER BOURA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER BRISA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER BUSTELO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	427.796	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR CAMPELOS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER CAMPELO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	757.826	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR CAMPELOS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER CAMPOS VELLOS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA WIND POWER CARBALLAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	19.614	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER CEFIRO, S.L.U	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER COTO DOS CHAOS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	15.181	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER COTO MUIÑO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	20.371.522	GREENALIA WIND POWER EOLO, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER EOLO CAMPELOS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER EOLO MOC, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	16.017.087	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR CAMPELOS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER EOLO CAMPELOS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER FELGA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	21.135	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER FON SANTA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	16.119	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER FORGOSELO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	256.952	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER FRIOL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	7.800	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER GAIOSO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER GALERNA, S.L.U	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER GATO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	26.342	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER GOFIO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.550	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	85,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA WIND POWER GRANXON, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	14.831	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER LAMAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	44.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER LEVANTE, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MIÑON, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	310.391	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MISTRAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MONTE DO CORDAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	9.700	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MONTE TOURADO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	107.577	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MONTE TOURAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	200.668	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR CAMPELOS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MONTEIRO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	15.136	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER MONZON, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER NORDÉS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER O CERQUEIRAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER ORZAR, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER OUROL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	458.684	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER PENA DA CABRA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	15.531	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER PENA DO PICO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	24.042	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA WIND POWER PENA OMBRAL, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	16.920	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER PENAS BOAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	21.371	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER AS PENIZAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	24.485	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER RESTELO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	18.820	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER RODICIO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	6.509	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER SIROCO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER SUIME, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	22.024	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER TORNADO, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER TOURIÑAN, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	300.000	GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR CAMPELOS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER TRAMONTANA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER VAQUEIRA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	8.410	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER VENTISCA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WOODCHIPS, S.L.U.	A Coruña	Producción, venta y suministro de astillas de madera	799.605	GREENALIA INDUSTRY, S.L.U.	100,00%
GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	344.397	GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	341.397	GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ZUMAJO I, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ZUMAJO II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER ALTO DO RODICIO II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER TORMENTA, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER HURACÁN, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER A MARABILLA, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER AS LAGOAS, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER CEDEIRA, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER CERVO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER CORDOBELAS, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER ESTEIRO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER MONTOXO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER O BARRAL, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER PIÑEIRO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER PUNTA CANDIEIRA, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
Continúa...					
GREENALIA WIND POWER RÉGOA, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER SAN ISIDRO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER SAN ROMÁN, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER TEIXIDO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER VILAS, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	90,00%
GREENALIA WIND POWER CARDON, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	85,00%
GREENALIA WIND POWER DUNAS, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	85,00%
GREENALIA WIND POWER GUANCHE, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	85,00%
GREENALIA WIND POWER MOJO, S.L.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	85,00%
GREENALIA WIND POWER LAMAS II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	2.700	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER XESTEIRON, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	62.663	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA WIND POWER CABANELAS, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	486.000	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIAN I, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIAN II, S.L.U.	A Coruña	Producción de energía	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA FOREST, S.L.	A Coruña	Compraventa y manipulación de madera	4.980.480	GREENALIA S.A.	100,00%
GREENALIA INDUSTRY, S.L.U.	A Coruña	Adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social	1.360.509	GREENALIA S.A.	100,00%
Continúa...					

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
GREENALIA LOGISTICS, S.L.U.	A Coruña	Prestación de servicios forestales y transporte.	305.700	GREENALIA S.A.	100,00%
GREENALIA SHIPPING, S.L.U.	A Coruña	Transporte marítimo de mercancías	291.770	GREENALIA LOGISTICS, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ENCINA, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER SAUCE, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ACEBO, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
Fin					

Todas las sociedades dependientes se integran por el método de integración global y su moneda funcional es el euro.

Durante los 6 primeros meses del ejercicio 2021 tuvieron lugar cambios de denominación en sociedades del grupo.

- Greenalia Wind Power Newco 1, S.L.U. ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power El Naranjo, S.L.U., Greenalia Wind Power Newco 2, S.L.U., ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power La Trinidad, S.L.U. Greenalia Wind Power Newco 3, S.L.U. ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power El Tablero, S.L.U., Greenalia Wind Power Newco 4, S.L.U. ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power Azhara, S.L.U., Greenalia Wind Power Newco 5, S.L.U. ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power La Golondrina, S.L.U., Greenalia Wind Power Newco 6, S.L.U. ha cambiado de denominación a Greenalia Solar Power Tordesillas, S.L.U.

3.2 Modificaciones en el perímetro de consolidación durante el ejercicio

En el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021, las variaciones en el perímetro de consolidación se refieren a:

- Incorporaciones en el perímetro de consolidación de las siguientes sociedades que han sido constituidas a lo largo del ejercicio por las sociedades que se indican a continuación:

	Domicilio Social	Actividad	Coste participación	Sociedad Titular	Porcentaje control Grupo
GREENALIA SOLAR POWER ENCINA, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER SAUCE, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
GREENALIA SOLAR POWER ACEBO, S.L.U.	A Coruña	Obra y servicios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía.	3.000	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.	100,00%
Fin					

En el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020, las variaciones en el perímetro de consolidación se referían a:

- Incorporaciones de las siguientes sociedades, que fueron constituidas a lo largo del ejercicio por las sociedades que se indican a continuación:

Sociedad	Sociedad dominante directa
GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.
GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.	GREENALIA POWER DEVELOPMENT, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER ALTO DO RODICIO II, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER TORMENTA, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER HURACÁN, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER A MARABILLA, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER AS LAGOAS, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER CEDEIRA, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER CERVO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER CORDOBELAS, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER ESTEIRO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER MONTOXO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER O BARRAL, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER PIÑEIRO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER PUNTA CANDIEIRA, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER RÉGOA, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER SAN ISIDRO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER SAN ROMÁN, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER TEIXIDO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER VILAS, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER CARDON, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER DUNAS, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER GUANCHE, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER MOJO, S.L.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER LAMAS II, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER XESTEIRON, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER, S.L.U.

- Incorporaciones de las siguientes sociedades, que fueron compradas a lo largo del ejercicio por las sociedades que se indican a continuación, y que no han tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas:

Sociedad	Sociedad dominante directa
GREENALIA SOLAR POWER ZUMAJO I, S.L.U.	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.
GREENALIA SOLAR POWER ZUMAJO II, S.L.U.	GREENALIA SOLAR POWER DEVELOPMENT, S.L.U.
GREENALIA WIND POWER CABANELAS, S.L.U.	GREENALIA WIND POWER DEVELOPMENT, S.L.U.
GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIAN I, S.L.U.	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.
GREENALIA SOLAR POWER SAN JULIAN II, S.L.U.	GREENALIA SOLAR POWER, S.L.U.

- Salida del perímetro de consolidación de Wind Premier Rosa dos Ventos (antes Greenalia Solar Power Newco 5, S.L.U.), Greenalia Ferrol Port Terminal, S.L.U. y Greenalia Power Caución, S.L.U. (estas dos últimas por liquidación).

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 tuvieron lugar las siguientes operaciones entre las sociedades dependientes:

- Fusión por absorción en la que Greenalia Biomass Power La Zalia, S.L.U. absorbe a Greenalia Biomass Power La Espina, S.L.U. y Greenalia Biomass Power Villaviciosa, S.L.U.
- Fusión por absorción en la que Greenalia Industry, S.L.U. absorbe a Greenalia Heating, S.L.U.
- Fusión por absorción en la que Greenalia Solar Power La Sierra, S.L.U. absorbe a Greenalia Solar Power Almendral, S.L.U., Greenalia Solar Power Barreros, S.L.U., Greenalia Solar Power Belén, S.L.U., Greenalia Solar Power Chaparral, S.L.U., Greenalia Solar Power El Gordo, S.L.U., Greenalia Solar Power El Lobo, S.L.U., Greenalia Solar Power La Romana, S.L.U., Greenalia Solar Power Los Manantiales, S.L.U., Greenalia Solar Power Maestre, S.L.U., Greenalia Solar Power Olivenza, S.L.U., Greenalia Solar Power Trujillo, S.L.U., Greenalia Solar Power Valverde, S.L.U.

Dichas modificaciones no han tenido un impacto relevante en los estados financieros intermedios consolidados.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se adquirió el 20% de la participación de la sociedad Greenalia Forest S.L. por un importe de 3,6 millones de euros. Con esta operación el grupo, al 31 de diciembre de 2020 pasa a ostentar el 100% de dicha sociedad. Dicha operación fue pagada fundamentalmente mediante la cesión de derechos sobre montes por importe de 1.781 miles de euros, pagarés emitidos por importe de 1.071 miles de euros y un pago aplazado hasta junio de 2021 por importe de 756 miles de euros.

3.3 Sociedades excluidas del perímetro de consolidación

Al 30 de junio de 2021 no hay sociedades excluidas del perímetro de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2020, las sociedades dependientes y asociadas que fueron excluidas del perímetro de consolidación dada su escasa relevancia, tanto individualmente como en su conjunto, fueron las siguientes:

	Domicilio Social	Actividad	Coste de participación	Sociedad titular	Porcentaje control del grupo
Sociedades Dependientes					
GREENALIA POWER PORTUGAL SGPS, UNIPessoal LDA (1)	Portugal	Producción de energía	3.000	GREENALIA S.A. GREENALIA POWER PORTUGAL SGPS, UNIPessoal LDA	100%
GREENALIA SOLAR POWER, LDA (1)	Portugal	Producción de energía	3.000	SGPS, UNIPessoal LDA	100%

(1) Sociedad no auditada

A 31 de diciembre de 2020 los datos sobre valor neto contable, fondos propios y resultados de las sociedades excluidas del grupo se muestran en el cuadro adjunto:

	Valor neto contable	% part. Directa	Capital Social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Sociedades Dependientes							
GREENALIA POWER PORTUGAL SGPS, UNIPessoal LDA (1)	3.000	100%	3.000	(4.396)	(586)	(1.982)	(586)
GREENALIA SOLAR POWER, LDA (1)	3.000	100%	3.000	(310)	(661)	2.029	(661)

(1) Sociedad no auditada

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el grupo en la elaboración de estos estados financieros intermedios consolidados son los siguientes:

4.1 Método de consolidación

El método de consolidación para las sociedades dependientes es el de integración global, al ostentar la Sociedad dominante el control directo sobre las sociedades dependientes de más del 50% del capital o de los derechos de voto.

El método de consolidación global consiste en la integración de los activos y pasivos y de los ingresos y gastos de la sociedad dependiente por los valores que tienen en sus respectivos estados financieros atribuyendo a los socios externos la parte correspondiente del patrimonio neto de dicha sociedad consolidada.

4.2 Homogeneización de la información

Temporal

Las cuentas anuales de las sociedades que conforman el grupo consolidado se refieren al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Valorativa

Todos los elementos del activo y pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, aplican las normas de valoración que se indican en esta memoria consolidada.

4.3 Fondo de comercio / Diferencia negativa de primera consolidación

El fondo de comercio de consolidación se registra por el importe de la diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente o asociada y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de esta sociedad atribuible a aquella participación en la fecha de primera consolidación.

La diferencia positiva se minorará en el importe de las revalorizaciones de activos o de las reducciones de valor de pasivos de la filial, con el límite del valor de mercado, en la proporción que a dicho importe le corresponda la participación en el capital de dicha filial.

La diferencia negativa de consolidación se registra por el importe de la diferencia negativa existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente o asociada y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de esta sociedad atribuible a aquella participación en la fecha de primera consolidación. Esta diferencia se registrará como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.4 Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes se reconocen por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado intermedio de forma separada del patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

4.5 Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro

Se ha procedido a eliminar todos los ingresos y gastos significativos derivados de transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por integración global, así como los saldos deudores y acreedores existentes entre las mismas.

Para las sociedades consolidadas proporcionalmente se ha eliminado la parte del saldo y de las transacciones correspondientes al grupo.

4.6 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Fondo de comercio

El fondo de comercio de consolidación se registra por el importe de la diferencia positiva existente entre el coste de adquisición de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y la parte proporcional del valor razonable neto de los activos y pasivos de la participada en la fecha de primera consolidación.

El fondo de comercio de consolidación se amortiza de forma lineal en un periodo de diez años desde la fecha de adquisición. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.8.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen.

4.7 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de octubre de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Asimismo, el Grupo incluye como "inmovilizado en curso" aquellos gastos incurridos en el desarrollo y la construcción de los proyectos que siguen en proceso de construcción, en sus fases iniciales de diseño y desarrollo y que serán explotados por el grupo una vez los mismos finalicen su desarrollo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Maquinaria	10 - 14
Instalaciones técnicas - Planta de Biomasa	25
Instalaciones técnicas - Parques Eólicos	30
Instalaciones técnicas - Resto	25
Utillaje	2,5 - 8
Mobiliario	2,5 - 10
Equipos Procesos de Información	4 - 10
Otro inmovilizado	4
Elementos de transporte	8

En el ejercicio 2020 el grupo comenzó a amortizar el inmovilizado material afecto a la planta de biomasa de la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. al encontrarse en condiciones de funcionamiento, situación que se produjo a partir del 1 de junio de 2020. Dicha planta ubicada en la localidad de Curtis Teixeira (A Coruña) se amortiza durante un periodo de 25 años. Este límite también se tiene en cuenta para la amortización del resto de activos materiales existentes en dicha fábrica.

Asimismo, en el ejercicio 2020 el grupo comenzó a amortizar el inmovilizado material afecto al parque eólico de Miñón de la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Miñón, S.L.U. al encontrarse en condiciones de funcionamiento, situación que se produjo a partir del 1 de julio de 2020. Dicho parque se amortiza durante un periodo de 30 años.

Del mismo modo, en el ejercicio 2021 el grupo comenzó a amortizar el inmovilizado material afecto al parque eólico de Oourol de la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Oourol, S.L.U. al encontrarse en condiciones de funcionamiento, situación que se produjo a partir del 01 de mayo de 2021. Dicho parque se amortiza durante un periodo de 30 años.

En cada cierre de ejercicio, el grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.8 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.9 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.10 Activos financieros

a) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles .

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor .

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1 .Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo) .

2 . Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

3 . Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

4.11 Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Derivados de cobertura

Incluyen los derivados clasificados como instrumentos de cobertura y se valoran según lo establecido en la Nota 4.12.

c) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Derivados financieros y de Coberturas contables

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

El Grupo designa determinados derivados como

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

El Grupo no realiza coberturas de valor razonable.

b) Cobertura de los flujos de efectivo

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras.

El Grupo suscribe contratos para cubrir los riesgos derivados de las variaciones en los tipos de cambio.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación si cumple con todos los siguientes requisitos de efectividad:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo de no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultado de esa relación económica.
- La ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión.

Asimismo, en las coberturas de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se reconoce con cargo o abono a cuentas de otros gastos.

En aquellos derivados en los que no se aplica contabilidad de cobertura las variaciones de su valor razonable se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.13 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.14 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

El grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.15 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del grupo.

4.16 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.17 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance consolidado intermedio como provisiones, cuando el grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado intermedio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual el grupo no esté obligado a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.18 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance consolidado intermedio.

El grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.19 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado intermedio clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para la actividad del grupo.

4.20 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos por el desarrollo de la actividad ordinaria se reconocerán cuando la empresa transfiera el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento, el ingreso se valorará por el importe que refleje la contraprestación a la que la empresa espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio o importe de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será la cuantía asignada a la obligación contractual satisfecha.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación.

Prestación de servicios

En cuanto a servicios, el Grupo presta servicios fundamentalmente forestales y logísticos. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto y se reconocen a las tarifas acordadas entre partes independientes.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

Ingresos por venta de energía eléctrica

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Desde el ejercicio 2020 se registran ingresos por la venta de energía producida por la entrada en funcionamiento tanto la planta de biomasa ubicada en la localidad de Curtis Teixeira (A Coruña) relativa a la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. (7 meses de operación en el ejercicio 2020) como del parte eólico de Miñón relativo a la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Miñón, S.L.U. (5 meses de operación en el ejercicio 2020).

Adicionalmente, a partir del mes de mayo de 2021 se registran ingresos por la venta de energía producida por la entrada en funcionamiento del parque eólico de Oourol relativo a la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Oourol, S.L.U.

Planta de biomasa Curtis-Teixeiro

Los ingresos derivados de la venta de energía de la planta de biomasa ubicada en la localidad de Curtis Teixeira (A Coruña) derivan de la Resolución de 18 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se resuelve la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa en el sistema eléctrico peninsular y para instalaciones de tecnología eólica, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 947/2015, de 16 de octubre. Se reconoce una retribución que consta de dos términos: la retribución a la operación (Ro) en €/MWh regulada por la normativa anteriormente citada y el Precio de Mercado OMIE (Operador de Mercado Eléctrico Designado).

Parques Eólicos Eolo I Moc

Los ingresos derivados de la venta de energía del parque eólico de Miñón ubicado en la localidad de Vimianzo (A Coruña) derivan de la Resolución de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se resuelve el procedimiento de subasta para la asignación del régimen retributivo específico al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 650/2017, de 16 de junio, y en la Orden ETU/615/2017, de 27 de junio. Los ingresos derivados de la venta de energía del parque eólico se realizan a precios de mercado OMIE.

Los ingresos derivados de la venta de energía del parque eólico de Oourol ubicado en la localidad de Oourol (Lugo) se derivan de los precios de mercado OMIE.

4.21 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que el grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

4.22 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio del grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.23 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en los estados financieros intermedios consolidados en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en los estados financieros intermedios consolidados. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores del grupo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.24 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el grupo frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos y otras variaciones	Saldo final
Movimiento del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021					
<u>Coste</u>					
Fondo de comercio de consolidación	137.245	--	--	--	137.245
Otro inmovilizado intangible	4.215.593	297.521	--	--	4.513.114
	4.352.838	297.521	--	--	4.650.359
<u>Amortización acumulada</u>					
Fondo de comercio de consolidación	(56.529)	(6.862)	--	--	(63.391)
Otro inmovilizado intangible	(1.758.163)	(129.306)	--	--	(1.887.469)
	(1.814.692)	(136.168)	--	--	(1.950.860)
Valor neto contable	2.538.146				2.699.499
Movimiento del ejercicio 2020 finalizado al 31 de diciembre de 2020					
<u>Coste</u>					
Fondo de comercio de consolidación	137.245	--	--	--	137.245
Otro inmovilizado intangible	6.181.751	333.828	(819.599)	(1.480.387)	4.215.593
	6.318.996	333.828	(819.599)	(1.480.387)	4.352.838
<u>Amortización acumulada</u>					
Fondo de comercio de consolidación	(42.805)	(13.724)	--	--	(56.529)
Otro inmovilizado intangible	(1.553.598)	(188.734)	--	(15.831)	(1.758.163)
	(1.596.403)	(202.458)	--	(15.831)	(1.814.692)
Valor neto contable	4.722.593				2.538.146

5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas correspondientes a los 6 primeros meses de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con la adquisición de aplicaciones informáticas.

Las bajas del ejercicio 2020 se correspondían principalmente con la cesión de derechos de explotación forestal que ostentaba el grupo y que fueron parte del pago en la compra del 20% (parte que ostentaban los socios externos) de la sociedad dependiente Greenalia Forest, S.L. (Nota 10.3).

Los trasposos del ejercicio 2020 incluían 1.302.910 euros relativos distintos derechos retributivos provenientes de una subasta realizada en julio de 2017 que fueron adquiridos por el grupo y han sido asignados a distintos proyectos energéticos en desarrollo del inmovilizado material. El resto de trasposos se corresponden con la totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad dependiente WoodChips que fue traspasada al epígrafe del balance consolidado intermedio "Activo no corriente mantenido para la venta".

5.2 Fondo de comercio asignado a unidades generadoras de efectivo

El fondo de comercio se incorporó en el ejercicio 2017 y se corresponde con la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power, S.L. y todas sus sociedades dependientes.

5.3 Otra información

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no existe inmovilizado intangible, todavía en uso, totalmente amortizado.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no hay activos afectos a garantías en el grupo.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro, no hay elementos de inmovilizado intangible no afectos a la explotación, ni hay elementos de inmovilizado intangible situado en el extranjero.

No existen, por último, compromisos firmes de compra o venta en relación a los mencionados activos.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos y otros movimientos	Saldo final
Movimiento del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021					
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	3.410.071	3.992.015	--	8.977	7.411.063
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	173.537.243	2.374.317	(2.110.638)	28.901.746	202.702.668
Inmovilizado en curso	67.096.462	23.904.121	--	(28.901.746)	62.098.837
	244.043.776	30.270.453	(2.110.638)	8.977	272.212.568
<u>Amortización acumulada</u>					
Construcciones	8.977	--	--	(8.977)	--
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(6.120.791)	(4.015.164)	--	--	(10.135.955)
	(6.111.814)	(4.015.164)	--	(8.977)	(10.135.955)
Valor neto contable	237.931.962				262.076.613
Movimiento del ejercicio 2020 finalizado al 31 de diciembre de 2020					
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	4.593.401	--	--	(1.183.330)	3.410.071
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	13.216.285	5.336.771	(243.848)	155.228.035	173.537.243
Inmovilizado en curso	165.434.724	57.709.654	--	(156.047.916)	67.096.462
	183.244.410	63.046.425	(243.848)	(2.003.211)	244.043.776
<u>Amortización acumulada</u>					
Construcciones	(38.432)	--	--	47.409	8.977
Instalaciones técnicas y o inmovilizado material	(1.488.497)	(4.784.705)	19.647	132.764	(6.120.791)
	(1.526.929)	(4.784.705)	19.647	180.173	(6.111.814)
Valor neto contable	181.717.481				237.931.962

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del epígrafe “Terrenos y construcciones” tenidas lugar en los 6 primeros meses del ejercicio 2021, se corresponden fundamentalmente con la adquisición de terrenos para la construcción de una planta de biomasa en la sociedad Greenalia Biomass Power Curtis II S.L.U.

Las altas del epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” tenidas lugar en los 6 primeros meses del ejercicio 2021, se corresponden fundamentalmente a la adquisición de 3 máquinas empacadoras forestales por importe de 981 miles de euros (11 máquinas empacadoras forestales por importe de 5.232 miles de euros tenidas lugar en el ejercicio 2020).

Las altas del epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” tenidas lugar en los 6 primeros meses de los ejercicios 2021, se corresponden fundamentalmente Inmovilizado relativo a la construcción de los parques eólicos de los proyectos Eolo I y II que el grupo está desarrollando, y que ascienden a 21.784 miles de euros. Asimismo, se incluyen en el mismo gastos financieros capitalizados por importe 4.255 miles de euros que se corresponden con financiación específica obtenida para el citado proyecto.

Adicionalmente, con fecha 24 de mayo de 2021, Greenalia Biomass Power Curtis-Teixeiro S.L.U. rescindió el contrato con la UTE Biomasa Curtis procediendo a la ejecución de la totalidad de los avales que disponía. De los cuales, se ha reconocido un ingreso por un importe de 8,2 millones de euros cuyo objetivo era compensar la pérdida de ingresos por venta de energía ocasionados por los retrasos en la entrega de la instalación según las fechas previstas en el contrato. A fecha actual se ha restablecido la continuidad de los trabajos con un nuevo proveedor, y después de tomar las medidas oportunas, se encuentra en niveles de producción en línea con el plan de negocio de la misma.

Las altas del epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” tenidas lugar durante el ejercicio 2020 se corresponden fundamentalmente:

- Inmovilizado relativo a la construcción de la planta de producción de energía eléctrica con biomasa en la localidad de Curtis-Teixeiro (A Coruña, Galicia) que estaba llevando a cabo la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L. y que ascendían a 9.633 miles de euros en el ejercicio 2020). Se incluyen en el importe gastos financieros capitalizados por importe 2.681 miles de euros que se correspondían a la financiación específica obtenida para el citado proyecto.
- Inmovilizado relativo a la construcción de 5 parques eólicos en Galicia del proyecto Eolo I que el grupo estaba desarrollando y que asciende a 33.467 miles de euros. Se incluyen en el importe gastos financieros capitalizados por importe 3.533 miles de euros que se correspondían a la financiación específica obtenida para el citado proyecto.

Los traspasos del epígrafe “Terrenos y construcciones” del ejercicio 2020 correspondían, principalmente con el inmovilizado de la sociedad dependiente Greenalia WoodChips, S.L.U. que fue traspasado al epígrafe del balance consolidado intermedio “Activos no corrientes mantenidos para la venta” al estar prevista la venta de la planta de dicha sociedad en un plazo inferior a un año; en todo caso, los resultados aportados por dicha planta no son materiales.

Los traspasos relativos a “Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material” durante los 6 primeros meses del ejercicio 2021 se correspondían principalmente con la puesta en marcha del Parque Eólico de Ouro, del proyecto Eolo I.

Los traspasos relativos a “Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material” del ejercicio 2020 se correspondían principalmente con la puesta en marcha de la planta de biomasa de Curtis Teixeira y al Parque Eólico de Miñón, del proyecto Eolo I.

6.2 Otra información

A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas para el inmovilizado material.

A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a 9.670 euros y 30.895 euros respectivamente.

A 30 de junio de 2021 y 2020 los elementos del inmovilizado material están sujetos a las siguientes garantías:

- Terreno correspondiente a la parcela situada en el polígono industrial de Sigüeiro, propiedad de Greenalia Woodchips, S.L.U., que se encuentra sujeto a garantía hipotecaria sobre el préstamo concedido por el Banco Pastor a la misma sociedad, con fecha de vencimiento 2027 y del que queda pendiente de pago un importe de 92 miles de euros al 31 de junio de 2021 (99 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 14.3).
- Terreno correspondiente a once parcelas situadas en Curtis (A Coruña), propiedad de Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira II, S.L., que se encuentran sujeta a garantía hipotecaria sobre el préstamo concedido por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) a la misma sociedad, con fecha de vencimiento 2031 y del que queda pendiente de pago un importe de 3.978 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2020) (Nota 14.3).

El grupo ha concedido un derecho de prenda sobre los activos del desarrollo del proyecto de biomasa en Curtis a las entidades financiadoras de dicho proyecto.

Asimismo, el grupo ha concedido un derecho de prenda sobre los activos del desarrollo del proyecto de Eolo Moc (cinco parques eólicos de una potencia total de 74,22 MW) a las entidades financiadoras de dicho proyecto.

El grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

6.3 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		
Coste	11.531.792	10.548.352
Amortización acumulada	(1.490.150)	(874.785)
	10.041.643	9.673.566

En el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 y en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 el grupo formalizó diversos contratos de arrendamientos financieros para la adquisición de empacadoras forestales.

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual es la siguiente:

	30.06.2021		31.12.2020	
	Pagos futuros mínimos	Valor Actual (Nota 14.1)	Pagos futuros mínimos	Valor Actual (Nota 14.1)
Hasta un año	1.923.681	1.874.933	1.709.523	1.666.202
Entre uno y cinco años	7.032.226	6.854.021	7.184.550	7.002.485
Más de cinco años	--	--	107.805	105.073
	8.955.907	8.728.954	9.001.878	8.773.760

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es 5 y 8 años.
- El tipo de interés es el tipo de interés interbancario más un diferencial entre 1,75% - 3%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.4 Arrendamientos operativos

El grupo tiene fundamentalmente arrendamientos operativos relativos a las oficinas donde presta su actividad. Los gastos de arrendamiento en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 han ascendido a 24.000 euros (19.958 euros en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
	Pagos futuros mínimos	Pagos futuros mínimos
Hasta un año	48.000	39.600
Entre uno y cinco años	44.000	23.100
	92.000	62.700

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	1.373.875	951.621	1.373.875	951.621
Activos financieros a coste	1.152.397	852.397	--	--	1.152.397	852.397
	1.152.397	852.397	1.373.875	951.621	2.526.272	1.804.018
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Cartera de negociación	2.500.000	--	--	--	2.500.000	--
Activos financieros a coste amortizado	--	--	12.312.134	9.608.771	12.312.134	9.608.771
	2.500.000	--	12.312.134	9.608.771	14.812.134	9.608.771
	3.652.397	852.397	13.686.009	10.560.392	17.338.406	11.412.789

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance consolidado intermedio:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Activos financieros no corrientes						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	--	--	1.311.237	919.717	1.311.237	919.717
Inversiones financieras a largo plazo	1.152.397	852.397	62.638	31.904	1.215.035	884.301
	1.152.397	852.397	1.373.875	951.621	2.526.272	1.804.018
Activos financieros corrientes						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios						
Personal	--	--	10.058.124	8.862.876	10.058.124	8.862.876
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	--	--	218.527	500.728	218.527	500.728
Inversiones financieras a corto plazo	2.500.000	--	2.000.483	210.167	4.500.483	210.167
	2.500.000	--	12.312.134	9.608.771	14.812.134	9.608.771
	3.652.397	852.397	13.686.009	10.560.392	17.338.406	11.412.789

7.1 Activos financieros a coste

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021		31.12.2020	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Activos financieros a largo plazo				
<u>Instrumentos de patrimonio</u>				
Acciones no cotizadas valoradas al coste	1.152.397	--	852.397	--
	1.152.397	--	852.397	--
	1.152.397	--	852.397	--

El grupo adquirió el 24 de julio de 2015 el 14,42% de la sociedad Biomasa Forestal, S.L. por importe de 700 miles de euros reconocidos en el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio". Con fecha 8 de febrero de 2019 tuvo lugar una ampliación de capital en la que la sociedad dependiente Greenalia Logistics, S.L. aportó 152.397 euros manteniendo el porcentaje de participación.

A 31 de marzo de 2021 se ha realizado una ampliación de capital por importe de 300.000 euros.

Dicha sociedad no cotiza en bolsa y los datos más relevantes son los siguientes:

Sociedades Grupo	Valor neto contable	% Partic. Directa	Capital Social	Reservas, prima de emisión y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio Neto	Resultado de explotación
30 de junio de 2021								
Biomasa Forestal, S.L.	1.152.397	14,42%	7.533.261	(4.248.743)	(330.581)	1.447.186	4.401.122	(215.762)
	1.152.397							
31 de diciembre de 2020								
Biomasa Forestal, S.L.	852.397	14,42%	5.153.261	(4.448.811)	(573.510)	1.535.684	1.666.624	(442.178)
	852.397							

El Consejo de Administración de la Sociedad, teniendo en cuenta lo establecido en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de estados financieros intermedios consolidados, en su artículo 5 "sociedades asociadas", considera que, si bien existe una participación de la sociedad Biomasa Forestal, S.L. del 14,42%, ésta no implica una influencia significativa sobre la misma, y en consecuencia no puede ser considerada como sociedad asociada. Esto es consecuencia de que no alcanza el 20% ni, de manera general, se cumplen el resto de los indicadores establecidos en el mencionado artículo 5.

7.2 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	1.311.237	919.717
Créditos a terceros	43.253	18.752
Fianzas entregadas y pagos anticipados	19.385	13.152
	1.373.875	951.621
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.058.124	8.862.876
Personal	35.000	35.000
Créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	218.527	500.728
Fianzas entregadas y pagos anticipados	2.000.483	210.167
	12.312.134	9.608.771

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

Créditos a empresas del grupo a largo y corto plazo

Al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el epígrafe de "Créditos a empresas del grupo a largo plazo" se compone en su totalidad del saldo resultante de IVA a cobrar con Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo, S.L.U.) con motivo del grupo fiscal que encabeza dicha sociedad, y en el epígrafe de "Créditos a empresas del grupo a corto plazo" se incluye la cuenta corriente con dicha entidad.

Fianzas entregadas y pagos anticipados a largo y corto plazo

Se incluyen en este epígrafe fundamentalmente las fianzas relacionadas con la actividad forestal para garantizar posibles desperfectos por cortas forestales así como fianzas relacionadas con concursos eólicos. Concretamente, durante los 6 primeros meses del ejercicio 2021 el grupo ha depositado principalmente una fianza por importe de 1.158 miles de euros para la presentación a concursos eólicos que ha sido devuelta a fecha de formulación.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el importe que figura en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" está compuesto fundamentalmente por el adeudo de facturas por venta de energía correspondientes a la producción de los últimos meses de cada cierre y por clientes relacionados con la actividad forestal.

Correcciones valorativas

Al 30 de junio de 2021 y 2020 el grupo no registra correcciones valorativas por deterioro en la partida de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

Los créditos a largo plazo no tienen plazos determinados por lo que la clasificación como largo plazo corresponde a la mejor estimación de la dirección sobre la realización de los mismos.

7.3 Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Cartera de negociación

A 30 de junio de 2020 se registra en este epígrafe una suscripción de participaciones en un fondo de inversión por importe de 2.500.000 euros.

8. EXISTENCIAS

Las existencias al cierre del ejercicio corresponden mayoritariamente con existencias comerciales relativas a madera así como a la biomasa utilizada en el proceso productivo de la planta que el grupo tiene en Curtis (A Coruña).

El importe registrado en el epígrafe “Anticipos de proveedores” se compone fundamentalmente de anticipos entregados por la sociedad dependiente Greenalia Forest, S.L. a proveedores de madera.

Al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se encuentran firmados preacuerdos con suministradores de biomasa forestal que no generan obligación para el grupo.

El grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Cuentas corrientes a la vista	43.119.432	41.447.840
Otros activos líquidos equivalentes	307.205	205.535
	43.426.637	41.653.375

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el epígrafe de “Otros activos líquidos equivalentes” recoge la cuenta corriente con Banco Santander y Solventis AAVV respectivamente (proveedores de liquidez) por los fondos aportados al proveedor de liquidez, según establece la normativa del BME Growth. Estos fondos, son propiedad de Greenalia S.A., si bien se ponen a disposición de dicho proveedor para que pueda atender las órdenes de venta de acciones en nombre de Greenalia S.A. Por tanto, el importe de esta cuenta corriente tiene restricciones a la disponibilidad.

Asimismo, al 30 de junio de 2021, el epígrafe cuentas corrientes a la vista, incluye un importe de 21 miles de euros (89 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), dotados en una cuenta de inversión contingente, cuyo uso debe destinarse en exclusiva a la planta de generación eléctrica con biomasa de Curtis-Teixeiro (no pudiendo ser utilizados para otro fin). Asimismo, al 30 de junio de 2021 se incluían 405 miles de euros con la misma finalidad únicamente destinados a los cinco parques eólicos incluidos bajo el proyecto Eolo Moc (Miñón, Ouro, Alto da Croa, Alto da Croa II y Monte Tourado), con la misma condición (ningún importe al 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 estos proyectos han requerido las siguientes dotaciones de cuentas de reserva:

- En Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. se dotó la cuenta de reserva de biomasa por importe de 1.661.820,74 euros.
- En Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U. dotó la cuenta de reserva del servicio de la deuda por importe de 2.258.617,21 euros.

10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital escriturado

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 21.233.472 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Capital escriturado	424.669	424.669
	424.669	424.669

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante tiene todas sus acciones admitidas a cotización en el BME Growth.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

La composición del accionariado es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
Smarttia Spain, S.L.U.	84,61%	84,26%
Alazady España, S.L.	5,18%	5,18%
Autocarera	0,31%	0,32%
Accionistas minoritarios	9,90%	10,24%
	100%	100%

Adicionalmente a la participación directa el accionista mayoritario controla indirectamente un 0,25% adicional.

10.2 Prima de emisión

La prima de asunción asciende a:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Prima de emisión	3.379.989	3.379.989
	3.379.989	3.379.989

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle del epígrafe “Reservas” del balance consolidado intermedio adjunto es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultado	Cambios en el perímetro	Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.4)	Otros movimientos	Saldo final
30 de junio de 2021						
Reservas de la Sociedad dominante						
Reserva legal	80.254	--	--	--	--	80.254
Reservas voluntarias	(2.745.672)	--	--	228.093	--	(2.517.579)
Reservas de capitalización	36.594	--	--	--	--	36.594
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	775.590	325.774	--	--	(107.409)	993.955
	(1.853.234)	325.774	--	228.093	(107.409)	(1.406.776)
Resultados de ejercicios anteriores	(563.232)	(900.919)	--	--	(5.953)	(1.470.104)
	(2.416.466)	(575.145)	--	228.093	(113.362)	(2.876.880)
31 de diciembre de 2020						
Reservas de la Sociedad dominante						
Reserva legal	80.254	--	--	--	--	80.254
Reservas voluntarias	172.451	--	(3.100.011)	262.815	(80.927)	(2.745.672)
Reservas de capitalización	36.594	--	--	--	--	36.594
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	788.500	439.977	--	--	(452.887)	775.590
	1.077.799	439.977	(3.100.011)	262.815	(533.814)	(1.853.234)
Resultados de ejercicios anteriores	(69.650)	(493.582)	--	--	--	(563.232)
	1.008.149	(53.605)	(3.100.011)	262.815	(533.814)	(2.416.466)

La variación de las reservas voluntarias en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 recoge principalmente la compra y venta de acciones propias a través del proveedor de liquidez.

La variación de las reservas voluntarias en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 recogía principalmente la compra y venta de acciones propias a través del proveedor de liquidez, así como el impacto por la compra por parte de la Sociedad dominante del 20% de la sociedad dependiente Greenalia Forest, S.L.

En este sentido, con fecha 30 de julio de 2020 la Sociedad dominante adquirió el 20% de Greenalia Forest, S.L. por importe de 3.628.018 euros. Con esta operación el grupo, al 31 de diciembre de 2020 pasaba a ostentar el 100% de dicha sociedad. Dicha operación fue pagada mediante la cesión de derechos sobre montes por importe de 1.781 miles de euros, pagarés emitidos por importe de 1.071 miles de euros y un pago aplazado hasta junio de 2021 por importe de 756 miles de euros.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los Socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reserva de capitalización

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades se establece que la Sociedad dominante tendrá derecho a una reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

10.4 Acciones y participaciones en patrimonio propias

A 30 de junio de 2021 la Sociedad dominante mantiene 45.166 acciones propias (67.747 acciones a 31 de diciembre de 2020).

Las principales operaciones que han tenido lugar en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 obedecen a la compra y venta de acciones propias a través del proveedor de liquidez.

10.5 Resultado consolidado

El resultado del ejercicio de cada una de las sociedades consolidadas es el siguiente:

(Euros)	30 de junio de 2021			30 de junio de 2020		
	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Resultado atribuido a socios externos	Resultado del ejercicio	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Resultado atribuido a socios externos	Resultado del ejercicio
GREENALIA, S.A.	(342.504)	--	(342.504)	(422.329)	--	(422.329)
<u>Sociedades dependientes</u>						
GREENALIA FOREST, S. L.	608.462	--	608.462	431.082	107.770,00	538.852
GREENALIA LOGISTICS, S.L.U.	79.283	--	79.283	454.461	--	454.461
GREENALIA HEATING, S.L.U.	--	--	--	43.192	--	43.192
GREENALIA WOODCHIPS, S.L.U.	11.641	--	11.641	(121.436)	--	(121.436)
GREENALIA INDUSTRY, S.L.U.	161	--	161	(643)	--	(643)
GREENALIA SHIPPING, S.L.U.	91.909	--	91.909	112.425	--	112.425
GREENALIA BIOMASS POWER, S.L.U.	37.909	--	37.909	--	--	--
GREENALIA BIOMASS POWER CURTIS TEIXEIRO, S.L.U.	5.412.794	--	5.412.794	351.612	--	351.612
GREENALIA BIOMASS SUPPLY, S.L.U.	(571.793)	--	(571.793)	(389.461)	--	(389.461)
GREENALIA POWER SPAIN, S.L.U.	(157.282)	--	(157.282)	(327.883)	--	(327.883)
GREENALIA POWER CAUCIÓN, S.L.U.	--	--	--	(372)	--	(372)
GREENALIA WIND POWER EOLO MOC, S.L.U.	(379.295)	--	(379.295)	339.526,00	--	339.526
GREENALIA WIND POWER EOLO SENIOR MOC, S.L.U.	(7.531)	--	(7.531)	(141,00)	--	(141)
GREENALIA WIND POWER, S.L.U.	(142.044)	--	(142.044)	--	--	--
GREENALIA WIND POWER OUROL, S.L.U.	127.075	--	127.075	--	--	--
GREENALIA WIND POWER MIÑON, S.L.U.	426.242	--	426.242	--	--	--
GREENALIA FERROL PORT TERMINAL, S.L.U.	--	--	--	(70)	--	(70)
	5.196.027	--	5.196.027	469.963	107.770	677.733

11. PATRIMONIO NETO – AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones / (Retiros)	Efecto impositivo de las Adiciones / (Retiros) (Nota 15.2)	Transfe- rencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transfe- rencias (Nota 15.2)	Saldo final
Movimiento del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021						
Cobertura de flujos de efectivo	(7.433.376)	2.402.333	(600.583)	741.832	(185.458)	(5.075.252)
	(7.433.376)	2.402.333	(600.583)	741.832	(185.458)	(5.075.252)
Movimiento del ejercicio 2020 finalizado al 31 de diciembre de 2020						
Cobertura de flujos de efectivo	(4.806.228)	(4.707.098)	1.176.775	1.204.234	(301.058)	(7.433.376)
	(4.806.228)	(4.707.098)	1.176.775	1.204.234	(301.058)	(7.433.376)

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

	Saldo Inicial	Adiciones/ (Retiros)	Efecto impositivo de las adiciones (Nota 15.2)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias (Nota 15.2)	Otros movimientos	Saldo final
Movimiento del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021							
Subvenciones de capital	262.059	--	--	(45.411)	11.357	--	228.005
	262.059	--	--	(45.411)	11.357	--	228.005
Movimiento del ejercicio 2020 finalizado al 31 de diciembre de 2020							
Subvenciones de capital	323.286	95.730	(23.933)	(186.622)	46.656	6.942	262.059
	323.286	95.730	(23.933)	(186.622)	46.656	6.942	262.059

Las subvenciones otorgadas se corresponden fundamentalmente a subvenciones relativas a adquisición de empacadoras y para la financiación de acciones formativas.

13. PATRIMONIO NETO – SOCIOS EXTERNOS

El saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado intermedio adjunto recoge el valor de las participaciones de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” representa la participación de dichos accionistas minoritarios en el resultado consolidado del ejercicio.

El detalle de los socios externos, así como su movimiento es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Atribución Resultado	Cambios al perímetro	Subvenciones	Dividendos	Otros movimientos	Saldo final
30 de junio de 2021							
<u>Sociedades dependientes</u>							
OTROS	6.750	--	--	--	--	--	6.750
	6.750	--	--	--	--	--	6.750
31 de diciembre de 2020							
<u>Sociedades dependientes</u>							
GREENALIA FOREST, S.L.	581.047	--	(534.757)	--	(46.290)	--	--
OTROS	--	--	6.750	--	--	--	6.750
	581.047	--	(528.007)	--	(46.290)	--	6.750

Con fecha 30 de julio de 2020 la Sociedad dominante adquirió el 20% de Greenalia Forest, S.L. (Nota 10.3) lo que supuso la baja de los socios externos de dicha sociedad. Con esta operación el grupo, al 31 de diciembre de 2020 pasó a ostentar el 100% de dicha sociedad.

El desglose de los socios externos por conceptos es el siguiente:

	Capital	Reservas y Prima de emisión	Resultado	Subvenciones	Saldo final
30 de junio de 2021					
<u>Sociedades dependientes</u>					
GREENALIA WIND POWER GOFIO, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER A MARABILLA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER AS LAGOAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CEDEIRA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CERVO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CORDOBELAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER ESTEIRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER MONTOXO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER BARRAL, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER PIÑEIRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER PUNTA CANDIEIRA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER REGOA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER SAN ISIDRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER SAN ROMAN, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER TEIXIDO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER VILAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CARDON, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER DUNAS, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER GUANCHE, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER MOJO, S.L.U.	450	--	--	--	450
	6.750	--	--	--	6.750
31 de diciembre de 2020					
<u>Sociedades dependientes</u>					
GREENALIA WIND POWER GOFIO, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER A MARABILLA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER AS LAGOAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CEDEIRA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CERVO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CORDOBELAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER ESTEIRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER MONTOXO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER BARRAL, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER PIÑEIRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER PUNTA CANDIEIRA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER REGOA, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER SAN ISIDRO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER SAN ROMAN, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER TEIXIDO, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER VILAS, S.L.U.	300	--	--	--	300
GREENALIA WIND POWER CARDON, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER DUNAS, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER GUANCHE, S.L.U.	450	--	--	--	450
GREENALIA WIND POWER MOJO, S.L.U.	450	--	--	--	450
	6.750	--	--	--	6.750

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	56.787.420	116.907.621	54.235.026	56.316.446	69.892.359	91.381.823	180.914.805	264.605.890
Derivados de cobertura	--	--	--	--	536.075	9.163.598	536.075	9.163.598
	56.787.420	116.907.621	54.235.026	56.316.446	70.428.434	100.545.421	181.450.880	273.769.488
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	105.191.213	20.656.486	2.486.439	277.942	38.760.541	13.122.282	146.438.193	34.056.710
Derivados de cobertura	--	--	--	--	6.230.929	747.570	6.230.929	747.570
	105.191.213	20.656.486	2.486.439	277.942	44.991.470	13.869.852	152.669.122	34.804.280
	161.978.633	137.564.107	56.721.465	56.594.388	115.419.904	114.415.273	334.120.002	308.573.768

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance consolidado intermedio:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo	56.787.420	116.907.621	54.235.026	56.316.446	69.661.339	99.358.148	180.683.785	272.582.215
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	--	--	--	--	767.095	1.187.273	767.095	1.187.273
	56.787.420	116.907.621	54.235.026	56.316.446	70.428.434	100.545.421	181.450.880	273.769.488
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo	105.191.213	20.656.486	2.486.439	277.942	38.075.983	6.474.416	145.753.635	27.408.844
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	--	--	--	--	1.000.343	474.043	1.000.343	474.043
Proveedores	--	--	--	--	3.706.825	3.460.511	3.706.825	3.460.511
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	--	--	--	--	--	5.235	--	5.235
Acreedores varios	--	--	--	--	2.140.006	3.451.678	2.140.006	3.451.678
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	--	--	--	--	6.210	861	6.210	861
Anticipos recibidos por pedidos	--	--	--	--	62.103	3.108	62.103	3.108
	105.191.213	20.656.486	2.486.439	277.942	44.991.470	13.869.852	152.669.122	34.804.280
	161.978.633	137.564.107	56.721.465	56.594.388	115.419.904	114.415.273	334.120.002	308.573.768

14.1 Pasivos financieros a coste amortizado o coste - Deudas con entidades de crédito

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	49.933.399	109.800.063
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	6.854.021	7.107.558
	56.787.420	116.907.621
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	103.316.280	18.990.284
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	1.874.933	1.666.202
	105.191.213	20.656.486
	161.978.633	137.564.107

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos con entidades de crédito es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021		31.12.2020		Importe concedido / Límite	Vencimiento
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo		
Préstamos - Deuda Senior (Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.)						
Tramo BEI	--	45.228.728	41.253.416	2.340.217	50.000.000	2.034
Tramo Comercial	--	23.588.152	21.451.774	1.216.912	26.000.000	2.034
Tramo ECA	--	21.709.412	19.802.188	1.123.440	23.999.583	2.034
Gastos de formalización	--	(3.763.791)	(3.536.393)	(364.763)	--	--
Préstamos - Deuda Senior (Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U.)						
Tramo Senior	46.044.906	3.127.498	27.134.048	1.571.683	61.209.766	2.036
Crédito IVA	--	821.512	--	821.512	1.000.000	2.021
Gastos de formalización	(1.230.225)	(86.253)	(1.189.679)	(134.335)	--	--
Préstamos - Otros						
Abanca	--	4.078	--	28.054	250.000	2.021
Bankia	112.689	69.622	147.683	68.946	345.360	2.023
Bankia	377.630	72.370	395.678	54.322	450.000	2.025
Bankinter	404.621	85.139	--	568.220	568.220	2.025
Bankinter	264.861	109.674	307.641	42.359	350.000	2.025
Bankinter	233.156	57.408	--	--	300.000	2.026
La Caixa	--	12.800	--	50.868	150.000	2.021
La Caixa	118.975	54.566	146.459	53.768	261.000	2.024
Liberbank	93.976	19.976	104.025	19.746	125.400	2.026
Liberbank	252.858	47.142	258.698	41.302	300.000	2.025
Sabadell	19.157	12.144	25.292	11.903	76.171	2.023
Sabadell	44.612	30.462	59.947	30.046	150.000	2.023
Caja Duero	230.108	80.364	270.514	79.508	560.000	2.025
Triodos	132.283	49.401	157.106	48.910	250.000	2.025
Triodos	392.287	72.095	401.243	98.757	500.000	2.025
Triodos	56.773	10.430	58.069	15.570	80.000	2.025
Santander	527.699	72.301	527.699	72.301	600.000	2.025
Santander	545.441	197.212	644.594	195.431	930.260	2.025
Santander	616.648	83.352	616.648	83.352	700.000	2.025
BBVA	615.775	123.155	677.352	123.155	819.904	2.027
Pastor	79.169	13.550	86.061	13.358	130.525	2.027
Popular	--	30.086	--	65.761	318.757	2.021
Pólizas de crédito	--	5.801.007	--	5.347.571	5.961.842	2021-2025
Líneas de descuento / Confirming / Factoring	--	5.573.608	--	5.284.378	5.600.000	2022-2023
Tarjetas bancarias	--	9.080	--	18.032	--	--
	49.933.399	103.316.280	109.800.063	18.990.284	182.113.987	

1) *Deuda Senior – Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.*

Con fecha 25 de julio de 2018 Greenalia, S.A. a través de su filial Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira S.L.U. firmó un préstamo de 125 millones de euros para financiar la planta de producción de energía eléctrica con biomasa en la localidad de Curtis-Teixeiro (A Coruña, Galicia). Se formalizó un préstamo por importe de 102 millones de euros (Financiación de Proyecto) y un Tramo Mezzanine, por importe de 23 millones de euros para financiar la puesta en marcha de una planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa con una capacidad de aproximadamente 50MW.

En la operación, en la que el Banco Santander actúa como agente y coordinador, han participado el BEI, ICO y el propio Banco Santander en el Tramo Senior de la Deuda Project, y el Fondo Marguerite II en el Tramo Mezzanine (Nota 14.3 en el epígrafe “Otras deudas a largo y corto plazo”). Asimismo, el proyecto cuenta con una garantía de la ECA finlandesa, Finnvera Plc. del 95% del Tramo ECA.

El gasto financiero devengado al 30 de junio de 2021 correspondiente a la deuda Senior ha ascendido a 1.040.402 euros (874.220 euros al 30 de junio de 2020 y que fueron capitalizados dentro del epígrafe “Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos” del balance consolidado intermedio adjunto).

La Deuda Senior tiene la siguiente estructura:

(Euros)	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Importe concedido
Tramo BEI	25/07/2018	30/06/2034	Tipo Variable: Euribor 6M + Margen	50.000.000
Tramo Comercial				
a) Subtramo ICO	25/07/2018	30/06/2034	Tipo Variable: Euribor 6M + Margen	22.000.000
b) Subtramo B. Santander	25/07/2018	30/06/2034	Tipo Variable: Euribor 6M + Margen	4.000.000
Tramo ECA (Finnvera Plc)	25/07/2018	30/06/2034	a) Tipo Variable: Euribor 6M + Margen b) Tipo Fijo: CIRR + Margen	23.999.583
Total				99.999.583

El contrato de préstamo de Deuda Senior está sujeto al cumplimiento ratios, aplicables a Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. a partir del 31 de diciembre de 2020:

- Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda igual o superior a 1,05.
- Ratio de Apalancamiento igual o inferior a 75%.

El incumplimiento de los ratios anteriormente descritos supondría un supuesto de vencimiento anticipado del contrato.

Al 30 de junio de 2021 la deuda Senior figura clasificada a corto plazo en su totalidad debido al cambio de operador de la planta de biomasa, cuya aprobación previa, según el contrato de financiación, era necesaria por parte de las entidades financieras y se trata de una cláusula de vencimiento anticipado. Dicha aprobación no se había obtenido a 30 de junio de 2021 por lo que se procedió a clasificar la totalidad de la deuda a corto plazo, se espera que este aspecto se encuentre subsanado antes de que termine el ejercicio, en cuyo caso la clasificación de la deuda volvería a ser a largo plazo atendiendo al calendario de amortización.

2) Deuda Senior – Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U.

Con fecha 30 de julio de 2019 Greenalia, S.A. a través de sus filiales Greenalia Wind Power Eolo S.L.U. y Greenalia Wind Power Eolo Senior S.L.U. obtuvo créditos de 84 millones de euros para la financiación de cinco parques eólicos con una capacidad de generación de 74,22 MW. Los parques están incluidos dentro del proyecto Eolo I que el Grupo desarrolla en Galicia.

La operación se ha estructurado a través de la modalidad project finance con un Tramo Senior y otro Junior (Mezzanine). Banco Sabadell actúa como agente y coordinador en el Tramo Senior que alcanza un valor de 61 millones de euros. El Tramo Subordinado / Mezzanine ha sido firmado por importe de 22 millones de euros (Nota 14.3 en el epígrafe “Otras deudas a largo y corto plazo”). Adicionalmente, se han firmado pólizas de IVA por importe de 1 millón de euros y pólizas de avaluos, así como resto de contratos e instrumentos necesarios en este tipo de financiaciones.

Además, como parte de la estructura de financiación, Greenalia ha firmado un crédito bilateral con EPCista (Elecnor S.A.), que se involucrará en el proyecto Eolo más allá de la propia ejecución de las obras (Nota 14.3 en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo y corto plazo").

El gasto financiero devengado al 30 de junio de 2021 correspondiente a la deuda Senior ha ascendido a 414.133 euros, de los cuáles 134.497 euros han sido capitalizados dentro del epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado intermedio y que se corresponden a los intereses devengados relativos a los parques eólicos en construcción (380.496 euros en el ejercicio 2020 los cuáles fueron capitalizados en su totalidad).

La Deuda Senior tiene la siguiente estructura:

(Euros)	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Importe concedido
Tramo Senior	30/07/2019	30/09/2036	Tipo Variable: Euribor 6M + Margen	61.209.766
Crédito IVA (Banco Sabadell)	30/07/2019	30/07/2021	Tipo Variable: Euribor 3M + Margen	1.000.000
Total				62.209.766

3) Otros préstamos

Respecto al resto de préstamos, devengan un tipo de interés variable, consistente en Euribor más un diferencial de mercado y no están sujetos a ninguna garantía, excepto el préstamo con el Banco Pastor por importe de 92.719 euros (99.419 euros al 31 de diciembre de 2020) con vencimiento en 2027 que está sujeto a garantía hipotecaria del terreno propiedad del grupo (Nota 6.2).

Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 el grupo obtuvo un préstamo por importe total de 300.000 euros con el aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vencimiento en el ejercicio 2026. Durante el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 el grupo obtuvo ocho préstamos por importe total de 3.548.220 euros con el aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO) todos ellos con vencimiento en el ejercicio 2025, gracias a las medidas aprobadas por el Gobierno de España para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 a empresas.

El detalle de los vencimientos anuales de los préstamos y créditos con las entidades de crédito a largo plazo (exceptuando los gastos de formalización de deudas) es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021		31.12.2020
Año 2023	4.136.796	Año 2022	7.844.288
Año 2024	4.194.443	Año 2023	7.916.483
Año 2025	3.898.129	Año 2024	7.927.236
Año 2026	3.403.666	Año 2025	7.884.547
Año 2027 y siguientes	35.530.590	Año 2026 y siguientes	82.953.581
	51.163.624		114.526.135

La Dirección considera que el grupo será capaz de cumplir puntualmente en el futuro con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos.

Respecto a las pólizas de crédito y descuento, el grupo dispone de las siguientes:

(Euros)	30.06.2021			31.12.2020		
	Dispuesto	Limite	Disponible	Dispuesto	Limite	Disponible
Pólizas de crédito	5.801.007	5.961.842	160.835	5.347.571	5.461.842	114.271
Pólizas de descuento / Confirming	5.573.608	5.600.000	26.392	5.284.378	5.100.000	-184.378

Las pólizas de crédito y descuento devengan un tipo de interés variable, consistente en Euribor más un diferencial de mercado.

14.2 Pasivos financieros a coste amortizado o coste - Obligaciones y otros valores negociables

Dentro de este epígrafe se encuentran registrados los bonos que la Sociedad dominante ha emitido como deuda y que se encuentran admitidos a cotización:

(Euros)	30.06.2021			31.12.2020		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Gasto financiero	Largo Plazo	Corto Plazo	Gasto financiero
Bono I	--	--	--	--	100.000	(537.398)
Bono II	--	--	--	--	--	(357.441)
Bono III	--	2.400.000	(66.000)	2.400.000	--	(451.146)
Bono MARF	55.000.000	--	(1.361.250)	55.000.000	--	(111.884)
Gastos formalización Bono I	--	--	--	--	(5.015)	(113.245)
Gastos formalización Bono II	--	--	--	--	--	(162.609)
Gastos formalización Bono III	--	(53.413)	(44.927)	(37.414)	(60.927)	(33.015)
Gastos formalización Bono MARF	(764.974)	(218.137)	(107.575)	(1.046.140)	--	--
Intereses devengados no pagados	--	357.989	--	--	243.884	--
Total	54.235.026	2.486.439	(1.579.752)	56.316.446	277.942	(1.766.738)

El 15 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante emitió un bono senior por un importe de 55.000.000 euros que fue totalmente suscrito y desembolsado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Dicho bono tiene vencimiento en el año 2025 y devenga un tipo de interés fijo anual del 4,95%. El destino de los fondos obtenidos será:

- i. Sustitución de los Bonos en MTF Lux por importe conjunto hasta 15 millones de euros destinados a financiación de la planta de biomasa.
- ii. Sustitución del préstamo Mast Investment por importe de 18M€ para la financiación de los primeros parques eólicos desarrollados y licencias de fotovoltaicos
- iii. Financiación de Proyectos Verdes Elegibles (Eligible Green Project) de conformidad con los Green Bond Principles (los "GBP") publicados por la International Capital Markets Association (ICMA).

Consecuentemente, la Sociedad dominante procedió a cancelar los bonos I, II y parcialmente el bono III, así como los costes amortizados ligados a dichos bonos que se han recogido como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Este bono presentaba las siguientes condiciones particulares, entre otras:

- i. Obligaciones del emisor:
 - a) Obligaciones de información semestral consistentes en la publicación de la revisión limitada de los estados financieros semestrales del grupo y el Ratio de Endeudamiento Ajustado no auditado para dicho semestre.
 - b) Obligaciones de información anual consistentes en la publicación de los estados financieros intermedios consolidados y del Ratio de Endeudamiento ajustado auditados para dicho ejercicio.
 - c) Rango pari passu, lo que significa que los derechos de los Bonistas frente al Emisor tendrán al menos, igual rango de prelación (pari passu), preferencias o privilegios que los derechos que correspondan al resto de acreedores no subordinados y no garantizados por el Emisor.
 - d) Límite al endeudamiento: El Emisor se compromete a no aumentar su endeudamiento cuando a nivel grupo el ratio Deuda Financiera Neta con recurso/ EBITDA ajustado supere los límites siguientes:

	2021	2022	2023	2024	2025
Ratio ≤	5x	5x	4,5x	4x	3,5x

Adicionalmente, el Emisor se compromete a no aumentar su endeudamiento cuando RCSD se encuentre por debajo de 1,5x veces durante los 5 años de duración del bono.

- e) Limitaciones en modificaciones estructurales: El Emisor se compromete a no vender activos y/o sociedades filiales, salvo que el destino de los recursos sea la cancelación de la deuda o la reinversión en nuevos proyectos.
 - f) Limitación al reparto de dividendo: Pay-out máximo del 25% siempre que el Ratio DFN con recurso/EBITDA ajustado se encuentre por debajo de 4 veces y siempre y cuando se haya cubierto el 100% del cupón en la Cuenta de Garantía correspondiente al ejercicio en curso.
 - g) Vencimiento anticipado de la emisión en caso de cambio de control de la compañía y/o venta de negocio.
- ii. Garantías:

La Emisión contará con las siguientes garantías a otorgar por parte de Smarttia Spain, S.L.U. (las "Garantías de la Emisión"):

- a) Prenda sobre el 20% de las acciones de Greenalia, S.A.
- b) Prenda sobre Cuenta de Garantía para garantizar el cupón anual. en la que se deposite los flujos generados por la actividad de la sociedad hasta alcanzar el importe del 100% del cupón anual, hasta cubrir como mínimo el ratio de cobertura del cupón para un ejercicio

Con fecha 26 de julio de 2018 la Sociedad dominante emitió un programa de bonos simples por un importe total de 25.000.000 euros en el European Market. Luxemburg Stock Exchange (MTF de Luxemburgo). Dicho programa comenzó con la emisión de un bono Serie nº 1 Tramo nº1 por importe de 3.200.000 euros (Bono II) que fue totalmente suscrito y desembolsado. Dicho bono tenía vencimiento en el año 2022 y devengaba un tipo de interés fijo anual del 6,75%. Este bono ha sido cancelado en su totalidad durante el 2020.

Adicionalmente, se registra en este epígrafe un bono por importe de 2.400 miles de euros (Bono III). Dicho bono fue inicialmente emitido el 31 de enero de 2019 por importe de 6.000 miles de euros, tiene vencimiento en el año 2022, y devenga un tipo de interés fijo anual del 5,50%. Este bono fue cancelado parcialmente en el ejercicio 2020, y presenta las siguientes condiciones particulares:

- i. Restricción a la distribución del dividendo del 20% siempre que el ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda sea superior a 1.5x y que el 100% del cupón haya sido cubierto en la cuenta de depósito en garantía.
- ii. Vencimiento anticipado en caso de cambio en el control de la empresa y/o venta del negocio.
- iii. Vencimiento anticipado de la emisión en caso de ampliación de capital (previo pago de la Opción Call).
- iv. Mismo orden de prelación (pari passu) que los derechos de cobro actuales y futuros de otros (no subordinados y no garantizados), con la expiración de aquellos créditos que gozan de un estatus preferencial de acuerdo con la ley.
- v. Garantías:
 - a) Pignoración del 3,6% de las acciones de capital social de Greenalia, S.A. Las acciones objeto de la pignoración corresponderán a las sociedades tenedoras de acciones de la holding, actualmente ostentadas por Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo, S.L.U.). De esta forma. Las acciones pignoradas se ajustarán en función del importe final del bono y del precio de la acción al cierre de la colocación determinado el ratio deuda / garantía a niveles de 100% Loan to Value.
 - b) Los bonistas tendrán derecho de suscripción preferente en la próxima ampliación de capital que la sociedad lleve a cabo.
 - c) Opción call al 101,25% en el 2020 y al 100,75% en el 2021.
 - d) Compromiso de la sociedad dominante de salir al mercado continuo en los próximos 24/36 meses.

14.3 Pasivos financieros a coste amortizado o coste – Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
A largo plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.1)	767.095	1.187.273,00
Derivados de cobertura	536.075	9.163.598
Otros pasivos financieros	69.125.264	90.194.550
	70.428.434	100.545.421
A corto plazo		
Derivados de cobertura	6.230.929	747.570
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.1)	1.000.343	474.043
Otros pasivos financieros	31.845.054	5.726.846
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.915.144	6.921.393
	44.991.470	13.869.852
	115.419.904	114.415.273

Derivados de cobertura

Con motivo del contrato de financiación de Deuda Senior formalizado por Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. (Nota 14.1), a los efectos de obtener una cobertura respecto a las eventuales variaciones en los tipos de interés bajo el Contrato de Financiación BEI, el Contrato de Financiación ECA y el Contrato de Financiación Comercial, la sociedad Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. ha formalizado en la misma fecha que los contrato de financiación descritos anteriormente un contrato de cobertura de tipos de interés con el Banco Santander (Contrato de Cobertura), en virtud del cual la Sociedad pagará a la entidad de cobertura un tipo de interés fijo determinado y recibirá de la entidad proveedora el tipo de interés variable formalizado en los préstamos a largo plazo indicados. Este contrato es utilizado para cubrir los riesgos de tipo de interés de los créditos a largo plazo.

Asimismo, con motivo del contrato de financiación de Deuda Senior formalizado por Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U. (Nota 14.1), a los efectos de obtener una cobertura respecto a las eventuales variaciones en los tipos de interés bajo el Contrato de Financiación, dicha sociedad ha formalizado un contrato de cobertura de tipos de interés con el Banco Sabadell (Contrato de Cobertura), en virtud del cual la Sociedad pagará a la entidad de cobertura un tipo de interés fijo determinado y recibirá de la entidad proveedora el tipo de interés variable formalizado en los préstamos a largo plazo indicados. Este contrato es utilizado para cubrir los riesgos de tipo de interés de los créditos a largo plazo.

El detalle de los derivados de cobertura que tiene el grupo es el siguiente:

(Euros)	Nocional		Valor razonable	
	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2021	31.12.2020
Permuta financiera de tipo de interés	110.242.738	112.884.305	6.767.004	9.911.168
Total	110.242.738	112.884.305	6.767.004	9.911.168

Los valores razonables de estos instrumentos financieros se reflejan en pasivos financieros de la siguiente forma:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Deuda a largo plazo - Derivados	536.075	9.163.598
Deuda a corto plazo - Derivados	6.230.929	747.570
Total	6.767.004	9.911.168

El gasto financiero devengado al 30 de junio de 2021 correspondiente a los derivados de cobertura ha ascendido a 741.832 euros, de los cuáles 59.308 han sido capitalizados dentro del epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado intermedio y que se corresponden a los intereses devengados durante los meses en que los parques eólicos que se encontraban en construcción (587.582 euros al 30 de junio de 2020 correspondientes a los intereses devengados durante los meses en que la planta de biomasa se encontraba en construcción así como de los parques eólicos que se encontraban en esa misma situación).

Las condiciones del contrato de permuta financiera de tipos de interés sobre la Deuda Senior formalizada por Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. son las siguientes:

Producto	Swap Tipos de Interés
Importe nominal	Partiendo de un importe de 10.539.257 euros, importe variable según calendario recogido en el contrato.
Fecha inicio	29/08/2018
Fecha vencimiento	30/12/2030
Inversor paga	Tipo fijo
Tipo fijo	1,21%
Periodo de liquidación	Semestral
Inversor recibe	Índice variable
Índice variable	Euribor 6 meses
Periodo de liquidación	Semestral
Periodo de revisión	Semestral

Las condiciones del contrato de permuta financiera de tipos de interés sobre la Deuda Senior formalizada por Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U. son las siguientes:

Producto	Swap Tipos de Interés
Importe nominal	Partiendo de un importe de 38.100.310 euros, importe variable según calendario recogido en el contrato.
Fecha inicio	20/12/2019
Fecha vencimiento	31/12/2032
Inversor paga	Tipo fijo
Tipo fijo	0,5117%
Periodo de liquidación	Semestral
Inversor recibe	Índice variable
Índice variable	Euribor 6 meses
Periodo de liquidación	Semestral
Periodo de revisión	Semestral

Producto	FLOOR Tipos de Interés
Importe nominal	Partiendo de un importe de 38.100.310 euros, importe variable según calendario recogido en el contrato.
Fecha inicio	30/09/2020
Fecha vencimiento	31/12/2024
Inversor paga FLOOR	Tipo fijo
Tipo fijo	0,00 %
Periodo de liquidación	Semestral
Inversor recibe	Índice variable
Índice variable	Euribor 6 meses
Periodo de liquidación	Semestral
Periodo de revisión	Semestral

Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021		31.12.2020		Importe concedido	Vencimiento
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo		
<u>Deuda Mezzanine (Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.)</u>						
Deuda Mezzanine	--	22.751.211	22.579.196	420.804	23.000.000	2.034
Gastos de formalización	--	(186.204)	(179.554)	(13.300)	--	2.034
Intereses capitalizados	--	8.330.993	6.675.925	--	--	2.034
<u>Deuda Mezzanine (Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U.)</u>						
Deuda Mezzanine	22.000.000	--	22.000.000	--	22.000.000	2.022
Intereses devengados no pagados	6.246.415	--	4.508.714	--	--	2.022
<u>Deuda (Greenalia Power Spain, S.L.U.)</u>						
Mast Investment	31.682.846	--	30.296.425	--	28.000.000	2.022
Gastos de formalización	(209.454)	(422.379)	(840.129)	--	--	2.022
Intereses devengados no pagados	--	--	--	--	--	--
<u>Deuda (Greenalia Wind Power, S.L.U.)</u>						
Elecnor	3.164.000	--	2.225.013	--	3.164.000	2.022
Gastos de formalización	(785)	(8.685)	(13.753)	--	--	2.022
<u>Otras deudas</u>						
Be Spoke Loan Funding Dac	1.955.750	--	1.955.750	--	2.000.000	2.023
Deutsche Leasing Ibérica	19.857	9.787	25.160	9.681	651.604	2023-2024
Emplea - Ministerio de Economía y Competitividad	--	--	--	18.288	161.488	2.021
Instituto Galego de Promoción Económica (Igapec)	--	--	--	17.376	1.139.006	2.021
Gedesco	302.500	403.333	504.167	403.333	1.070.000	2.023
October	--	--	--	104.579	800.000	2.020
Otras deudas	86.230	503.532	153.252	878.096	1.566.546	2.024
MytripleA	--	49.774	7.127	84.870	250.000	2.022
Préstamo Puente (Inversores privados)	--	--	--	--	2.000.000	2.019
Proveedores inmovilizado	--	(69.512)	--	3.612.982	--	2.022
Reindustrialización (Reindus)	297.257	99.086	297.257	99.086	2.303.250	2.024-2.028
Torofinance	--	--	--	83.340	1.200.000	2019-2020
Partidas pendientes de alicación	--	(13.732)	--	7.711	--	--
Préstamo Hipotecario Sepes	3.580.648	397.850	--	--	3.946.000	2.031
	69.125.264	31.845.054	90.194.550	5.726.846	93.251.894	

1) *Deuda Mezzanine (Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.)*

Con fecha 25 de julio de 2018, dentro del marco de la financiación de la planta de biomasa de Curtis Teixeira (A Coruña) que formalizó la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U., se incluye una Deuda Mezzanine con las siguientes características:

(Euros)	Entidad	Fecha formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Importe concedido
Deuda Mezzanine	Fondo Marguerite II	25/07/2018	30/12/2034	Tipo Fijo	23.000.000,00
Total					23.000.000,00

El gasto financiero devengado en los 6 primeros meses de 2021 correspondiente a la deuda Mezzanine ha ascendido a 1.655.068 euros (1.479.701 euros en los 6 primeros meses del ejercicio 2020 de los cuáles 1.275.632 euros fueron capitalizados y que se correspondían a los intereses devengados durante los meses en que la planta de biomasa se encontraba en construcción).

Esta deuda está sujeta al cumplimiento de los mismos ratios que la deuda Senior aplicables a partir del 31 de diciembre de 2020 (Nota 14.1).

Al 30 de junio de 2021 la deuda Mezzanine figura clasificada a corto plazo en su totalidad debido al cambio de operador de la planta de biomasa, cuya aprobación previa, según el contrato de financiación, era necesaria por parte de las entidades financieras y se trata de una cláusula de vencimiento anticipado. Dicha aprobación no se había obtenido a 30 de junio de 2021 por lo que se procedió a clasificar la totalidad de la deuda a corto plazo, se espera que este aspecto se encuentre subsanado antes de que termine el ejercicio, en cuyo caso la clasificación de la deuda volvería a ser a largo plazo atendiendo al calendario de amortización.

2) *Deuda Mezzanine (Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U.)*

Con fecha de 1 de agosto de 2019, dentro del marco de la financiación de cinco parques eólicos incluidos dentro del proyecto Eolo I que el Grupo desarrolla en Galicia, y que formalizó la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U., se incluye una Deuda Mezzanine con las siguientes características:

(Euros)	Entidad	Fecha formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Importe concedido
Deuda Mezzanine	Ben Oldman Loan Pa	01/08/2019	01/08/2022	Tipo Fijo	22.000.000,00
Total					22.000.000,00

El gasto financiero devengado en los seis primeros meses de 2021 correspondiente a la deuda Mezzanine ha ascendido a 1.737.701 euros, de los cuáles 1.087.995 euros han sido capitalizados dentro del epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" del balance consolidado intermedio y que se corresponden a los intereses devengados relativos a los parques eólicos en construcción (1.161.098 euros en los 6 primeros meses del ejercicio 2020 capitalizados en su totalidad en el epígrafe "Inmovilizado material").

3) *Otras deudas*

Las principales deudas incluidas en este epígrafe son las siguientes:

Con fecha 24 de mayo de 2021 la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira II, S.L. formalizó un préstamo hipotecario para la adquisición de once parcelas situadas en Curtis (A Coruña). El importe del préstamo asciende a 3.978.498 euros con fecha de vencimiento 1 de junio de 2031 (garantía hipotecaria).

Con fecha 28 de noviembre de 2019 la sociedad dependiente Greenalia Power Spain, S.L. firmó un contrato de préstamo con Mast Investment, S.A.R.L. por importe de 28 millones de euros a efectos de financiar la construcción de los parques incluidos en el proyecto Eolo I (Tramo A por 18 millones de euros y Tramo B por importe de 10 millones de euros), devengando intereses a tipo fijo anual. En el ejercicio 2019 se dispuso del tramo A y en el ejercicio 2020 del tramo B. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 28 de noviembre de 2022. El gasto financiero devengado en los 6 primeros meses del ejercicio 2021 ha ascendido a 1.848.562 euros de los cuáles se han pagado 462.140 euros (intereses CASH) y el resto capitalizado (intereses PIK), y se ha capitalizado en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" del balance consolidado intermedio adjunto (1.262.032 euros durante los 6 primeros meses del ejercicio 2020 de los cuáles se han pagado 278.383 euros (intereses CASH) y el resto capitalizado (intereses PIK), y se capitalizaron en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" del balance consolidado intermedio adjunto).

Con fecha 1 de agosto de 2019 la sociedad dependiente Greenalia Wind Power, S.L.U. firmó un contrato de préstamo con Elecnor, S.A. por importe de 3.164.000 euros, compuesto de 2.164.000 euros concedidos exclusivamente para completar la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos de Oulol y Miñón que se engloban dentro del proyecto Eolo I, y 1.000.000 euros para completar la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos de Alto da Croa I y Alto da Croa II, también incluidos en el proyecto Eolo I. Esos préstamos devengan intereses a tipo fijo anual. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 2 de agosto de 2022. El gasto financiero devengado en los primeros seis meses de 2021 ha ascendido a 78.462 euros, y se han capitalizado en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" del balance consolidado intermedio adjunto un importe de 49.126 euros (76.161 euros durante los 6 primeros meses, los cuáles se capitalizaron en su totalidad).

Con fecha 20 de marzo de 2018 las sociedades dependientes Greenalia Forest, S.L. y Greenalia Logistics, S.L. formalizaron sendos préstamos con la entidad Be Spoke por importe de 1.000 y 1.000 miles de euros respectivamente. Dichos préstamos devengan intereses de Euribor más un diferencial y su vencimiento será en a los 5,5 años desde el segundo desembolso. El gasto financiero devengado en los 6 primeros meses de 2021 de estos préstamos ha ascendido a 34.692 y 34.692 euros respectivamente (34.883 y 34.883 euros respectivamente en durante los 6 primeros meses del ejercicio 2020).

La financiación detallada en estos préstamos devenga tipos de interés en un intervalo del 1% al 15%.

El detalle de los vencimientos anuales de los “Otros pasivos financieros” a largo plazo (exceptuando los gastos de formalización de deudas) es el siguiente:

(Euros)	2021		2020
Año 2023	65.961.994	Año 2021	28.185.703
Año 2024	539.291	Año 2022	36.097.160
Año 2025	521.838	Año 2023	1.539.504
Año 2026	421.253	Año 2024	1.690.459
Año 2027 y siguientes	1.891.127	Año 2025 y siguientes	23.715.160
	69.335.503		91.227.986

Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

Al 30 de junio de 2021 el epígrafe de “Deudas con empresas del grupo a largo plazo” se compone en su totalidad del saldo resultante de IVA a pagar con Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo, S.L.U.) con motivo del grupo fiscal que encabeza dicha sociedad, y en el epígrafe de “Deudas con empresas del grupo a corto plazo” se incluyen la cuenta corriente con dicha entidad.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Proveedores	3.706.825	3.460.511
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 17.1)	--	5.235
Acreeedores varios	2.140.006	3.451.678
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.210	861
Anticipos de clientes	62.103	3.108
	5.915.144	6.921.393

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Activos por impuesto diferido	2.322.983	2.915.050
Activo por impuesto corriente	25.131	139.436
Otros créditos con las Administraciones Públicas	361.711	316.009
IVA	70.800	98.091
Subvenciones concedidas	166.038	204.648
Otros saldos a cobrar con Hacienda Pública	124.873	13.270
	2.709.825	3.370.495
Pasivos por impuesto diferido	504.838	136.701
Otras deudas con las Administraciones Públicas	259.847	242.383
IVA	10.677	488
IRPF	112.875	128.298
Seguridad Social	99.568	87.590
Otros saldos a pagar con Hacienda Pública	36.727	26.007
	764.685	379.084

Con efectos 1 de enero de 2019 y previa aprobación del Consejo de Administración de Greenalia, S.A., se acordó aprobar el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, se acordó que la Sociedad Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste de Inversión y Desarrollo, S.L.U.), titular de una participación directa de más del 70% en el capital de Greenalia, S.A., constituya, como entidad dominante, dicho grupo de consolidación fiscal. Por tanto, Greenalia, S.A. se encuentra integrada en el grupo fiscal, siendo la Smarttia Spain, S.L.U. la cabecera del grupo fiscal formado por la Sociedad y las restantes sociedades del grupo como sociedades dependientes.

Adicionalmente, con efectos 1 de enero de 2019 y previa aprobación del Consejo de Administración de Greenalia, S.A., se acordó aprobar el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario de grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre el Valor Añadido, regulado en los artículos 163 y siguientes de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, se acordó que la sociedad Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo, S.L.U.) será la cabecera del grupo fiscal formado por Greenalia, S.A. y las sociedades dependientes.

Contingencias fiscales y otros

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores del grupo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el grupo.

A fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados no ha habido modificaciones respecto al ejercicio anterior en los procedimientos abiertos y comentados anteriormente.

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
30 de junio de 2021						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	--	--	5.195.027	--	--	2.324.070
			5.195.027			2.324.070
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	--	--	1.185.864	--	--	774.684
			1.185.864			774.684
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			6.380.891			3.098.754
Diferencias permanentes	5.492	--	5.492	--	--	--
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	663.367	(12.303)	651.064	--	(3.098.754)	(3.098.754)
Compensación bases imponibles negativas	--	(1.855.776)	(1.855.776)	--	--	--
Diferencias de consolidación	--	(2.069.609)	(2.069.609)	--	--	--
Base imponible (resultado fiscal)	668.859	(3.937.688)	3.112.062			--
30 de junio de 2021						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	--	--	577.733	--	--	(2.480.060)
			577.733			(2.480.060)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	--	--	64.548	--	--	(817.141)
			64.548			(817.141)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			642.281			(3.297.201)
Diferencias permanentes	84.590	--	84.590	--	--	--
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	--	(273.115)	(273.115)	--	3.297.201	3.297.201
Con origen en ejercicios anteriores	--	(12.303)	(12.303)	--	--	--
Reserva de capitalización	--	(8.759)	(8.759)	--	--	--
Diferencias temporarias no activadas	--	(223.211)	(223.211)	--	--	--
Diferencias de consolidación	--	(130.655)	(130.655)	--	--	--
Compensación bases imponibles negativas	--	(8.643)	(8.643)	--	--	--
Base imponible (resultado fiscal)	84.590,00	(656.686)	70.185			--

Al 30 de junio de 2021 y 2020 las diferencias permanentes se corresponden principalmente con gastos varios no deducibles, y las diferencias temporales se corresponden con las reversiones por amortización no deducibles en ejercicios pasados, así como el gasto financiero no deducible del periodo.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021		30.06.2020	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	6.380.891	3.098.754	642.281	(3.297.201)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	1.595.223	774.684	160.569	(824.300)
Gastos no deducibles / Ingresos no computables	1.373	--	21.148	--
Activación de deducciones	53.212	--	(25.163)	--
Utilización diferencias temporales no activadas	(463.944)	--	(55.803)	--
Otros ajustes	--	--	(36.203)	7.159
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	1.185.864	774.684	64.548	(817.141)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado se desglosa como sigue:

(Euros)	30.06.2021		30.06.2020	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Impuesto corriente	1.000.344	--	8.158	--
Variación de impuestos diferidos				
Coste inmovilizado material	379.494	--	--	--
Gastos financieros netos	(165.842)	--	--	--
Consumo bases imponibles negativas	--	--	2.161	--
Variación de deducciones pendientes	(31.207)	--	(17.124)	--
Cobertura de flujos de efectivo	--	786.041	--	(822.455)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	--	(11.357)	--	(2.049)
Limitación de amortización	3.075	--	71.353	--
Ajustes por corrección de ejercicios anteriores	--	--	--	7.363
	1.185.864	774.684	64.548	(817.141)

El resultado a pagar del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de las sociedades del grupo al 30 de junio de 2021 asciende a 1.000.343 euros, que ha sido cargado a la sociedad dominante del grupo fiscal Smarttia Spain, S.L.U. (a pagar por importe de 8.158 euros al 30 de junio de 2020).

15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los impuestos diferidos son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Otras variaciones	
Movimiento del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021					
<u>Activos por impuesto diferido</u>					
Cobertura de flujos de efectivo	2.477.792	--	(786.041)	--	1.691.751
Gastos financieros netos	--	165.842	--	--	165.842
Deducciones pendientes de aplicación	186.520	31.207	--	--	217.727
Créditos fiscales activados y otros	250.738	(3.075)	--	--	247.663
	2.915.050	193.974	(786.041)	--	2.322.983
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>					
Coste inmovilizado material	--	379.494	--	--	379.494
Subvenciones no reintegrables	136.701	--	(11.357)	--	125.344
	136.701	379.494	(11.357)	--	504.838
Movimiento del ejercicio 2020 finalizado al 31 de diciembre de 2020					
<u>Activos por impuesto diferido</u>					
Cobertura de flujos de efectivo	1.602.076	--	875.716	--	2.477.792
Deducciones pendientes de aplicación	186.520	--	--	--	186.520
Créditos fiscales activados	318.443	(36.489)	--	(31.216)	250.738
	2.107.039	(36.489)	875.716	(31.216)	2.915.050
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>					
Subvenciones no reintegrables	103.796	--	(29.665)	62.570	136.701
	103.796	--	(29.665)	62.570	136.701

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

	30.06.2021	30.06.2020
Segmentación por categorías de actividades		
Forestal / Industrial	11.164.611	14.291.835
Logística	2.288.765	3.122.608
Energía	14.568.301	2.166.613
	28.021.677	19.581.056
Segmentación por mercados geográficos		
Nacional	24.292.899	15.738.028
Intracomunitarias	3.728.778	3.843.028
	28.021.677	19.581.056

16.2 Consumos de mercaderías

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	30.06.2020
Compras de mercaderías	9.170.133	9.944.614
Variación de mercaderías	(1.001.091)	(246.499)
	8.169.042	9.698.115

16.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	30.06.2020
Sueldos y salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	1.471.055	1.157.056
Indemnizaciones	63.202	1.454
	1.534.257	1.158.510
Cargas sociales		
Seguridad social	433.926	337.454
Otros gastos sociales	3.896	11.716
	437.822	349.170
	1.972.079	1.507.680

16.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	30.06.2021	30.06.2020
Arrendamientos	255.780	286.769
Reparaciones y conservación	925.994	63.021
Servicios profesionales independientes	299.642	823.795
Transportes	2.676.752	3.158.317
Primas de seguros	180.240	91.191
Servicios bancarios	28.416	9.690
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	750	3.453
Suministros	361.394	18.061
Otros servicios	1.249.705	242.283
	5.978.673	4.696.580

16.5 Gastos e ingresos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros es el siguiente:

	30.06.2021	30.06.2020
Gastos financieros		
Por deudas con terceros	(5.794.442)	(1.004.708)
Por incorporación al activo de gastos financieros	(4.254.885)	(5.899.126)
	(10.049.327)	(6.903.834)
Ingresos financieros		
De terceros - Incorporación al activo de gastos financieros	4.254.885	5.899.126
De terceros - Por créditos a terceros	606	355
	4.255.491	5.899.481

Al 30 de junio de 2021 el grupo recoge en el epígrafe "Incorporación al activo de gastos financieros" los gastos financieros derivados de la financiación Senior, Mezzanine y otras deudas concedidas a varias sociedades dependientes para la construcción de parques eólicos incluidos dentro del proyecto Eolo I (Notas 14.1 y 14.3 respectivamente), así como los intereses de los bonos obtenidos por la Sociedad dominante específicamente para la construcción de la citada planta (Nota 14.2). Estos intereses se refieren al periodo en el que los proyectos se encontraban en construcción.

Al 30 de junio de 2020 el grupo recogió en el epígrafe "Incorporación al activo de gastos financieros" los gastos financieros derivados de la financiación para la construcción de la planta de Biomasa (deuda Senior, deuda Mezzanine, y derivado de cobertura) (Notas 14.1 y 14.3 respectivamente), los intereses de los bonos obtenidos por la Sociedad dominante específicamente para la construcción de la citada planta (Nota 14.2), y los intereses relacionados con la financiación Senior, Mezzanine y otras deudas concedidas a varias sociedades dependientes para la construcción de parques eólicos incluidos dentro del proyecto Eolo I (Notas 14.1 y 14.3 respectivamente). Estos intereses se referían al periodo en el que los proyectos se encontraban en construcción.

Dichos gastos financieros se encuentran activados como mayor valor del inmovilizado en el epígrafe "Inmovilizado material – Inmovilizado en curso y anticipos" de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos y consecuentemente, como ingreso financiero por el mismo importe bajo el epígrafe "Incorporación al activo de gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los gastos financieros activados se compone de:

	30.06.2021	30.06.2020
Gastos financieros activados		
Deudas Senior	75.189	998.797
Deudas Mezzanine	1.087.995	2.429.965
Otras Deudas	1.897.688	1.338.193
Derivados de cobertura	59.308	587.582
Bonos	1.134.705	544.589
	4.254.885	5.899.126

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Biomasa Forestal, S.L.	Parte vinculada
Smarttia Re Office Coruña María Pita 10, S.L.U.	Parte vinculada
Smarttia Private Equity, S.L.U.	Parte vinculada
Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste Inversión y Desarrollo, S.L.U. y Toxo Invest, S.L.)	Sociedad dominante directa

17.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con las entidades vinculadas detalladas anteriormente son los siguientes:

(Euros)	Créditos a largo plazo (Nota 7)	Créditos a corto plazo (Nota 7)	Deudas a largo plazo (Nota 14)	Deudas a corto plazo (Nota 14)	Proveedores (Nota 14)
30 de junio de 2021					
Smarttia Spain, S.L.U.	1.311.237	218.527	(767.095)	(1.000.343)	--
	1.311.237	218.527	(767.095)	(1.000.343)	--
31 de diciembre de 2020					
Smarttia Spain, S.L.U.	919.717	482.551	(1.187.273)	(477.935)	(5.235)
Greenalia Power Portugal SGPS, Unipessoal LDA	--	13.900	--	--	--
Greenalia Solar Power, LDA	--	4.200	--	--	--
Otras partes vinculadas	--	77	--	3.892	--
	919.717	500.728	(1.187.273)	(474.043)	(5.235)

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los saldos de créditos y deudas a largo plazo con Smarttia Spain, S.L.U. se componen en su totalidad de los saldos resultantes de IVA a pagar y cobrar con motivo del grupo fiscal que encabeza dicha sociedad. Adicionalmente, los saldos de créditos y deudas a corto plazo con Smarttia Spain, S.L.U. se corresponden a las cuentas corrientes de las sociedades del grupo con dicha entidad.

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ventas y prestación de servicios	Compras de mercaderías	Servicios recibidos	Gastos financieros	Ingresos financieros
30 de junio de 2021					
Smarttia Spain, S.L.U.	--	--	(121.000)	--	--
Smarttia Re Office Coruña María Pita 10, S.L.U.	--	--	(16.000)	--	--
Smarttia Private Equity, S.L.U.	--	--	(249.650)	--	--
Biomasa Forestal, S.L.	2.469.488	(133.551)	--	--	--
	2.469.488	(133.551)	(386.650)	--	--
30 de junio de 2020					
Smarttia Spain, S.L.U.	--	--	(91.120)	(20.556)	--
Smarttia Re Office Cambre Isaac Peral 41, S.L.U.	--	--	(6.048)	--	--
Smarttia Re Office Coruña María Pita 10, S.L.U.	--	--	(19.958)	--	--
Biomasa Forestal, S.L.	1.769.901	(119.841)	--	--	--
	1.769.901	(119.841)	(117.126)	(20.556)	--

Las operaciones con empresas de grupo y vinculadas han sido realizadas dentro del tráfico ordinario de la actividad de la empresa y en condiciones normales de mercado.

Las ventas de mercaderías a Biomasa Forestal corresponden al suministro de madera para el proceso productivo de la sociedad vinculada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 cabe destacar lo siguiente:

- Cesión de deuda a Smarttia Spain S.L.U. por importe de 729 miles de euros que generó un resultado positivo para el grupo de 389 miles de euros.
- Adicionalmente, la adquisición del 20% de Greenalia Forest se ha realizado a personas vinculadas al accionista mayoritario de la Sociedad.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la sociedad Smarttia Spain, S.L.U. es poseedora de 5.000.000 y 7.600.000 euros respectivamente del bono emitido por la Sociedad dominante que fue suscrito y desembolsado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) (Nota 14.2).

17.2 Administradores y alta dirección

Durante el primer semestre de 2021 y 2020 no se han realizado retribuciones al Consejo de Administración por su labor de consejeros.

El Grupo considera personal de Alta Dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales del grupo, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos del Grupo o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. El Grupo únicamente considera una persona que pueda ser considerada como Alta Dirección, según la definición anteriormente expuesta. La retribución conjunta de las sociedades del grupo a la Alta Dirección por todos los conceptos durante los 6 primeros meses del ejercicio 2021 ascendió a 120.000 euros (75.000 euros durante los 6 primeros meses del ejercicio 2020).

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con dos consejeros ejecutivos, que, a su vez, son empleados del grupo, cuya retribución bruta en los 6 primeros meses del ejercicio 2021 ha ascendido a 100.000 euros (50.000 euros durante los 6 primeros meses del ejercicio 2020).

Adicionalmente entidades vinculadas a dos consejeros independientes han facturado distintos servicios a las entidades del grupo durante el primer semestre de 2021 por importe de 75.625 euros (24.000 euros durante el primer semestre de 2020).

Al 30 de junio de 2021 y 2020 las sociedades del grupo no tenían obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales de sus órganos de Administración.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección o a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 30 de junio de 2021 no existen créditos concedidos a consejeros ejecutivos que a su vez sean empleados del grupo (13.334 euros al 30 de junio de 2020).

Durante el ejercicio 2021 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 17.139 (16.737 euros en el ejercicio 2020).

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés con las sociedades consolidadas.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección del grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero del grupo ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

18.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de las sociedades del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Las Sociedades del grupo periódicamente analizan el nivel de riesgo al que están expuestas, realizando revisiones de todos los créditos pendientes de cobro de sus clientes, deudores y todos los demás de naturaleza no comercial. En base a los mismos, estima que no presenta este tipo de riesgo, al no existir ni haber detectado ningún caso de morosidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.311.237	919.717
Inversiones financieras a largo plazo	62.638	31.904
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.479.966	9.353.321
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	218.527	500.728
Inversiones financieras a corto plazo	4.500.483	210.167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43.426.637	41.653.375
	59.999.488	52.669.212

Con carácter general las sociedades del grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las sociedades del grupo no tienen una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

18.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, tipo de cambio y regulatorio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a tipos de interés variable.

El grupo gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. Asimismo, el grupo tiene contratados derivados asociados a las deudas Senior para cubrir en la medida de lo posible la variación en los tipos de interés.

Gran parte de la financiación recibida por el grupo, entre la cual se encuentran los bonos admitidos a cotización y otras deudas con terceros, se encuentran referenciados a tipos de interés fijos. La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor más un margen diferencial, si bien se reduce a las deudas con entidades de crédito fundamentalmente.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La Dirección Financiera del Grupo estima que no existen riesgos significativos de tipos de cambio pues el grupo realiza la mayoría de sus operaciones en euros, y no realiza inversiones en moneda extranjera.

Riesgo regulatorio y riesgo de mercado

Si bien, la actividad energética está en una fase incipiente, el sector eléctrico está ampliamente regulado. El grupo en su segmento de energía debe cumplir con diversas normativas de acuerdo a la legislación nacional. El grupo y sus instalaciones de producción de energía eléctrica están sujetos a estrictas normas sobre la construcción y explotación de las instalaciones (incluidas normas relativas a la adquisición, utilización de terrenos y obtención de autorizaciones). En base a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, el Ministerio de Industria podrá modificar todos los parámetros de retribución a las renovables (salvo el valor de la inversión inicial y la vida útil) de acuerdo con "la situación cíclica de la economía, de la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades".

Algunos de los proyectos venden la energía producida al pool o mercado, a un precio que varía horariamente. Esta venta a mercado tiene una menor contingencia regulatoria porque no está sometido a una orden o parámetro específico, si bien pueden sufrir oscilaciones en el precio de venta.

Existe por tanto un riesgo de variación en los parámetros de la remuneración de las plantas en base a las variaciones del tipo de interés del bono del Estado a diez años, así como de los propios parámetros regulatorios que podrán ser ajustados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

18.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones en el mercado.

19. Garantías, avales, compromisos y contingencias

Adicionalmente el Grupo tiene avales ante otras administraciones (Reindus) por importe de 80 miles de euros. Además, el grupo tiene avales ante entidades privadas (REE, GNF, PROMACE y SEPES) por importe de 375 miles de euros. Por último, el grupo tiene avales para cubrir el contrato de suministro de biomasa a la Planta de generación eléctrica por importe de 1.107 miles de euros.

A fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados el Grupo tiene avales otorgados por seguros de caución, para la adjudicación y acceso a la retribución de la producción de energía eléctrica por importe de 194 millones de euros.

A fecha de cierre de semestre el grupo contaba con un aval de 5 millones de euros depositado ante la OMIE, derivado del proceso de participación establecido mediante la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regulaba el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establecía el calendario indicativo para el periodo 2020-2025, convocada al amparo del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica. A fecha de formulación de este informe, dicho aval ya ha sido devuelto.

Asimismo, el grupo tiene avales otorgados por seguros de caución para cubrir los requerimientos de desmantelamiento, obras y declaraciones de impacto ambiental por importe de 1.766 miles de euros.

El Consejo de Administración considera que dichos avales no generarán incidencias ya que el riesgo se encuentra evaluado y acotado. Por tanto, consideran que no se derivará ningún tipo de perjuicio económico para el grupo con relación a los citados avales.

La sociedad dependiente Greenalia Wind Power, S.L. tiene depositadas garantías por un importe total de 7.066 miles de euros en relación con la inscripción en el Registro de Régimen Retributivo Específico en estado de preasignación de ocho parques eólicos en estado de promoción, construcción u operación (según el caso) en Galicia. La sociedad ha realizado distintas solicitudes de ampliación de plazos y recursos ante el incumplimiento de determinados plazos administrativos que podrían suponer la ejecución de dichas garantías. En este sentido los asesores legales del grupo consideran probable que dichas actuaciones eviten la ejecución de las garantías.

Asimismo, el grupo cuenta con avales bancarios emitidos dentro del marco del Project Finance de Eolo (emitidos por el propio banco agente), por importe de 908 miles de euros en proyecto de Eolo.

En relación a las garantías que la Sociedad dominante ha otorgado por la financiación que la sociedad dependiente Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U. ha obtenido por parte de entidades financieras para la construcción de la planta de biomasa ubicada en el término municipal de Curtis (A Coruña), se establece lo siguiente:

Deuda Senior – Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.:

- Prenda de primer rango sobre el 100% de las participaciones de la acreditada.
- Prenda de primer rango sobre el contrato de deuda subordinada inicial.
- Prenda de primer rango sobre los derechos de crédito de los contratos del proyecto.
- Prenda de primer rango sobre las cuentas del proyecto (salvo la cuenta de IVA y Mezzanine).
- Promesa de garantía real de primer rango sobre los activos del proyecto.

- Cuenta de reserva servicio de la deuda con recalcu en el siguiente periodo regulatorio (2020)
- Cuenta de reserva de biomasa.
- Stock físico de biomasa equivalente a 3 meses de las necesidades operativas de la planta.
- Cobertura de posibles contingencias durante la construcción por importe de 2.500.000 euros.
- Greenalia, S.A. garantizará las obligaciones del suministrador de biomasa Greenalia Forest, S.L.
- Greenalia, S.A. aportará garantía de sobrecostos durante el periodo de construcción.
- Greenalia, S.A. aportará garantía de terminación y puesta en marcha.

Deuda Mezzanine – Greenalia Biomass Power Curtis Teixeira, S.L.U.:

- Prenda de primer rango sobre la cuenta Mezzanine.
- Prenda de segundo rango sobre las participaciones de la acreditada.
- Prenda de segundo rango sobre el contrato de deuda subordinada inicial.
- Prenda de segundo rango sobre las cuentas del proyecto (salvo la cuenta de IVA y Mezzanine).
- Promesa de garantía real de primer rango sobre los activos del proyecto.
- Prenda de segundo rango sobre los derechos de crédito de los Contratos del Proyecto.
- Mismas garantías corporativas de Greenalia, S.A. sobre el proyecto.

Deuda Senior – Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U.

El acreditado constituye a favor de los acreedores garantizados los siguientes derechos reales de prenda de primer rango:

- Prenda de primer rango sobre las participaciones de Greenalia Wind Power Alta da Croa, S.L.U.
- Prenda de primer rango sobre las participaciones Greenalia Wind Power Alta da Croa II, S.L.U.
- Prenda de primer rango sobre las participaciones Greenalia Wind Power Monte Tourado, S.L.U.
- Prenda de primer rango sobre las participaciones Greenalia Wind Power Miñón, S.L.U.
- Prenda de primer rango sobre las participaciones Greenalia Wind Power Oourol, S.L.U.
- Prenda sobre los contratos de deuda subordinada inicial.
- Prenda de primer rango sobre los derechos que se deriven para los obligados de los contratos pignoralados, siendo estos los siguientes:
 - Contrato de construcción de Infraestructuras de evacuación suscrito entre Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. y Greenalia Wind Power Eolo Oourol, S.L. con fecha 13 de agosto de 2018.
 - Contrato de crédito intragrupo IVA suscrito por el Acreditado y las Sociedades (Eolo Moc senior y sus dependientes) con fecha 30 de julio de 2019.
 - Contrato de crédito intragrupo suscrito por el Acreditado y las Sociedades con fecha 30 de julio de 2019.
 - Contrato de compromisos y garantías suscrito entre el Acreditado, las Sociedades, Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U., Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste de Inversión y Desarrollo, S.L.U.) y los Acreedores Garantizados con fecha 30 de julio de 2019.
 - Contrato de construcción "llave en mano" del Parque Miñón con una potencia proyectada total de 24 MW suscrito con fecha 29 de julio de 2019 entre Miñón, el Acreditado y Elecnor, S.A.; y
 - Contrato de construcción "llave en mano" del Parque Oourol con una potencia proyectada total de 22,50 MW suscrito con fecha 29 de julio de 2019 entre Oourol, el Acreditado y Elecnor, S.A.
- Prenda de primer rango sobre los derechos de crédito a su favor derivados de los Contratos de Cobertura de Tipo de Interés.
- Prenda de primer rango sobre los derechos del crédito de IVA.

Asimismo, se establecen las siguientes promesas de garantía real:

- Promesa de constitución de derecho real de garantía de primer rango, más adecuado a la naturaleza del activo concreto, hipoteca inmobiliaria, hipoteca mobiliaria o prenda, sobre los activos del proyecto, en el supuesto de que el RCSD sea inferior a 1,10x; o haya ocurrido cualesquiera de las causas de resolución anticipada previstas en los contratos garantizados.

- Promesa de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito de cualquier naturaleza derivados de contratos de proyecto futuros (firmados con posterioridad al contrato de financiación).
- Compromiso de constitución de prenda sobre los derechos retributivos.
- Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste de Inversión y Desarrollo, S.L.U.) se reconoce garante fiscal.

Asimismo, se han constituido líneas de avales suscritos por el Avalista y los Obligados bajo los cuales se emitirán avales en beneficio de:

- La Dirección General de Energía y Minas de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia o, en su caso, el organismo correspondiente de la Xunta de Galicia que lo sustituya por importe de 2.200.000 euros al objeto de solicitar los avales necesarios para responder del cumplimiento por el acreditado y las sociedades de sus obligaciones de desmantelamiento del Proyecto conforme a la legislación aplicable.
- La Contraparte del PPA por importe conjunto de 5.000.000 euros con objeto de solicitar los avales necesarios para responder de determinadas obligaciones de pago de los obligados bajo el PPA Financiero.

Deuda Mezzanine – Greenalia Wind Power Eolo Senior Moc, S.L.U.

Greenalia Wind Power S.L.U garantiza el cumplimiento de las obligaciones mediante la constitución de los siguientes derechos reales de prenda de primer rango concurrente respecto de cada una de las obligaciones garantizadas:

- Promesa de prenda de primer rango sobre las participaciones de Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U.
- Constitución de prenda de primer rango concurrente sobre las participaciones de las siguientes sociedades SPVs: Greenalia Wind Power Lamas, S.L.U., Greenalia Wind Power Felga, S.L.U., Greenalia Wind Power Forgoselo, S.L.U., Greenalia Wind Power Suime, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena Do Pico, S.L.U, Greenalia Wind Power Restelo, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena Ombra, S.L.U., Greenalia Wind Power Granxón, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena Da Cabra, S.L.U., Greenalia Wind Power Carballal, S.L.U., Greenalia Wind Power Friol, S.L.U., Greenalia Wind Power Gato, S.L.U., Greenalia Wind Power As Penizas, S.L.U., Greenalia Wind Power Coto dos Chaos, S.L.U., Greenalia Wind Power Fonsanta, S.L.U., Greenalia Wind Power Vaqueira, S.L.U., Greenalia Wind Power Acevedal, S.L.U., Greenalia Wind Power Rodicio, S.L.U., Greenalia Wind Power Monte do Cordal, S.L.U., Greenalia Wind Power Penas Boas, S.L.U., Greenalia Wind Power Monteiro, S.L.U., y conjuntamente con la prenda de las participaciones de Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U.
- Derechos reales de prenda de primer rango concurrente sobre los derechos de crédito presentes y futuros que se deriven a favor del Socio en virtud de las cuentas de la financiación y de las cuentas existentes.
- Derecho real de prenda por parte de Greenalia Wind Power Eolo Moc, S.L.U. sobre las acciones Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.U.
- Promesas de prenda sobre los derechos de crédito titularidad de Greenalia Wind Power que se deriven a su favor en virtud de los contratos que suscriba en el futuro en relación con los Proyectos en Desarrollo, siendo los proyectos de desarrollo los siguientes: Pena Ombra, Gato, Felga, Monte do Cordal, Friol, Pena do Pico, Carballal, Restelo, Acevedal, Granxón, Monteiro, Suime, Pena da Cabra, Coto dos Chaos, Rodicio, Forgoselo, As Penizas, Vaqueira, Fonsanta, Lamas de Feas y Penas Boas.

Otras Deudas

En el préstamo de préstamo de Elecnor formalizado por la sociedad dependiente Greenalia Wind Power, S.L.U, se establecen las siguientes garantías:

- Greenalia S.A. es garante del contrato de financiación, y responde solidariamente frente a Elecnor de la totalidad de las obligaciones garantizadas en el contrato de financiación.
- Entrega de aval bancario por importe de 1.000.000 euros.
- Garantía de prenda sobre 911.816 acciones de Greenalia, S.A. A estos efectos hay que destacar:

El pignorante Smarttia Spain, S.L.U. (antes Noroeste de Inversión y Desarrollo, S.L.U.) se compromete a mantener pignoradas un número de acciones de Greenalia, S.A., cuyo valor de cotización sea al menos igual, en todo momento, al 200% del principal pendiente bajo el contrato de financiación en cada momento.

En el caso de que el valor de cotización de las acciones objeto de la prenda fuera inferior al 150% del principal pendiente bajo el contrato de financiación, el pignorante se compromete a notificar y pignorar acciones de Greenalia, S.A. de su titularidad, que permita alcanzar un valor de cotización equivalente a 200% del principal pendiente bajo el contrato de financiación.

En caso de que el valor de cotización exceda el 300% del principal pendiente bajo el contrato de financiación, el pignorante podrá solicitar la liberación de la prenda sobre parte de las acciones, siempre que se mantenga el valor de cotización de al menos, el 200% del principal pendiente bajo el contrato de financiación, salvo que el acreditado se encuentre incurso en una causa de vencimiento anticipado.

En caso de fusión, escisión, disolución o reducción de capital que afecten a Greenalia S.A, el pignorante se compromete a pignorar el coste de las nuevas acciones que sustituyan o a sustituir estas con activos (materiales o inmateriales), valores, títulos, o fondos iguales en valor. El Pignorante solo podrá solicitar la cancelación de la Prenda cuando todas las obligaciones garantizadas hayan quedado satisfechas en su totalidad.

Hasta que se hayan satisfecho todas las obligaciones el pignorante deberá respetar la prenda, sin ser estas acciones objeto de venta, pago o garantía frente a otros terceros. En el caso de incumplimiento de las obligaciones y activación de la garantía de la prenda de acciones, el acreedor pignoraticio tras la comunicación correspondiente tendrá derecho a voto y participar en las ganancias sociales correspondientes a la posesión de las acciones. Se posibilita la opción de sustitución de la prenda siempre que la garantía sustituta (aval bancario, seguro de caución o ambos), sea una garantía líquida acorde al valor de las acciones.

Asimismo, en el contrato de préstamo de Mast Investment, formalizado por la sociedad dependiente Greenalia Power Spain, S.L., se establecen las siguientes garantías:

- Una prenda sobre las acciones que representan el 100% del capital social de cada uno de los garantes, siendo los mismos: Greenalia Wind Power, S.L.U., Greenalia Solar Power, S.L.U., Greenalia Wind Power Lamas, S.L.U., Greenalia Wind Power Felga, S.L.U., Greenalia Wind Power Forgoselo, S.L.U., Greenalia Wind Power Suime, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena do Pico, S.L.U., Greenalia Wind Power Restelo, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena Ombra, S.L.U., Greenalia Wind Power Granxón, S.L.U., Greenalia Wind Power Pena da Cabra, S.L.U., Greenalia Wind Power Carballal, S.L.U., Greenalia Wind Power Friol, S.L.U., Greenalia Wind Power Gato, S.L.U., Greenalia Wind Power As Penizas, S.L.U., Greenalia Wind Power Coto dos Chaos, S.L.U., Greenalia Wind Power Fonsanta, S.L.U., Greenalia Wind Power Vaqueira, S.L.U., Greenalia Wind Power Acevedal, S.L.U., Greenalia Wind Power Rodicio, S.L.U., Greenalia Wind Power Monte do Cordal, S.L.U., Greenalia Wind Power Penas Boas, S.L.U., Greenalia Wind Power O Cerqueiral, S.L.U., Greenalia Wind Power Monteiro, S.L.U., Greenalia Wind Power As Louseiras, S.L.U., Greenalia Wind Power Coto Muiño, S.L.U., Greenalia Wind Power Gaioso, S.L.U., Greenalia Wind Power Campos Vellos, S.L.U., Greenalia Solar Power Mosen, S.L.U., Greenalia Solar Power Guadame I, S.L.U., Greenalia Solar Power Guadame II, S.L.U., Greenalia Solar Power Guadame III, S.L.U., Greenalia Solar Power Guadame IV, S.L.U., Greenalia Solar

Power Guadame V, S.L.U., Greenalia Solar Power Quintos, S.L.U., Greenalia Solar Power Zumajo I, S.L.U., Greenalia Solar Power Zumajo II, S.L.U., Greenalia Solar Power El Tranco, S.L.U., Greenalia Solar Power Newco 2, S.L.U., Greenalia Solar Power Newco 1, S.L.U.

Adicionalmente, como resultado de la resolución del contrato de construcción con la Ute Imasa Ingeniería Y Proyectos Sa Y Acciona Industrial Sa descrito en la Nota 6.1, la UTE procedió a formalizar una solicitud de arbitraje. El proceso arbitral, en el momento actual, se encuentra en una fase todavía preparatoria e incipiente. El proceso comienza con la solicitud de arbitraje en la que la UTE hace un breve descripción de la controversia, justifica la existencia de un convenio arbitral y designa a un árbitro.

A esta solicitud, se ha contestado por parte de Greenalia, oponiéndose a la misma al entender que no se había agotado el proceso previo de negociación antes de acudir al arbitraje ("pacto de negociar" o "pacto de non pretendo"), así como a las pretensiones de la UTE y designando un árbitro. La Corte Arbitral ha señalado que debe procederse a la designación de una Presidente del Tribunal Arbitral y, una vez constituido el Tribunal Arbitral, será éste quien decida si la solicitud de arbitraje ha sido o no prematura y si procede o no continuar con el arbitraje.

La evaluación del riesgo realizada por los asesores legales del Grupo en relación a esta potencial contingencia es que el mismo es remoto por lo que no se ha procedido a registrar ningún tipo de provisión.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por el Grupo distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
30 de junio de 2021					
Directivos	6	4	10	8	--
Administrativos	18	15	33	30	--
Comerciales, vendedores y similares	65	--	65	50	--
	89	19	108	88	--
31 de diciembre de 2020					
Directivos	6	3	9	8	--
Administrativos	18	12	30	26	--
Comerciales, vendedores y similares	55	1	56	41	--
	79	16	95	75	--

A 30 de junio de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estaba formado por 6 personas, 5 hombres y una mujer (4 personas al 31 de diciembre de 2020, hombres en su totalidad).

20.2 Información sobre medio ambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", eran los siguientes:

(Euros)	30.06.2021	31.12.2020
Coste	13.367.805	12.384.364
Amortización acumulada	(1.774.491)	(1.006.122)
	11.593.314	11.378.242

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades que componen el grupo consolidado es la siguiente:

	30.06.2021	31.12.2020
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	31	30
Ratio de operaciones pagadas	31	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	28
(Euros)		
Total pagos realizados	51.160.323	94.823.040
Total pagos pendientes	5.691.286	9.905.706

22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La información financiera del grupo desglosada por segmentos operativos se muestra a continuación:

A 30 de junio de 2021	Forestal/ Industrial	Logística	Energía	Ajustes y reclasificaciones de consolidación	Total
Importe neto de la cifra de negocios	20.195.685	1.861.796	16.358.724	(10.394.528)	28.021.677
Variación de existencias	(1.019)	–	–	–	(1.019)
Trabajos realizados por la empresa	–	–	–	579.300	579.300
Aprovisionamientos	(13.637.619)	(731.319)	(5.664.240)	7.484.382	(12.548.796)
Otros ingresos de explotación	–	–	–	–	–
Gastos de personal	(1.462.052)	(97.152)	(412.875)	–	(1.972.079)
Otros gastos de explotación	(3.606.079)	(617.976)	(3.421.475)	1.589.363	(6.056.167)
Amortización del inmovilizado	(884.919)	(159.607)	(3.099.944)	(6.862)	(4.151.332)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8.139	37.272	–	–	45.411
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(122)	–	–	–	(122)
Otros resultados	34.598	(2.682)	8.225.938	–	8.257.854
Resultado de explotación	646.612	290.332	11.986.128	(748.345)	12.174.727
Resultado financiero	(1.887.407)	(62.074)	(5.527.607)	1.683.252	(5.793.836)
Gasto por impuesto	216.012	(57.064)	(1.065.100)	(279.712)	(1.185.864)
Resultado	(1.024.783)	171.194	5.393.421	655.195	5.195.027
Activos del segmento	114.014.890	7.448.429	572.714.653	(358.999.699)	335.178.273
Pasivos del segmento	109.451.779	5.313.776	490.711.234	(270.501.031)	334.975.758

A 30 de junio de 2020	Forestal/ Industrial	Logística	Energía	Ajustes y reclasificaciones de consolidación	Total
Importe neto de la cifra de negocios	17.824.903	3.548.363	5.134.367	(6.926.577)	19.581.056
Variación de existencias	(8.796)	–	1.297.686	–	1.288.890
Trabajos realizados por la empresa	–	1	(2.238.303)	4.541.632	2.303.330
Aprovisionamientos	(13.762.368)	(878.177)	(1.090.801)	1.387.742	(14.343.604)
Otros ingresos de explotación					–
Gastos de personal	(566.636)	(138.257)	(802.787)	–	(1.507.680)
Otros gastos de explotación	(2.442.969)	(1.728.557)	(792.413)	252.605	(4.711.334)
Amortización del inmovilizado	(134.504)	(191.780)	(865.105)	(6.863)	(1.198.252)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	83.276	37.272	34.680	9.639	164.867
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(4.141)	12.878	133.620	–	142.357
Otros resultados	(42.514)	(25.340)	(5.029)	–	(72.883)
Resultado de explotación	946.251	636.403	805.915	(741.822)	1.646.747
Resultado financiero	(981.267)	(74.931)	(820.741)	872.473	(1.004.466)
Gasto por impuesto	–	–	(64.548)	–	(64.548)
Resultado	(35.016)	561.472	(160.342)	130.651	496.765
Activos del segmento	52.687.644	16.545.246	419.914.768	(239.422.262)	249.725.396
Pasivos del segmento	13.210.529	47.091.837	339.616.617	(148.146.486)	251.772.497

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación se han producido los siguientes hechos posteriores significativos que han sido debidamente comunicados mediante hechos relevantes:

- Con fecha 21 de julio de 2021 Greenalia, a través de su filial Greenalia Solar Power US, INC, ha adquirido una sociedad estadounidense de generación de energías renovables, con una potencia total de 670MWp de solar fotovoltaica, en estado RTB (Ready to Build); acelerando con ello su implantación del negocio en el país americano. Greenalia tiene previsto iniciar la construcción de los 670MWp solares fotovoltaicos (en el estado de Texas) durante el ejercicio 2022. Esta adquisición prevé también la instalación de 170MW de almacenamiento con baterías; lo que significa una inversión de más de \$450M entre ambas actuaciones.

Con esta operación, la empresa asegura el desarrollo de los objetivos previstos en su plan estratégico, y amplía su diversificación tecnológica a 5 tecnologías (Eólica Onshore, Offshore, Fotovoltaica, Almacenamiento y Biomasa) y en dos monedas, euro (€) y dólar (USD). La compañía adelanta la puesta en marcha de su cartera de negocio en EEUU, contemplada en el 'Plan COVID Resilience' presentado en marzo de 2021.

- Con fecha 30 de julio de 2021 la sociedad dependiente Greenalia Wind Power Eolo Moc han formalizado un contrato privado de financiación con Acofi Gestión, S.A. y proceder a la cancelación de la deuda Mezzanine que tenía dicha sociedad con Ben Oldman. Esta financiación se encuentra dentro del marco de la financiación de cinco parques eólicos incluidos dentro del proyecto Eolo I que el Grupo desarrolla en Galicia.

GREENALIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

En A Coruña, con fecha 30 de septiembre de 2021 el Consejo de Administración formula los presentes estados financieros intermedios consolidados del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 de Greenalia, S.A., y Sociedades Dependientes integradas por el balance de situación consolidado intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio, el estado de flujos de efectivo consolidado intermedio y la memoria consolidada intermedia.

**CASTELLANO
RIOS JOSE
MARIA -
32360302S**

Firmado digitalmente
por CASTELLANO RIOS
JOSE MARIA -
32360302S
Fecha: 2021.09.30
19:21:23 +02'00'

D. José María Castellano Ríos
Presidente del Consejo

**GARCIA PARDO
MANUEL -
32663484B**

Firmado digitalmente
por GARCIA PARDO
MANUEL - 32663484B
Fecha: 2021.09.30
17:55:31 +02'00'

D. Manuel García Pardo
Consejero

Firmado por FERNANDEZ-MONTELLS
RODRIGUEZ ANTONIO JULIAN - 36177397F
el día 30/09/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Consejero

**CASTELLANO
VAZQUEZ
PABLO -
32829163K**

Firmado digitalmente
por CASTELLANO
VAZQUEZ PABLO -
32829163K
Fecha: 2021.09.30
19:23:06 +02'00'

D. Pablo Castellano Vázquez
Consejero

**32416418B
ANTONIO
COUCEIRO (R:
B70435144)**

Firmado digitalmente por
32416418B ANTONIO
COUCEIRO (R: B70435144)
Fecha: 2021.09.30 14:19:51
+02'00'

Norcorporate, S.L.
Representada por D. Antonio Couceiro Méndez

**BEATRIZ
MATO
OTERO**

Firmado digitalmente
por BEATRIZ MATO
OTERO
Fecha: 2021.09.30
17:28:29 +02'00'

D. Beatriz Mato Otero
Consejero